BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.079

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 18 de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 17 de Febrero de 1938

Por avisos	2.669.—
" marcas	340.—
" adicionales de marcas .	34.—
" suscripciones	54.50
" venta de ejemplares y folletos	22.10
Total	3.119.60

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resolución Ministerial

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Resolución de Repartición

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Arquitectura. — Provisión diversos artículos, con destino a la Sección "Almacenes" de su dependencia.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.539. — 2471. — Expte. N.° 15.882-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales, con destino a la Sección "Almacenes", de su dependencia; y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Dirección General de Arquitectura - "Almacenes".

Licitación privada N.° 16.987—

Carlos L. Deutenfeld, por pesos 411.70 m|nacional.

Boker y Cía., por pesos 864.20 m|nacional.

Thyssen - Lametal, por pesos 645.50 m|nacional.

Hero S. A. Comercial, por pesos 498.40 m|nacional.

Sociedad Tubos Mannesmann, por pesos 72.60 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.056—

Elaboración General del Plomo S. A., por pesos 2.149 m|nacional.

National Lead Co., por pesos 1.467 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.061—

Thyssen - Lametal, por pesos 868.50 m|nacional.

Piazza Hnos., por pesos 117 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.208—

Hierromat S. A., por pesos 3.265 m|nacional.

Thyssen - Lametal, por pesos 425 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.292—

Carlos Pozzi e Hijo, por pesos 200 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.129—

Adolfo Ronchi y Cía., por pesos 482 m|nacional.

Licitación privada N.° 17.250.

Ortelli Hnos. y Cía., por pesos 150 m|nacional.

Art. 2.° — El importe total de once mil seiscientos quince pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 11.615.90 m|nacional), se imputará a los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura".

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, que oportunamente procederá a la liquidación y pago de las respectivas facturas que presenten las firmas adjudicatarias, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Lamarque (Río Negro).

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.540. — 2472. — Expte. 17.456-C-1933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación memorias

descriptivas y presupuesto valor de pesos 16.521,58 m|n., incluído un 5 o|o para imprevistos, relativo a la construcción de una casilla de protección para el equipo bombeador de agua y motor del edificio de Correos y Telégrafos de Lamarque (Río Negro) y trabajos de repaio, blanqueo y pintura del edificio ocupado por la Comisaría de Policía de la misma localidad; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las adjuntas memorias descriptivas y presupuesto valor total de diez y seis mil quinientos veintiún pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 16.521,58 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I—2—2—1—1937. — Jornales personal obrero, etc. $ 6.546,58 m|n.

I—8—2—4—1937. — Materiales, etc. pesos 9.975 m|nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Aprobando mayor gasto y autorizando prosecución obras Escuela Normal Mixta de Jujuy.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.541. — 2473. — Expte. 27.191-E-1925. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para proseguir por administración las obras aprobadas por Decreto número 73.494 de fecha diciembre 21 de 1935, relativas a trabajos ampliatorios en el edificio de la Escuela Normal Mixta de Jujuy, como asimismo la aprobación de la mayor inversión de $ 14.531,54 m|n., realizada en el año 1936;

Teniendo en cuenta:

Que en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, se asigna un crédito con destino a dichas obras, que al presente tiene un saldo de $ 107.484,69 m|n., por lo que nada obsta para acordar la autorización solicitada;

Que en el transcurso del año próximo pasado, lo gastado en dichas obras ascendió a la suma de $ 114.531,54 m|n., superando en $ 14.531,54 m|n., a la cantidad de $ 100.000 m|n., autorizada a invertir en dicho año por el Decreto N.° 93.394 de fecha 30 de octubre de 1936, procedimiento que puede aprobarse en razón de que el crédito fijado en el Plan de Trabajos Públicos del año citado, permitía afrontar la mayor inversión producida; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que prosiga por el sistema de administración las obras mencionadas precedentemente, hasta la concurrencia de la suma de ciento siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos ($ 107.484,69 m|n.) moneda nacional, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Apruébase la mayor inversión de catorce mil quinientos treinta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 14.531,54 m|n.) moneda nacional, resultante en el ejercicio del año 1936, con cargo a la partida 131, inciso 1.°, ítem 2, del Plan de Trabajos Públicos del año ppdo.

Art. 3.° — El gasto de ciento siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos (pesos 107.484,69 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el año en curso, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 148.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Aprobando proyecto y presupuesto construcción Comisaría de Policía y casa para el comisario de Comallo (Río Negro).

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.542. — 2474. — Expte. 15.364-P-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto, cuyo importe asciende a la suma de $ 83.481,01 m|n., que ha formulado, relativos a la construcción de los edificios con destino a la Comisaría de Policía y casa del comisario de Comallo (Río Negro);

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro, solicita se la autorice a llevar a cabo las obras bajo la fiscalización de la Dirección antes citada, lo cual importa una economía apreciable, desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se ejecutarán dichos trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada, así como tampoco en transferirle la suma de $ 25.500 m|n., correspondiente al crédito previsto a tal fin en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto adjuntos, cuyo importe asciende a la suma de ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos con un centavo ($ 83.481,01 m|n.) moneda nacional, relativos a las obras a que se ha hecho referencia y encomiéndase las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice, dentro de la suma de veinticinco mil quinientos pesos ($ 25.500 m|n.) moneda nacional, durante el corriente año.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que extienda la correspondiente orden de pago por la suma de veinticinco mil quinientos pesos ($ 25.500 m|n.) moneda nacional, a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, en el inciso 1, ítem 2, partida 33.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus demás fines.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Hospital Centenario de Rosario de Santa Fe. Se le acuerda saldo para proseguir obras.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.543. — 2475. — Expte. 2129-H-1931. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto de máxima, cuyo importe asciende a pesos 605.510,40 m|n., que ha preparado en sustitución de los aprobados por Decretos Nros. 65.628 de fecha agosto 21 de 1935 y 85.093 de junio 25 de 1936, relativos a las obras de reparaciones, modificaciones y ampliaciones que lleva a cabo en el Hospital Centenario de Rosario, Santa Fe, solicitando la correspondiente autorización para proseguir dichos trabajos hasta la concurrencia de la suma de $ 250.000 m|n., asignada a tal efecto en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año;

Teniendo en cuenta:

Que según informa la Dirección General de Arquitectura, el nuevo presupuesto de que se trata ha sido formulado en razón de que en el curso de ejecución de los trabajos aludidos se ha comprobado la necesidad de realizar otras obras, además de las prevista en los presupuestos aprobados, en las Salas 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15, del citado Establecimiento, como así también en el Pabellón Guardia y Farmacia, en el de Fisiología y en la Facultad de Medicina, todo lo cual se pone de manifiesto detalladamente en la documentación acompañada, por lo que no existe inconveniente para prestarle la aprobación correspondiente;

Que asimismo, la citada Repartición da cuenta de que en las obras mencionadas se ha invertido la suma de pesos 295.054,92 m|n., hasta el 31 de diciembre de 1936; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de máxima, cuyo importe asciende a seiscientos cinco mil quinientos diez pesos con cuarenta centavos (pesos 605.510,40 m|n.) moneda nacional, en sustitución de los aprobados por Decretos números 63.628 de fecha 21 de agosto de 1935 y 85.093 de junio 25 de 1936, formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, por vía administrativa, hasta la concurrencia de la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 m|n.) moneda nacional, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Fíjase en la cantidad de doscientos noventa y cinco mil cincuenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 295.054,92 m|n.), las inversiones realizadas en las obras mencionadas, hasta el 31 de diciembre de 1936.

Art. 3.° — Dicho gasto, o sea el importe de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 183.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Trabajos de modificación en el depósito de inflamables del Garage y Talleres de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.544. — 2476. — Expte. 14.996-P-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de pesos 1.004,34 m|n., relativo a los trabajos de modificación en el depósito de inflamables del Garage y Talleres de la Policía de la Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto valor total de un mil cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 1.004,34 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que por vía administrativa, como lo propone, lleve a cabo los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El gasto total de pesos 1.004,34 m|n., se imputará al inciso 1.°, ítem 2, partida 30, del Plan de Trabajos Públicos vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Aprobando presupuesto reparaciones al Monumento "Helena L. de Roffo" en el Instituto de Medicina Experimental.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.545. — 2477. — Expte. 15.237-I-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la memoria descriptiva y presupuesto adjunto, cuyo importe asciende a pesos 750,98 m|n., que ha preparado, relativos a la ejecución de obras de reparo del Monumento a "Helena L. de Roffo", existente en el Instituto de Medicina Experimental;

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente, como así tampoco al procedimiento seguido al disponer la ejecución de los trabajos aludidos en mérito a las razones de urgencia aducidas por la citada Repartición; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto adjuntos, cuyo monto asciende a setecientos cincuenta pesos con noventa y ocho centavos ($ 750,98 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura, como así también el procedimiento seguido, de que da cuenta y autorízase a la citada Repartición para que prosiga por administración los trabajos de que se trata, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 174.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Obras en los locales de los Gabinetes de Física, Química, Mineralogía, Anatomía y Fisiología de la Escuela Normal de Maestras N.° 6 de la Capital.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.550. — 2478. — Expte. 12.193-E-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de $ 20.126,08 m|n., relativo a los trabajos de modificación, reparo y pintura en los locales de los Gabinetes de Física, Química, Mineralogía, Anatomía y Fisiología de la Escuela Normal N.° 6 de Maestras de la Capital, sito en la calle Güemes N.° 3859; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor total de veinte mil ciento veintiséis pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 20.126,08 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I—2—2—1—1937. — Jornales, etc., pesos 7.446,65 m|n.

I—8—2—4—1937. — Materiales, etc., pesos 12.679,43 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Presupuesto destinado a conservación del Galpón A, del Dique 1, ocupado por el Mercado Nacional de Papas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.551. — 2479. — Expediente número 10.166-M-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 900 m|n., relativo a la conservación en buen estado, durante el 2.° semestre del año en curso, del galpón "A" del Dique N.° 1, ocupado por el Mercado Nacional de Papas, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de novecientos pesos moneda nacional ($ 900 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa el servicio de que se trata, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

1—2—2—1—1937. — Jornales personal obrero, $ 540 m|n.

I—8—2—4—1937. — Materiales, etc., pesos 360 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Obras de relleno y provisión de tierra. Gimnasio Infantil Abierto del Club de G. y Esgrima. Se autoriza a licitar trabajos.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.552. — 2480. — Expte. 2244-C-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, en virtud de lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 27 de julio de 1936, dictada en expediente 14.507-O-1936, eleva para su aprobación a fin de licitar públicamente, la documentación que ha preparado relacionada con los trabajos de relleno y provisión de tierra colorada y negra del terreno del Gimnasio Infantil Abierto, en el Club de Gimnasia y Esgrima de esta Capital, consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto de pesos 37.610,43 m|n., incluído el 1 o|o para útiles, muebles e instrumental y un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos;

Teniendo en cuenta que los trabajos y provisión proyectados se encuentran comprendidos entre los complementarios previstos para la terminación de la obra principal; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto valor de treinta y siete mil seiscientos diez pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (pesos 37.610,43 m|n.), formulada por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que dentro de la suma indicada y conforme a las disposiciones en vigor, proceda a licitar públicamente los trabajos y provisiones de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Construcción pabellón modelo en el Instituto Experimental de Medicina, por un importe de $ 1.057.485,14 m|n.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.568. — 2481. — Expte. 26.662-I-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones relativas a la licitación pública que ha realizado el día 7 de junio ppdo., para la contratación de las obras de construcción del pabellón modelo en el Instituto de Medicina Experimental, en virtud de la autorización otorgada por Decreto número 102.670, de 5 de abril último, corriente a fojas 208 de estas actuaciones;

Teniendo en cuenta:

Que del estudio practicado por la citada repartición a las dos propuestas presentadas en ese acto, resulta más conveniente la que formula la firma Polledo Hermanos y Compañía, que ofrece ejecutar las aludidas obras por un importe de $ 910.447,82 moneda nacional, o sea con un aumento de 8,33 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, en un plazo de 18 meses, por lo que no existe inconveniente para prestarle la aprobación correspondiente;

Que asimismo, a la cantidad antes expresada debe adicionarse el 1 o|o para muebles y útiles y el 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, lo que eleva el monto total de la licitación a $ 1.057.485,14 moneda nacional, determinando esta cifra un mayor gasto de $ 81.314,97 moneda nacional sobre el presupuesto oficial aprobado, diferencia que se justifica dada las características y proyecciones que encierra la edificación a realizarse, por lo que procede la aprobación de dicho gasto;

Que habiéndose observado las disposiciones en vigor que rigen para los remates de la naturaleza del que se trata, no existe inconveniente para aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General de Arquitectura a que celebre el contrato respectivo con la firma adjudicataria; y

De acuerdo con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el resultado de la licitación pública de que se ha hecho referencia, y adjudícase la construcción de la obra de que se trata, a la firma Polledo Hermanos y Cía., por la suma total de novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 910.447,82 m|n.)

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, el mayor gasto resultante de ochenta y un mil trescientos catorce pesos con noventa y siete centavos moneda nacional (pesos 81.314,97 m|n.) y establécese en la suma de un millón cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con catorce centavos ($ 1.057.485,14 m|n.) el presupuesto para la obra mencionada, en sustitución del aprobado por Decreto N.° 102.670 de fecha 5 de abril ppdo.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que celebre "ad referendum" del P. E., el contrato respectivo con la firma Polledo Hermanos y Compañía, de acuerdo con las indicaciones formuladas por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, dejándose establecido que durante el corriente año se invertirá la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000 m|n.) moneda nacional, en la ejecución de las obras expresadas, con imputación al crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 174.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Trabajos de modificación en la Escuela de Agricultura de Casilda (Prov. de Santa Fe).

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.630. — 2482. — Expte. 1805-E-1935. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por Decretos números 97.298, 97.309 y 97.310, de fecha 31 de diciembre de 1936, se aprobaron tres presupuestos por un total de $ 44.220,86 moneda nacional, para la ejecución de diversos trabajos de modificación y reparos en la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe), autorizándose a invertir en los mismos la suma de pesos 26.155,59 moneda nacional, con cargo al Plan de Trabajos Públicos del año 1936;

Que no habiendo tenido principio de ejecución los citados trabajos durante el transcurso de dicho año, la Dirección General de Arquitectura solicita autorización para llevarlos a cabo en el actual, invirtiendo, en consecuencia, la suma de $ 44.220,86 moneda nacional, importe total de los presupuestos aprobados; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto las autorizaciones de inversiones acordadas por los Decretos números 97.298, 97.309 y 97.310, de fecha 31 de diciembre de 1936, que ascienden a la suma de veintiséis mil ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 26.155,59 m|n.)

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y de acuerdo con los presupuestos aprobados por los citados decretos, que ascienden en total a la suma de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte pesos con ochenta y seis centavos ($ 44.220,86 m|n.) moneda nacional, lleve a cabo los citados trabajos, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 3.° — Este gasto se imputará al inciso 1.°, ítem 2, partida 193 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras de pintura del frente del edificio de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", de la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.637. — 2483. — Expte. 1918-E-1937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha realizado, de conformidad con la autorización acordada por Decreto N.° 102.317, del 31 de marzo ppdo., corriente a fojas 26, a fin de contratar las obras de pintura de los frentes del edificio ocupado por la Esc. Normal de Profesores N.° 2 "Mariano Acosta", de la Capital;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública de la referencia, y adjudícase la ejecución del trabajo de que se trata, a la firma Néstor y Raúl Escudero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total de siete mil trescientos veintisiete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 7.327,78 m|n.), autorizándose a la Dirección General de Arquitectura a celebrar el respectivo contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo con la firma mencionada.

Art. 2.° — El gasto total de $ 7.327,78 moneda nacional, a que ascienden estas obras, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras de adaptación y reparo del edificio sito en 25 de Mayo 529, para el Archivo General del Ejército.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.640. — 2484. — Expte. 10.654-G-1937. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a $ 6.196,99 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de adaptación y reparo que requiere el edificio fiscal sito en la calle 25 de Mayo número 529, a fin de habilitarlo con destino al Archivo General del Ejército; y

Teniendo en cuenta que, por razones de urgencia, la citada repartición técnica inició la ejecución de los referidos trabajos, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 5.° de su reglamentación, procedimiento para el cual solicita aprobación;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al dar comienzo a los trabajos de adaptación y reparo de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que, en base al presupuesto de ($ 6.196,99 m|n) seis mil ciento noventa y seis pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, que tam-

bién se aprueba, los prosiga por administración hasta su total terminación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, debiendo imputarse la expresada suma en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor: Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ 4.337,89 m|n.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, $ 1.859,10 m|n.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Reparación y renovación instalaciones eléctricas, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.641. — 2485. — Expte. 13.158-I-1937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 6.801,52 moneda nacional, relativo a las obras de reparo y renovación de las instalaciones eléctricas de luz, fuerza motriz y campanillas, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de seis mil ochocientos un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.801,52 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo, por vía administrativa, los trabajos aludidos con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I-2-2-1-1937—Jornales personal obrero, $ 2.248,69 m|n.

I-8-2-4-1937—Materiales, $ 4.552,83 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Construcción edificio para talleres y depósitos de esa dependencia. Se autoriza la prosecución de la misma.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.642. — 2486. — Expte. 22.544-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para proseguir la construcción del edificio destinado a Talleres y Depósitos de su dependencia, en base al presupuesto por valor de $ 474.472,15 moneda nacional, aprobado por el Decreto número 72.580, del 16 de diciembre de 1935, y utilizando el crédito que con ese fin se acuerda en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año;

Teniendo en cuenta que por Decreto número 78.607, del 20 de marzo de 1936, se autorizó a la repartición técnica a invertir en la ejecución de esas obras hasta la cantidad de $ 120.000 moneda nacional, pero la repartición técnica, por razones de conveniencia y por haber sido ampliado el crédito fijado para las mismas, se excedió en $ 53.989,93 moneda nacional a lo autorizado;

Que el remanente de obras a ejecutar, incluyendo un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, asciende a la suma de $ 277.272,37 moneda nacional, que se cubre ampliamente con el crédito acordado por el Plan de Trabajos Públicos de este año, por lo que nada obsta para autorizar la prosecución de los trabajos en la forma solicitada; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al invertir en la construcción del edificio de que se trata la suma de cincuenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos con noventa y tres centavos ($ 53.989,93 m|n.) moneda nacional, con imputación al inciso 1.°, ítem 2, partida 178 del Plan de Trabajos Públicos de 1936, además de la autorizada a invertir por el precitado Decreto N.° 78.607, del 20 de marzo de 1936.

Art. 2.° — Autorízase a la mencionada repartición técnica para que, en base al presupuesto aprobado por el Decreto número 72.580 del 16 de diciembre de 1935 y de acuerdo con las disposiciones vigentes, prosiga, por vía administrativa, la construcción del edificio de que se trata, invirtiendo la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos setenta y dos pesos con treinta y siete centavos ($ 277.272,37 m|n.) moneda nacional, la que será imputada al inciso 1.°, ítem 2, partida 203 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando llamar a licitación pública los trabajos de la pista de atletismo en el Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.643. — 2487. — Expte. 2243-C-1936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, en virtud de lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 27 de julio de 1936 dictada en expediente 14.507-O-1936, eleva para su aprobación a fin de licitar públicamente, la documentación que ha preparado relativa a los trabajos de construcción de la pista de atletismo en el Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima de esta Capital, consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto de $ 9.271,84 moneda nacional.

Teniendo en cuenta que los trabajos citados se encuentran comprendidos entre los complementarios previstos para la terminación de la obra principal; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto valor de nueve mil doscientos setenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 9.271,84 m|n.), formulados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, dentro de la suma indicada y conforme a las disposiciones en vigor, proceda a licitar públicamente los trabajos aludidos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. A. — Obras en el Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima de esta Capital.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.644. — 2488. — Expte. 15.715-C-1935. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura —en virtud de lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 27 de julio de 1936, dictada en Expte. 14.507-O-1936,— eleva para su aprobación a fin de licitar públicamente, la construcción de la verja, cerco, veredas y cordones en la obra Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima de esta Capital, consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto de $ 57.091,17 moneda nacional, incluído el 1 o|o para muebles, útiles e instrumental y un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos;

Teniendo en cuenta que los trabajos citados se encuentran comprendidos entre los complementarios previstos para la terminación de la obra principal; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación consistente en bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto valor de cincuenta y siete mil noventa y un pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 57.091,17 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, dentro de la suma indicada y conforme a las disposiciones en vigor, proceda a licitar públicamente los trabajos aludidos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Finanzas

Fijando para el mes de febrero próximo, los aforos para la venta de cambio al tipo oficial.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938.

419. — Visto lo informado por la Comisión de Aforos y en virtud de lo que establece el Decreto N.° 78.185, de fecha 11 de marzo de 1936,

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Fíjanse para el mes de febrero próximo, los siguientes aforos para la venta de cambio al tipo oficial:

Productos por los cuales deben entregarse las divisas de acuerdo con el aforo que rija al efectuarse la venta al exterior

	En m$n. por 100 Ks. Bto.
Trigo	12.—
Maíz cosecha nueva	7.75
Maíz cosecha vieja	9.15
Lino	16.40
Avena	6.30
Cebada	8.95
Centeno	12.55
Alpiste	17.15
Algodón	62.—
Afrecho, afrechillo, rebacillo y semitín	7.20
Tortas oleaginosas y demás residuos de la fabricación de aceites vegetales, de algodón	8.—
de maní	8.40
de nabo y nabón	6.—
de lino	9.50
de girasol	7.50
Caseína en grano	32.—
Caseína molida	33.50

	En m$n. por kilo neto
Manteca	1.20

Productos por los cuales deben entregarse las divisas de acuerdo con el aforo que rija al efectuarse el embarque

	En m$n. por tt. Bruto
Extracto de quebracho:	
Soluble en agua fría	221.—
Soluble en agua caliente primera	207.—
Soluble en agua caliente segunda	200.—
Soluble en agua caliente tercera	194.—
Carne "Chilled":	
Cuartos traseros	576.—
Cuartos delanteros	305.—
Medias reses y trozos	446.—
Carne ovina congelada:	
Corderos y borregos	795.—
Capones y ovejas	450.—

	En m$n. por tt. neto
Corned beef	595.—

Art. 2.° — No se aplicarán los aforos para las operaciones efectuadas con los países limítrofes y Alemania.

Art. 3.° — Comuníquese, etcétera.

Acevedo

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 13

41.003—Obra inédita.
41.004—Obra inédita.
41.005—Obra inédita.
41.006—Obra inédita.
41.007—Obra inédita.
41.008—Obra inédita.
41.009—Obra inédita.
41.010—Obra inédita.
41.011—Obra inédita.
41.012—Obra inédita.
41.013—Obra inédita.
41.014—Obra inédita.
41.015—Obra inédita.
41.016—Obra inédita.
41.017—Obra inédita.
41.018—Obra inédita.
41.019—Obra inédita.
41.020—Obra inédita.
41.021—Obra inédita.
41.022—Obra inédita.
41.023—Obra inédita.
41.024—A Marcelino Ugarte. Canto escolar. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.025—General Roca. Canto escolar. Música. 6 páginas. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.026—Himno a la Comuna de Vicente López. Himno. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.027—Almanaque Affiche. Año 1938. Anónimo. Freixas & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.028—Obra inédita.
41.029—Labios de carmín. Canción, rumba. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.030—Labios de carmín. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.031—Morena. Vals canción. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.032—Morena. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.033—Obra inédita.
41.034—Obra inédita.
41.035—Obra inédita.
41.036—Obra inédita.
41.037—Mi vida en los mares. Affiche, representando un planisferio estilizado y a su frente navegando una fragata con su velamen desplegado. Como emblema en el ángulo inferior derecho, la rosa de los vientos. Año 1938. Alberto Luro Cambaceres, Rodolfo Luis Cabral y Roque Aguirre. Los autores. Buenos Aires, 1938.
41.038—Acción Española. Año III. N.° 68. 23 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Acción Española. Buenos Aires, 1937.
41.039—El Debate. Año II. N.° 25. 6 de enero de 1938. Periódico. Clemente Sancho y Silverio Gusmano. V. Domínico, F. C. S., 1938.
41.040—Obra inédita.
41.041—Obra inédita.
41.042—Obra inédita.
41.043—Obra inédita.
41.044—Obra inédita.
41.045—Obra inédita.
41.046—Silencios. Poesías. 129 págs. Raquel Santángelo. La autora. Buenos Aires, 1937.
41.047—Obra inédita.

ENERO 14

41.048—El tigre de las milongas. Tango. Música. Dos páginas. R. Orthusteguy. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.049—Sandino. Fox-trot. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.050—Cien sonrisas en el aire. Marcha, fox.-Música. Dos páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.051—A toda máquina. Marcha, música. 3 pgs. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. As. Bs. Aires, 1938.
41.052—Noche de amor. Vals. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.053—Enigma. Danza indígena. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.054—Sentencias y votos. 460 páginas. Pedro E. Martínez. Isabel Martínez de Ceballos. C. del Uruguay. Entre Ríos, 1937.
41.055—Cracovia. Descripción artística, ilustrada con grabados. Angel R. Pizarro Lastra. El autor. — Buenos Aires, 1938.

ENERO 15

41.056—Vida gris . . . ! Vals, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.057—Mi yeruti (Mi tocarcita). Polka Paraguaya, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.058—Obra inédita.
41.059—Obra inédita.
41.060—Obra inédita.
41.061—Obra inédita.
41.062—La Gaceta. 9501 al 9530. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.
41.063—Ahora. 256 al 264. 2-6-9-13-16 20-23-27, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
41.064—La chacra. 86. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.065—Billiken. 942 al 945. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.066—Para Tí. 813 al 816. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.067—El Gráfico. 960 al 964. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.068—Atlándida. 851. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida. S. A. Buenos Aires, 1937.
41.069—Cinegraf. 68. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.070—El Golfer Argentino. 76. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.071—Tipperary. 262. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.072—Pays Libre (País Libre). 895 al 898. Diciembre de 1937. Periódico The Verbrugge. Buenos Aires, 1937.
41.073—Impetu. 5. Vol. N.° 1. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
41.074—La Voix de France. 60. Diciembre de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
41.075—Vida de Hoy. 16. 1.° de enero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.
41.076—Mutualidad Telefónica. 82. Enero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.
41.077—El Asegurador. 103. 10 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
41.078—El Alma que Canta. 771 al 774. 7-14-21., 28 de diciembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As. 1937.
41.079—Servicio Social. 3. 7 de enero de 1938. Periódico. La Escuela de Servicio Social. Buenos Aires, 1938.
41.080—Páginas de Columba. 153 y 154. 18 - 20 de agosto y octubre de 1937. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires 1937.
41.081—Neptunia. 197. Diciembre de 1937. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1937.
41.082—Entre Nosotros. 16 Noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Congregación Hijas de María. Buenos Aires, 1937.
41.083—Vértice. 2. 14 de enero de 1938. Periódico. Julia Prilutzky y Farny de Zinny. Buenos Aires, 1938.
41.084—Guía del Rentista. 81. Enero 1938. Periódico. Benvenuto & Cía., S. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.085—La Casa. 4. Tomo 1.°. 8 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.
41.086—El Imparcial. 2384 al 2391. 5-9-12-16-19-23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.087—El Chubut. 3894 al 3918. 2 al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia (T. Chubut), 1937.
47.088—Rochdale. 17 al 19. Octubre, noviembre, diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Coop. Bancaria Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1937-1938.
41.089—La Voz del Sud. 45 al 55. 5 y 20 de agosto, septiembre, octubre de 1937. Enero 5 de 1938. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937-1938.
41.090—Noticias Automotrices. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. Aires, 1937.
41.091—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 190. Año XVII. 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario 1937.
41.092—Atracciones Mendocinas. 4 al 8. 2-9-16-23, 31 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo B. Arditi. Mendoza (Cap.), 1937.
41.093—El Bol. de las Escuelas Dominicales. 5, año 4. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.094—El Correo Evangélico. 1, año 35. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.095—El Despertar. 6, año 11-1-15 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.096—Libertad. 4, año 7. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.097—Evolución. 8, año IV. 4 de enero de 1938. Periódico. José M. Olivares, Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1938.

ENERO 17

41.098—Higiene y Alimentación del Niño. Científica. 360 páginas. Aníbal Olarán Chans. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1938.
41.099—Obra inédita.
41.100—Fiel Prayer Notes. Junio de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Buenos Aires, 1937.
41.101—Di Vos (La Semana). Año I. N.° I. 14 de enero de 1938. Periódico. Marcos Meeroff. Buenos Aires, 1938.
41.102—Obra inédita.
41.103—Obra inédita.
41.104—De la Escuela Politécnica a la Universidad de Cuyo. 184 páginas. Js. Segundo Chandías. Gildo D'Accurzio. Mendoza, 1937.
41.105—Fray Luis Beltrán. Biografía. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto F. Rivas. Juan Di Bello. Mendoza, 1936.
41.106—Bancos Centrales. (Obra de economía política). 124 páginas. R. Carranza Pérez. El autor. Córdoba, 1937.
41.107—Obra inédita.
41.108—Nuestra Acción. Año II. N.° 31. 9 de enero de 1938. Periódico. Centro Cultural General Martín Rodríguez. Gral. Rodríguez, (F. C. O.), 1938.
41.109—Obra inédita.
41.110—Obra inédita.
41.111—Obra inédita.
41.112—Obra inédita.
41.113—Obra inédita.
41.114—Obra inédita.
41.115—La Opinión. Año VI. N.° 280. 13 de enero de 1938. Periódico. Julio Arin, Raúl González Venzano y otros. Almirante Brown (Bs. Aires), 1938.
41.116—Ráfagas! . . . Tango canción, letra, dos páginas. Ed. 1ra. Evaristo R. Fratantoni. Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1937.
41.117—Ráfagas! . . . Tango canción, música. Dos pgs. Ed. 1.ª Alberto Suárez Villanueva. Southern Music. Internacional. Bs. Aires, 1937.
41.118—Obra inédita.
41.119—Obra inédita.
41.120—Obra inédita.
41.121—El barbarismo en la escuela. Apuntes Lexicológicos. 128 páginas. Ed. 1ra. Lázaro Schallman. El autor. Mendoza, 1937.

ENERO 18

41.122—Temor! . . . Tango canción, letra. Dos páginas. Carlos Marín. Ed. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.123—Arrabal. Tango milonga, música. Dos páginas. José Pascual. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.124—Indiferencia. Tango canción, música. Dos páginas. R. A. Biagi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.125—Indiferencia. Tango canción, letra. Dos págs. J. C. Thorry. Edic. Internac. Fermata. Bs. Aires, 1937.
41.126—Temor! . . . Tango canción música. Dos páginas. Miguel Nijensohn y Pedro Héctor Pandolfi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.127— La vuelta del ruiseñor o el ruiseñor. Película cinematográf. Produc.: Columbia Pictures Corporation. Autor del arg.: Stephen Morehouse Avery. Director: Edwar H. Griffith. Principales intérp.: Grace Moore. Malvyn Douglas. Helen Westley. Estados Unidos de Norte América.
41.128—Mitre militar. Historia. 439 páginas. 6 gráficos. Enrique I. Rottjer. Edic. Coni. Buenos Aires, 1937.
41.129—Obra inédita.
41.130—Obra inédita
41.131—Obra inédita.
41.132—Obra inédita.
41.133—Justicia y Finanzas. Año I. Número 35. 15 de enero de 1938. Periódico. Alfonso O. Tomada. Buenos Aires, 1938.
41.134—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo VI. (N.° 2186 al 2488) 1456 páginas. 40 láminas. Emilio Ravignani, autor de la selección y coordinación. Inst. de Invest. Hist. de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1937.
41.135—Obra inédita.
41.136—Obra inédita.
41.137—Frases y sentencias relacionadas con el vino. (Prop. comercial). 12 páginas. Rafael Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.138—Obra inédita.
41.139—Obra inédita.
41.140—Obra inédita.
41.141—Obra inédita.
41.142—Obra inédita.
41.143—Obra inédita.
41.144—Aritmética y Algebra Elementales - Volumen II: Aritmética e Introducción al Algebra. 291 páginas. Ed. 1ra. Claro C. Dassen. Edit. Estrada & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.145—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). número 3.538. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.146—La República. Año XIX. número 8110. 26 de octubre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
41.147—Buenos Aires Herald. N.° 11.081 28 de octubre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.148—El Purrete. Año XI. N.° 560. 4 de noviembre de 1937. Periódico Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.149—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportación). N.° 2.789. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald. Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.150—The Times of Argentina. número 2312. Año XLV. 25 de octubre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.151—Revista del Profesorado. Noviembre - diciembre de 1937. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1937.
41.152—Obra inédita.
41.153—Obra inédita.
41.154—Obra inédita.
41.155—Obra inédita.
41.156—Obra inédita.
41.157—Obra inédita.
41.158—El Mártir del Restaurador. Pieza histórica original en cuatro actos. 113 páginas. Manuel Juan Sanguinetti. Rudecindo Sellarés. Buenos Aires, 1937.
41.159—Mi estimada señorita. Traduc. del inglés "My Dear Miss Aldrich". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Herman J. Mankiewicz Director.. George B. Seitz. Princ. intép.: Edna May Oliver. Maureen O'Sullivan. Walter Pidgeon. Rita Johnson. Nueva York.
41.160—Actualidad. Año I. N.° 24. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Dora T. D'Atri de Rodríguez. Gral. Lavalle (Córdoba), 1937.
41.161—La Idea. Año XIV. N.° 720. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. O., 1937.
41.162—La Actualidad. Año IV. Número 170. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Gral, Villegas, 1937.
41.163—El Imparcial. 2267 al 2275. 2, 5. 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (Buenos Aires), 1937.
41.164—El Orden. 2816 al 2840. Diciembre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. C. Pringles (Bs. Aires), 1937.
41.165—La Cruz del Sud. 289 al 292. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Fray Antonio Freixa. Torres (Mackena), 1937.
41.166—Sud-Oeste. 151. 4 de enero de 1938. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. del Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
41.167—Santa Rosa. 11. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Catamarca, 1937.

41.168—Rev. Marítima. 218. 1.° de enero de 1938. Periódico. Calixto Cordeiri. Buenos Aires, 1938.
41.169—Bol. Matemático. 11 y 12. 30 y 17 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937-38.
41.170—Corriente Continua. 285 y 286. 15 y 30 de noviembre de 1937. 287 y 288. 15 y 30 de diciembre de 1938. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
41.171—Crisol. 1785 al 1810. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.
41.172—Ar gen ti nis ches Wochenblatt. 3222 al 3225. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.173—Argentinisches Tageblatt. 15.082 al 15.112. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Crane. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.174—Finanzas y Construcciones. 538 al 659. Septiembre 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.175—Eucarística. 21 y 22. 1.° de enero - febrero de 1938. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.
41.176—Bol. de Remates del Banco Hipotecario Nacional. 2314 al 2322. Noviembre de 1937. 2323 al 2331. Diciembre de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.
41.177—Diario de Licitaciones. 4111 al 4141. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
41.178—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. 161 y 162. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.179—Veritas. 85. 15 de enero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
41.180—Rev. del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. 22 al 24. Septiembre, octubre y noviembre de 1937. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1937.
41.181—El Cóndor. 87 y 88. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
41.182—Marcas e Inventos. 41. 13 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.
41.183—Archivos de Medicina Legal. 5. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Nerio Rayos y José Belbey. Buenos Aires, 1937.
41.184—Club de Regatas Hispano-Argentino. 37. 14 de enero de 1938. Buenos Aires, 1938.
41.185—El Panadero del Oeste. 746 al 751. 10, 20 y 30 de noviembre, y diciembre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
41.186—Lasso. 7. Año V. 1.° al 3 de enero de 1938. Periódico. N. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.
41.187—Bol. Confidencial de Quebrantos Comercial. Noviembre de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.
41.188—Economic Review. 2 Octubre. 5 Diciembre de 1937. Periódico. Banco C. de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.
41.189—América Musical. 9 y 10. 20 de noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
41.190—L'Almoina Quincenario. 324 al 331. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Miguel Campins, Ignacio Rotger y José Dias. Buenos Aires 1937.
41.191—L'Italia del Popolo. 7289 al 7319. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.

ENERO 19

41.192—Obra inédita.
41.193—Obra inédita.
41.194—Neurosis sexuales. Comprensión y terapéutica. 162 páginas. Edición 1ra. A. Austregesilo. Traduc. de Leonardo Grasso. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.195—Fruta... (Alimentación). 163 páginas. Ricardo Albornoz. Orientación Integral Humana, Sociedad Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.196—Analizando la vida. Psicología optimista. 106 páginas. Ed. 1ra. Raúl Ortega Belgrano. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.197—Mabel. Fox-trot. Música. Dos páginas. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
41.198—Variedades. 176 páginas. Néstor Saavedra. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.199—La misión de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.200—La trágica maldición. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.201—Obra inédita.
41.202—No hay interés. Tango. Música. Dos páginas. Vicente Demarco. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
41.203—Obra inédita.
41.204—Obra inédita.
41.205—Dónde estás. Tango, letra. Dos páginas. Santiago Adamini. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.206—Sugestiones críticas. (Literatura). 280 páginas. Lucilo Pedro Herrera. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1938.
41.207—Reg. contrato.
41.208—Yo he de volver otra vez. Canción norteña. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.209—Yo he de volver otra vez. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.210—Una mata de cedrón. Canción norteña. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.211—Una mata de cedrón. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.212—Obra inédita.
41.213—Obra inédita.
41.214—Nachrichtendienst B. N.° 30. 26 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
41.215—Nachrichtendienst A. N.° 36. 19 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
41.216—Obra inédita.
41.217—No digas nada. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
41.218—El tigre de las milongas. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.219—Obra inédita.
41.220—Olvidao. Tango canción. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.221—La querendona. Polka. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938
41.222—Obra inédita.
41.223—Obra inédita.

ENERO 20

41.224—Democracia. Discursos. 224 páginas. Ed. 1ra. Marcelo T. de Alvear. M. Gleizer. Buenos Aires, 1936.
41.225—Política Cultural Argentina y Americana. Discursos. 288 páginas. Ricardo Levene. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
41.226—Evocaciones históricas. Discursos. 265 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
41.227—Cetif. duplicado.
41.228—Magallanes. (La aventura más audaz de la humanidad). 221 páginas. Ed. 2da. Stefan Zweig. Traducción de Alfredo Cahn. Editorial Claridad. Buenos Aire, 1937.
41.229—El drama de Europa (Inside Europe). John Gunther. Traduc. de Teodora Eftón. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
41.230—La cuestión agraria. (Estudio de los problemas agrarios). 284 páginas. José Boglich. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
41.231—Galería "Tesoro" de aves argentinas. 1ra. serie. 20 láminas. Ed. 1ra. Salvador Magno. Carlos A. Giberti. Buenos Aires, 1938.
41.232—Pitman. Año II. N.° 8. Enero de 1938. Periódico. Juan María Jan. Buenos Aires, 1938.
41.233—Obra inédita.
41.234—Obra inédita.
41.235—Obra inédita.
41.236—Obra inédita.
41.237—Obra inédita.
41.238—Casino Magazine. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaíso (Chile), 1937.
41.239—Obra inédita.
41.240—Obra inédita.
41.241—Obra inédita.
41.242—Reg. contrato.
41.243—Cuando la limosna es grande hasta el santo disconfeá. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Bs. As., 1937.
41.244—El que es güen esquilador, esquila la oveja al rape. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.
41.245—Más no te abras demasiado al qué el lomo te palmea. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impr. America na. Buenos Aires, 1937.
41.246—Pájaro que oye al señuelo ... por la noche lo despluman. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.
41.247—No se agrandan los petizos, ni al chancho le salen plumas. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.
41.248—Paisaje con lago y refugio. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.249—Figuras carnavalescas. Con antifaz en la mano. Artística. Una lámina. Abelardo Pucheu. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.250—Figuras carnavalescas. Sin antifaz. Artística. Una lámina. Anónima. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.251—Paisaje con lago. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.252—Quien dijo "El amor es ciego", no ha dicho exageración. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.
41.253—Himno de "El Pueblo". Música. 8 páginas. Athos Palma. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1938.
41.254—Himno de "El Pueblo". Letra. 8 páginas. Julio E. Picarel. Sanguinetti y Cía., Soc. Comandita ria. Buenos Aires, 1938.

ENERO 21

41.255—La Doble Cruz. Año II. N.° 9. Enero de 1938. Periódico. Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Buenos Aires, 1938.
41.256—Obra inédita.
41.257—Obra inédita.
41.258—Obra inédita.
41.259—Cumbres y abismos. Poesías, 91 págs. Alba Luz. Bibliot. de la Asoc. Cultural de C. y Telégrafos. Buenos Aires, 1937.
41.260—Reg. seudónimo.
41.261—El morfinómano y la divorciada. Novela. 244 págs. Francisco Gicca. Edit. Anaconda. Buenos Aires, 1938.
41.262—Minha flor. (Marcha). Letra. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.263—Minha flor. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.264—Bailando la rumba. Rumba. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.265—Bailando la rumba. Letra. Dos págs. José M. Romero (Zesiño). Buenos Aires, 1938.
41.266—Obra inédita.
41.267—Obra inédita.
41.268—Obra inédita.
41.269—Alborea. Año VI. Nos. 24 y 25. Julio a diciembre de 1937. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1937.
41.270—Necochea — Ciudad progresista y poética. 209 págs. Eduardo Escobar. Edit. Lasanta & Cía. Necochea (Pcia. de Bs. As), 1937.
41.271—Reg. contrato.
41.272—Obra inédita.
41.273—Eslabones. Año XVII. N.° 199. Enero de 1938. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1938.
41.274—Obra inédita.
41.275—Obra inédita.
41.276—Obra inédita.
41.277—Amor brujo. Paso-doble. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.278—Mi sufrir. Tango. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular Buenos Aires, 1937.
41.279—Isipo. Año I. N.° 15. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Salvado. Lentini (h.). Posadas. (Misiones), 1937.
41.280—El Bermejo. Año I. N.° 10. 8 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Salta) 1938.
41.281—El Pueblo. Año II. N.° 463. 14 de enero de 1938. Periódico. César Espíndola Moreira. Resistencia (Chaco), 1938.
41.282—La Idea. Año II. N.° 79. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Domiciano Ramírez. 9 de Julio, F. C. O., 1937.
41.283—Revista Policial y Municipal. Año III. N.° 35. Noviembre de 1937. Periódico. Enrique Burgalat. Santa Fe, 1937.
41.284—El Día. Año LIV. N.° 322. 20 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1938.
41.285—El Chubut. Año. XVII. número 9344. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", Soc. Anón. C. Rivadavia (Chubut). 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano. con violoncelo "Ad-Libitum". Letra. 4 págs. Ed. 1ra. Carmen Bertrán. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

ENERO 22

41.286—Rev. Electrotécnica. 12. 15 de enero de 1938. — Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1938.
41.287—Casino Magazine. 3. Diciembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaíso (Chile). 1937.
41.288—El Monitor de la Educación Común. 780. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1937.
41.289—El Domingo. 40 al 52. Oct., noviembre, diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.
41.290—Unión Cooperadores. 9 al 12. Sept., oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.
41.291—Vida Pastoral. 10 al 12. Oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.
41.292—Bol. de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 37. 19 de enero de 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.293—Pueyrredón. 36. 31 de diciembre de 1937. Periódico La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
41.294—Patentes y Marcas. 11. 10 de enero de 1938. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938
41.295—Viva Cien Años. 7 Vol. IV. 28 de diciembre de 1937. 8 Vol. IV. 12

de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937. 38.

41.296—¡Hijo mío!. 10 Vol. II. 7 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.297—Der Deutsche in Argentinien — El Alemán en la Argentina. 81. Año 9. 18 de enero de 1938. Periódico. Der Deutsche in Argentinien. Buenos Aires, 1938.

41.298—Rev. Municipal. 24. 22 de diciembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.

41.299—Rev. de la Asoc. de Médicos del Hospital Durand. 5. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

41.300—Rev. Geográfica Americana. 50. 1.° al 5 de diciembre de 1937. 51. 17 al 22 de diciembre, 1937. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1937.

41.301—Rev. Neurológica de Bs. Aires. I. Vol. II. Julio, agosto de 1937. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1937.

41.302—Boletín Oficial. Diciembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

41.303—Bol. Diario de Títulos. 5546 al 5613, 1.° al 31 de diciembre de 1937, Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.

41.304—La Cancha. 497 al 501. 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

41.305—Gaceta del Foro. 7316 al 7346. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.

41.306—Semillas y Frutos. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marciano López. Buenos Aires, 1937-1938.

41.307—Programas. 3 de nov. de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

41.308—El Joven Misionero. 11. Enero de 1938. Periódico. Congreg. del Verbo Divino. Buenos Aires, 1938.

41.309—Variedades Médicas. N.° 6. Diciembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.

41.310—Berliner Illustrirte Seitung. 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre de 1937. N.° 35 al 39. 7, 14, 21, 28 de octubre de 1937. N.° 40 al 43. Periódico. Ullstein A. G. Buenos Aires, 1937.

41.311—Plenitud. 1.° de diciembre de 1937. Periódico, Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.

41.312—Pro-Familia. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.

41.313—Semanario Clamor. 131 al 134. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.

41.314—Tribuna. 85 al 88. 7, 14, 21, 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.

41.315—Los deportes. 84 al 88. 3, 11, 18, 24, 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.

41.316—Demócrata. 84 al 88. 1.°, 9, 15, 22, 29 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.

41.317—La Libertad. 7001 al 7030. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.). 1937.

41.318—Noches inolvidables. (Unforgotten Nights). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.319—I. wanna do "Ta día día día". (Quiero hacer "Ta día día día). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.320—Soñando. Tango. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.321—Perdóname (pardón me). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.322—Es todo un sueño (it' s all a dream). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.323—Obra inédita.
41.324—Obra inédita.
41.325—Obra inédita.

41.326—Verelk. Año I. N.° 5. 22 de enero de 1938. Periódico. Artin Marashlian. Buenos Aires, 1938.

41.327—La Gaceta Estudiantil. Año XIX. N.° 637. 20 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.

36.653—Carmen Arolf. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 11|9|1937.

36.812—Isolda Pemberton. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 16|9|1937.

37.210—Celia de Diego. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 29|9|1937.

ENERO 24

41.328—Obra inédita.
41.329—Obra inédita.

41.330—Mi yerutí (Mi torcacita). Polka Paraguaya. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

41.331—Gaucha pulpera. Zamba. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.332—Diógenes. Año I. N.° II. Nov., diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.

41.333—Argentilandia. Marcha. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.334—Argentilandia. Música. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.335—Obra inédita.
41.336—Obra inédita.
41.337—Obra inédita.
41.338—Obra inédita.
41.339—Obra inédita.

41.340—Balvanera. Año XV. N.° 728 16 de enero de 1938. Periódico. León María Lizarralde. Buenos Aires, 1938.

41.341—Linterna. Año I. N.° I. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio Bancescu. Rosario, 1938.

41.342—La especialización en medicina. 12 págs. Juan Carlos Alvarez. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

41.343—Quiero verte. Tango. Música Dos págs. Enrique A. Esviza. Garrot Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.

41.344—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año IV. N.° 53. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1937.

41.345—Obra inédita.
41.346—Obra inédita.
41.347—Obra inédita.
41.348—Obra inédita.

41.349—Clemencia. Tango. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

41.350—Tus caricias. Vals. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

41.351—La Nación. 23.834 al 23.864. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires 1937.

41.352—Avellaneda Social. 84 al 88. 2, 10, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.

41.353—La Voz del Pueblo. 12.487 al 12.534. 2|11 al 31|12 de Nov., y diciembre de 1937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. As.), 1937.

41.354—Delta. 107 y 108. 8 y 22 de enero de 1938. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Bs. As.), 1938.

41.355—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. 12. 15 de enero de 1938. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1938.

41.356—Casa y Jardines. 47. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.

41.357—Nuestra Arquitectura. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.

41.358—Alerta. 53. 13 de enero de 1938. Periódico. José Méndez. y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

41.359—Souht American Bulletin. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

41.360—Hacia la Luz. Edición Infantil. 25. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.361—Hacia la Luz. En sistema Braille. 179 y 180. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.362—Ecos de mi Colegio. 30 y 31. 15 de enero y febrero de 1938. Periódico. Inst. Inc. Religioso San José. Buenos Aires, 1938.

41.363—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 84. 21 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos Buenos Aires, 1938.

41.364—La Gaceta. 177, 178. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1937.

41.365—Rev. Policial de la Nación. 62. 15 al 20 de enero de 1938. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

41.366—Esnea. 984 al 987. 3, 10, 17 24 de enero de 1938. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.

41.367—El Día. 273 al 303. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata, Pcia. de Bs. As., 1937.

41.368—Fomento y Cultura. 40. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Fomento U. de V. Sársfield Sur y Bibliot. Pop. Carlos Vega Belgrano. Buenos Aires, 1937.

41.369—Tiro y Gimnasia. 328. 15 de enero de 1938. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1938.

41.370—Carreteras. 7. Septiembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

41.371—Publicaciones Médicas. Noviembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.

41.372—Don Bosco. 3536 al 3539. 1, 5 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E Ríos), 1937.

41.373—Pampa Argentina. 125. 15 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit Bell. Buenos Aires, 1938.

41.374—Eslabones. 197 y 198. 1.° de nov. y diciembre de 1937. 199. 2 de enero de 1938. Periódico. Hugo M Petter. Buenos Aires, 1937-1938.

41.375—Diógenes. 9 y 10. Julio a diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.

41.376—Nueva Argentina. 21. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1938.

41.377—El Asegurador. 24. 30 de nov de 1937. Periódico. Norberto J. Coner Buenos Aires, 1937.

41.378—Revista Infantil. 467 al 471 Sept. 472 al 475. Oct. 476 al 479. Nov y 480 al 484. Diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires 1937.

41.379—Obra inédita.

ENERO 25

41.380—Obra inédita.

41.381—El Talmud. 190 páginas. Iser Guinzburg Traduc. de Salomón Resnick. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.382—Ideario Democrático. (A través de la República). Discursos, 299 páginas. Roberto M. Ortiz. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.383—Obra inédita.

41.384—Genealogía acotada (1650-1800) Histórica. 52 páginas. Emiliano Torres. El autor. Mendoza, 1937.

41.385—Bohemia. Tango. Letra. Dos páginas. Virgilio San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.386—Bohemia. Tango. Música. Dos páginas. Antonio Cerazo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.387—Añorando. Tango canción. Letra. Dos páginas. Armando Acquarone. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.388—Añorando. Tango canción. Música. Dos páginas. Armando Ferreiro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.389—Chula. Paso doble, letra. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M. Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.390—Chula. Paso doble. Música. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M. Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.391—Obra inédita.
41.392—Obra inédita.
41.393—Obra inédita.
41.394—Obra inédita.
41.395—Obra inédita.
41.396—Obra inédita

41.397—La canción de cuna. Ensayo literario. 92 páginas. Germán Berdiales. Futura. Buenos Aires, 1937.

41.398—Obra inédita.

41.399—Rev. Municipal. Año II. N.° 24. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Arturo Sainz Kelly, Buenos Aires, 1937.

41.400—Reg. Contrato.
41.401—Obra inédita.
41.402—Obra inédita.

41.403—Suplemento Semanal. Año XVI N.° 791. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Suplemento Semanal. Buenos Aires, 1937.

41.404—Obra inédita.
41.405—Obra inédita.
41.406—Obra inédita.
41.407—Obra inédita.
41.408—Obra inédita.
41.409—Obra inédita.

ENERO 26

41.410—La Nota. Año XV. N.° 784 26 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Bracciole y Rosso. Gral. Villegas, 1937.

41.411—La Nota. Año XII. N.° 411. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Gregorio C. Díaz Cuitiño. Castelli (Bs. As.), 1937.

41.412—Laboulaye. Año VI. N.° 312. 2 de enero de 1938. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Córdoba), 1938.

41.413—La Voz de Sur. Año II. N.° 69. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Eduardo D. Rodríguez. Venado Tuerto (Bs. As.), 1937.

41.414—El Noticiero. Año XLI. Número 120.421. 29 de diciembre de 1937. Periódico. Suc. Dámaso Valdez. San Nicolás (Bs. As.), 1937.

41.415—Unión Rural. Año III. N.° 29. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Rural. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

41.416—Nuevos Rumbos. Año I. N.° 10. 20 de enero de 1938. Periódico. Edit Nuevos. La Paz (E. Ríos), 1938.

41.417—Astillas. Poemas de Santiago. 124 páginas. Horacio J. Rava. El autor. Santiago del Estero, 1937.

41.418—Obra inédita.

41.419—Recopilación de leyes nuevas de uso diario para abogados, escribanos y procuradores. Tomo Adicional I (9.°). 304 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1938.

41.420—Obra inédita.

41.421—A solas. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Fassio. G. Ricord y Cía. Buenos Aires, 1934.

41.422—A solas. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. A. Lacueva. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.

41.423—Nuevo método elemental de acordeón a piano. Desde 12 a 120 ba-

jos. Sistema mixto por cifra y música para aprender a tocar con y sin maestro. 75 páginas. Ed. 1ra. J. Goossens. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.424—Obra inédita.

41.425—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Año XII. N.° 146. Enero de 1938. Periódico. Mercado Gral. de Hacienda de Avellaneda (Bs. As.), 1937.

41.426—Museo Histórico Industrial y Científico. 55 páginas. Luis de Lemoine. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.427—Obra inédita.

41.428—Modelo de las modificaciones introducidas a "Páginas literarias argentinas". 20 páginas. Rodolfo Fausto Rodríguez. López y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.429—Obra inédita.
41.430—Obra inédita.
41.431—Obra inédita.
41.432—Obra inédita.
41.433—Obra inédita.
41.434—Obra inédita.
41.435—Obra inédita.
41.436—Obra inédita.
41.437—Obra inédita.
41.438—Obra inédita.
41.439—Obra inédita.
41.440—Obra inédita.
41.441—Obra inédita.
41.442—Obra inédita.
41.443—Obra inédita.
41.444—Reg. Contrato.
41.445—Obra inédita.
41.446—Obra inédita.

41.447—Asoc. Vecinal de San José. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vecinal de San José. Mendoza, 1937.

41.448—La Industria de Cueros y Calzado. 20 de septiembre, noviembre y diciembre de 1937. N.° 488 al 491. Periódico. Suc. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.

41.449—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 1.° y 2.°. 3 y 17 de enero de 1938. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.450—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. Número 185. Enero de 1938. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

41.451—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 56. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

41.452—Sophia. 2. Febrero de 1938. Periódico. Francisco Brualla. Buenos Aires, 1938.

41.453—El Heraldo. 1192 al 1195. 6-13-20-27 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

41.454—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 144. Octubre de 1937. 145. Noviembre de 1937. Periódico. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda. (Bs. As.), 1937.

41.455—Neumático. 4. 20 de enero de 1938. Periódico. Cám. Gremial de R. Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.

41.456—Banca y Comercio. 301 y 302. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.

41.457—La Diosa Cazadora. 125. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.

41.458—Rev. Oral de Ciencias Médicas 22. 13 de enero de 1938. Periódico. Bernardo J. Guilhe y J. Sturla. Buenos Aires, 1938.

41.459—Rev. Municipal. 25. 10 de enero de 1938. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1938.

41.460—El Semanario. 1848 al 1854. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.

41.461—Argentinischez Volksfreund. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.

41.462—Obra inédita.

ENERO 27

41.463—Obra inédita.
41.464—Obra inédita.
41.465—Obra inédita.
41.466—Obra inédita.
41.467—Obra inédita.
41.468—Obra inédita.
41.469—Obra inédita.

41.470—Cangresito. Tango para piano Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires 1937.

41.471—Flor de bulín. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.472—Lucesita a kerosene. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires. 1937.

41.473—Guindado Cerro de Montevideo. Un afiche con motivo de una fiesta familiar. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.474—Caña quemada Legui. Afiche motivo de una llegada de un clásico. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires. 1938.

41.475—Grappa de uva moscatel Valleviejo. Afiche, con conjunto serrano. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.476—Grappa la mendocina. Afiche figura de una mujer mendocina. Una lámina Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.477—Refrescos concentrados "Billiken". Afiche, conjunto de una playa. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.478 Caña de Cuba Infierno (Importada de Cuba). Afiche, con motivo de Cuba. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, Buenos Aires, 1938.

41.479—Crítica. Año XXV. N.° 8557 26 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.480—Finanzas. Año II. N.° 14 y 15. Agosto - septiembre de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires. 1937.

41.481—Obra inédita.
41.482—Obra inédita.
41.483—Obra inédita.
41.484—Obra inédita.

41.485—Programa de ingreso. Colegio Nacionales, liceos de señoritas, escuela comercial y escuelas industriales. 32 páginas. Anónimo. Primera Academia del Ingreso. Buenos Aires, 1938

41.486—Obra inédita.
41.487—Obra inédita.

41.488—C. A. C. Y. A. Rev. del Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. año I. N.° 128. Enero de 1938. Periódico. Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.

41.489—Obra inédita.

41.490—Tumba. Una fotografía de la obra y una fotografía del dibujo original. Marzo de 1936. Isaac Breitman. El autor. Buenos Aires, 1936.

41.491—Rev. Sudamericana de Viajes. Vol. 3. N.° I. 2 de enero de 1938. Periódico. Wagons Lits Cook. Buenos Aires, 1938.

41.492—Obra inédita.

ENERO 28

41.493—Obra inédita.
41.494—Obra inédita.
41.495—Obra inédita.
41.496—Obra inédita.

41.497—Fiesta. 24 páginas. Ed. 1ra. Fleischmann Argentina Incorporated El autor. Buenos Aires, 1937.

41.498—Obra inédita.

41.499—Gran Sud. Año II. N.° 32. 22 de enero de 1938. Periódico. Pablo Francisco Laucello. Lanús, F. C. S., 1938.

41.500—Pan criollo. Comedia, en cuatro estampas y dos desenlaces. 78 páginas. César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.

41.501—Alfarda. Teatro. 20 páginas César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.

41.502—Obra inédita.

41.503—Hacia la Luz. Año XI. N.° 84. Enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.504—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.505—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.506—Que saben de amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Donato Disabato. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

41.507—Qué saben de amor. Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique García. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

41.508—Viejo amigo. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Grupillo. Corporación Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

41.509—La Reacción. 947 al 1003. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Gari. Quilmes (Bs. As.), 1938.

41.510—Rev. Telegráfica. 303 al 304. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937-1938.

41.511—Radio Magazine. 62 al 64. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937-38.

41.512—Pareceres. Año XIII. 20 de enero de 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.

41.513—Viva cien años. 9 Vol. IV. 28 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires. 1938.

41.514—La Industria Argentina del Calzado. 251. 15 de enero de 1938. Periódico. la Cám. de la I. del Calzado. Buenos Aires, 1938.

41.515—Rev. de Apicultura. 167. 24 de enero de 1938. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

41.516—Unificación de Impuestos Internos. 30. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín Baca. Buenos Aires, 1937.

41.517—Svitlo (La Luz). 99 al 102. 5-12-19 y 26 diciembre de 1937. 103 al 106. 2-916-23 enero de 1938. Periódico. Miguel Rudyh. Buenos Aires, 1937.

41.518—Mundo Bancario. 183. Diciembre 1937. 185. Enero de 1938. Periódico. Sergio P. Domínguez Calbachi. Buenos Aires, 1937-38.

41.519—El Semanario. 411 al 414. 6-13-20 y 27 de enero de 1938. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1938.

41.520—Catalunya. 86. 26 de enero de 1938. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.

41.521—Selección Contable Tomo 3. N.° 1. Enero de 1938. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

41.522—Noticias Automotrices. 57. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

41.523—La Voz del Marino. 130. Enero de 1938. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1938.

36.849—La Maestrita del Pueblo. Comedia dramática en tres actos. 166 páginas. José J. Berrutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

e.8 feb.-v.18 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	298.15	317.97
Francia	9.82	10.46
Italia	15.69	16.74
Alemania . . .	120.68	128.72
Holanda	177.32	178.40
Bélgica	50.77	54.12
Suiza	69.47	74.05

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Corresponde a expediente N.° O. C. 161|938

Llámase a licitación pública, para la provisión de carpas de lona de cáñamo impermeable, de acuerdo con las cantidades y demás características que detalla el pliego N.° 161|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Bs. Aires, a las 15 horas del día 10 de marzo de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.18 feb.-v.23 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, hace saber por cinco publicaciones que "Rico, Del Río y Cía.", Sociedad Colectiva y en comandita, que ha solicitado su inscripción, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad colectiva de igual nombre, que se ha disuelto y las partes han constituído domicilio único para reclamos en el Social, Avda. Vélez Sársfield 232.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Julio C. Susini, Raúl Rodríguez Quesada, secretarios.

e.18 feb.-N.° 1452-v.23 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B. F. NAZAR ANCHORENA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, ha dispuesto se publique por cinco días en Boletín Oficial, el contrato que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho entre los señores Benjamín F. Nazar Anchorena, casado en segundas nupcias; Benjamín Nazar Anchorena (h.); Alberto Nazar Anchorena, domiciliados en la calle Callao número mil ciento veinticinco; Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich, domiciliada en calle Tagle 2804, casados; Josefina Nazar Anchorena y María Salud Nazar Anchorena, solteras, domiciliadas en la calle Guido 1521, todos argentinos, mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que funcionará en un todo de acuerdo a la Ley número 11.645 y sometida a las cláusulas especiales siguientes: Artículo 1.º — Queda constituída con efecto retroactivo al primero de Enero de este año, entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de comerciar en vinos, licores y frutas, realizar toda clase de operaciones que se relacionen con ese comercio y todas las otras que la mayoría de los socios estime conveniente. — Artículo 2.º: La sociedad girará bajo la denominación B. F. Nazar Anchorena e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del Extranjero. — El plazo de duración será de cincuenta años, contados à partir de la fecha de su constitución. — Artículo 3.º: El capital social será de Doscientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios con bienes propios y en dinero efectivo, en la siguiente proporción: la señora Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich, la cantidad de Dos mil pesos moneda nacional; Alberto Nazar Anchorena, Veinte mil pesos moneda nacional; Josefina Nazar Anchorena, Diez mil pesos moneda nacional; María Salud Nazar Anchorena, Diez mil pesos moneda nacional; Benjamín Nazar Anchorena (hijo), Veinticinco mil pesos moneda nacional; y el socio señor Benjamín F. Nazar Anchorena, los Ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional restantes, en especies, útiles, mercaderías y llave del negocio que forman parte del capital de Doscientos mil pesos moneda nacional, según inventario que se practicó el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho y tasación del comercio de vinos, marca "Carrodilla", registrada bajo el número ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y nueve, que posee este último actualmente y tiene establecido en esta Capital desde el año mil novecientos veintiuno. — Todos los socios manifiestan que los respectivos aportes consisten en dinero efectivo, que ese capital proviene, el de los hijos de Benjamín F. Nazar Anchorena, de bienes propios que le correspondieran en la herencia de su señora madre y en parte de ahorros por ellos efectuados. — Artículo 4.º: En este acto, se integran los Sesenta y siete mil pesos moneda nacional, en efectivo, depositándolos en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, en la cuenta corriente de la Sociedad; integrándose el total de lo aportado, en especies por el señor Benjamín F. Nazar Anchorena. — Artículo 5.º: El capital social estará representado por cuotas de Mil y Diez mil pesos moneda nacional cada una, nominales, que se distribuirán entre los socios, de acuerdo al aporte de cada uno de ellos. — Artículo 6.º — La Administración y dirección de la sociedad, está encomendada a los socios gerentes Benjamín F. Nazar Anchorena y Alberto Nazar Anchorena, quienes — en el sello de diez centavos, corriente año, número 145.703 — actuarán conjunta, individual o alternativamente con el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones concernientes a la sociedad, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio. — Tendrán además las facultades que le confiera el Poder General otorgado por la Sociedad. — Estarán obligados a llevar un libro de actas, en el que constarán las resoluciones tomadas por la mayoría de los socios. — Artículo 7.º: La voluntad de los socios en los asuntos que interesa a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año, durante el mes de Enero, o en asambleas extraordinarias. — La citación se hará con quince días de anticipación y por carta certificada. — El balance general será aprobado en dicha asamblea. — Se formará un fondo de reserva de cinco por ciento anual, hasta integrar el fondo legal. — Se tendrán en cuenta la depreciación en los muebles y útiles, en cada uno de esos balances. — Los socios elegirán anualmente un síndico titular y otro suplente, para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad. — Artículo 8.º: Las utilidades líquidas y realizadas después de deducir las amortizaciones correspondientes que los socios por mayoría de votos estimen convenientes para amortizar pérdidas y créditos morosos, desvalorización de inventario y retribuciones extraordinarias, etc., y deducido el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. — En igual proporción se soportarán las pérdidas. — Artículo 9.º: Ningún socio podrá retirar fondos a cuenta de utilidades hasta que no se haya presentado y aprobado los balances a fin de ejercicio y siempre de acuerdo a la establecida en el artículo anterior. — Artículo 10.º: Cada socio administrador, dispondrá mensualmente de una retribución que se fijará en asamblea general de socios, pudiendo serles revocado el mandato por mayoría de votos. — Artículo 11.º: Sólo con el consentimiento de la totalidad de los socios, podrán contraerse créditos que no sean los ordinarios del comercio que se realiza, aumentarse el capital o permitirse que un socio transfiera su parte del mismo, a beneficio de otro socio o de cualquier persona extraña. — Artículo 12.º: Cuando alguno de los balances alcanzare una pérdida de cincuenta por ciento del capital social, se procederá a la liquidación de la sociedad. — Esta liquidación será practicada por la persona que designe la mayoría de los socios. — Artículo 13.º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o de incapacidad legal, los demás tendrán derecho preferente de comprar las acciones del mismo o permitir el ingreso a la sociedad a los herederos del socio fallecido. — La Señora Sara Bretón Lahitte de Nazar Anchorena, en caso de fallecimiento de su esposo, ingresará en la sociedad ipso - facto, con los derechos y acciones que le correspondan por herencia de su cónyuge. — En caso de que uno de los socios comprara la parte de otro que quisiere separarse de la sociedad o hubiere fallecido, lo hará de acuerdo al valor del inventario, en proporción de los respectivos aportes que éste tenía al momento de su fallecimiento o separación. — El pago se efectuará por cuotas, una tercera parte al contado, el resto a uno y dos años, con los intereses corrientes. — Artículo 14.º: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de di- — Sigue en el sello de diez centavos, corriente año, N.º 145.704 — solverse, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada divergente y la tercera por arbitradores, designados cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes, firman del presente un ejemplar para cada una de lo que se tomará razón en el Registro Público de Comercio. — Benjamín F. Nazar. — María Salud Nazar A. — Josefina Nazar Anchorena. — Alberto Nazar Anchorena. B. Nazar Anchorena. — Mercedes N. A. de Mihanovich.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.18 feb.-N.º 1443-v.23 feb.

ANICETO OBARRIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad Aniceto Obarrio, de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del siguiente contrato: Por el presente se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada, entre los firmantes Aniceto Obarrio, español, casado, de cincuenta años, que vive en la calle Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y dos; Eduardo Quintillán, español, casado, de cuarenta y ocho años, que vive en la calle Pasco cuatrocientos ocho; José López, español, casado, de treinta y cuatro años, domiciliado en Belgrano tres mil trescientos treinta y cinco; Joaquín Gonçalvez, portugués, de treinta y nueve años, que vive en San José mil trescientos cuarenta y seis y José Manuel Veiga, argentino, de veintidós años, con domicilio en la calle Paseo Colón mil ciento setenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad, que girará bajo la razón social Aniceto Obarrio, de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen mil seiscientos setenta y seis y tiene por objeto explotar el garage denominado «Mercedes» y la compra-venta de mercaderías propias para el funcionamiento de automóviles y toda clase de vehículos. — Segundo: El capital social es de Cinco mil pesos, aportados en la forma siguiente: Cuatro mil quinientos por el socio Aniceto Obarrio; doscientos pesos por Eduardo Quintillán y cien pesos por cada uno de los socios José López, Joaquín Gonçalvez y José Manuel Veiga. — Tercero: Queda designado gerente, con las más amplias facultades y el uso de la firma social, el socio Aniceto Obarrio. — Cuarto: Cada socio podrá retirar mensualmente, con imputación a gastos generales, siempre que preste su trabajo personal en cualquier garage que explote la sociedad, las siguientes cantidades: doscientos cincuenta pesos Aniceto Obarrio; ciento treinta pesos Eduardo Quintillán; ciento sesenta pesos, José López; ciento diez pesos José Manuel Veiga y ciento cuarenta Joaquín Gonçalvez. — Quinto: Cada año se practicará balance general y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, por el tiempo que ordena la ley, las utilidades líquidas se prorratearán entre los socios según su capital aportado. — Sexto: Si cualquier balance acusara una pérdida de veinticinco por ciento del capital social, la sociedad se considerará disuelta y se procederá a su liquidación, mediante licitación privada del activo entre los socios, que se adjudicará al mejor postor, y el producido, una vez pagado el pasivo, se prorrateará entre los socios según su capital, descontándose lo que debiera a la sociedad. — Séptimo: La sociedad se constituye por tiempo de cinco años, el que podrá ser disminuído o ampliado por acuerdo de la mayoría absoluta de votos de los socios, tomado en asamblea convocada por circular mandada por el gerente a cada uno de ellos, y para cuya reunión podrán delegar los socios su representación en otro socio, por medio de carta dirigida al gerente en la que exprese su voto. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá formar parte de otra sociedad y aun ser gerente de ella, aunque sea de negocio similar al de la que se constituye por este contrato, con la condición de que ella no tenga el o sus garages en explotación a una distancia menor de diez cuadras a todo rumbo del o los que explote la presente sociedad, salvo autorización expresa de ésta. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus derechos a persona ajena a la sociedad. — Décimo: Todos los acuerdos se considerarán válidos siendo tomados por mayoría absoluta de votos en asamblea de socios, convocada por circular expedida por el gerente y computándose un voto por cada cien pesos de capital. — Conformes todos los otorgantes, se firma en Buenos Aires, a los veinticinco días de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Aniceto Obarrio. — Eduardo Quintillán. — José López. — José Gonçalves, por no saber firmar estampa su impresión dígito pulgar de su mano derecha. — José Manuel Veiga. — Entrelíneas: «salvo autorización expresa de ésta, todo vale. — S|r.: «trescientos», vale.

Buenos Aires, Febrero ocho de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.18 feb.-N.º 1423-v.23 feb.

A. OBARRIO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado la sociedad A. Obarrio & Cía., de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del contrato de sociedad cuya continuación se transcribe: Entre los suscriptos Aniceto Obarrio, español, casado, de 50 años, Alfredo Gómez, español, casado, de 53 años, ambos domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen 1562, pisos 3.º y 4.º respectivamente: Daniel Márquez, español, casado, de 36 años, que vive en la calle Chacabuco 733; Víctor López, español, soltero, de 29 años, que vive en la calle Pueyrredón 1524; Manuel Rey, español, casado, de 40 años, que vive en Independencia 524 y Justo López, viudo, español, de 46 años, con domicilio en la calle Pueyrredón 1524, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que será regido por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad que tiene por objeto explotar el garage de la calle Chacabuco N.º 737 y las mercaderías propias para el funcionamiento de automóviles, tendrá su domicilio en esta Capital, calle Chacabuco N.º 737. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de A. Obarrio & Cía. de Responsabilidad Limitada, y girará con un capital de Cinco mil pesos, aportados e integrados en la siguiente proporción: dos mil pesos m|n. por Aníbal Obarrio, dos mil pesos por Alfredo Gómez, cien pesos m|n. por Manuel Rey, setecientos pesos por Justo López, cien pesos por Víctor López; y cien pesos por Daniel Márquez. — Tercera: Cada socio podrá retirar mensualmente con imputación a gastos generales por razón del trabajo que cada uno preste, las siguientes cantidades: doscientos cincuenta pesos don Aniceto Obarrio; doscientos cincuenta pesos don Alfredo Gómez, ciento cuarenta pesos don Víctor López; ciento veinte pesos Justo López; ciento veinte pesos don Daniel Márquez y ciento cincuenta pesos don Manuel Rey, siempre que presten sus servicios personales en cualquier garage que explote la sociedad. — Cuarta: Se designan gerentes con todas las facultades del mandato y uso de la firma social a los socios señores Aniceto Obarrio y Alfredo Gómez para que administren y representen a la Sociedad conjunta o separadamente con la sola excepción de que todo cheque que se gire contra la cuenta corriente de la sociedad deberá ser firmado conjuntamente por ambos gerentes, a cuyo efecto se abrirá cuenta corriente a nombre de la sociedad en uno o más Bancos de esta Capital, donde se depositará toda cantidad que ingrese y pertenezca a la sociedad. — Quinta: la sociedad se crea por tiempo indeterminado, pero ella será liquidada y caducará en el momento que cualquier balance dé una pérdida del 20 o|o del capital, o así lo resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos. — Sexta: Cada año se practicará balance y previa deducción por el tiempo legal del 5 o|o de los beneficios para fondo de reserva las utilidades líquidas serán repartidas a prorrateo ante los socios según su aporte de capital. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad, el activo se licitará privadamente entre los socios adjudicándose al mejor postor y el producido después de pagado todo el pasivo se prorrateará entre los socios según su capital aportado. — Octavo: Los socios don Aniceto Obarrio y don Alfredo Gómez, pueden formar parte de cualquiera sociedad y ser gerentes de ellas, aunque tengan por objeto idénticos negocios que los de la sociedad A. Obarrio & Cía., instalados por su cuenta particular bajo la condición de que dichos negocios no se hallen a menos de diez cuadras a todo rumbo de la casa Chacabuco N.º 737. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus derechos, a persona ajena a la sociedad. — Décima: La voluntad y voto de los socios para la solución de cualquier asunto en que sea necesario su consentimiento podrá ser expresado por carta dirigida a cualquiera de sus gerentes o firmando el acta de la asamblea o concurrir a la reunión convocada por circular de la gerencia. — Undécima: Todos los acuerdos serán válidos siendo tomados por la mayoría de los votos presentes, computados según la ley un voto por cada cien pesos de capital integrado. — Duodécima: Los socios Aniceto Obarrio y Alfredo Gómez, declaran disuelta la sociedad colectiva A. Obarrio & Cía., de la que son únicos socios y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por el presente contrato con la que están conformes todos los firmantes y en prueba de dicha conformidad con todo lo antes expresado, firmaron en Buenos Aires, a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobrerraspado: N.º 43.142 — vale. — Aniceto Obarrio. — Alfredo Gómez. — Justo López. — Daniel Márquez. — Víctor López. — Manuel Rey.

Buenos Aires, Febrero ocho de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.18 feb.-N.º 1424-v.23 feb.

P. FOLGOSO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad P. Folgoso & Cía., de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del contrato de sociedad que se transcribe a continuación: Entre los suscriptos, Perfecto Folgoso Castro, español, casado, de 50 años, que vive en la calle Junín número 1643; Alfredo Gómez, español, casado, de 53 años, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1562; Justo López, español, viudo, de 46 años, que vive en Pueyrredón 1924 y Dositeo Chao, español, soltero, de 35 años, que se domicilia en Godoy Cruz 2757; Benjamín Lorenzo, español, soltero, de 35 años, con domicilio en Laprida 1634; Gerardo Azzaro, italiano, viudo, que vive Pasaje Suizo 2069; Domingo Vulcano, argentino naturalizado, casado, de 32 años, que vive San Luis 3150; José Bouza, argentino naturalizado, casado, de 42 años, que vive Arenales 2039; Gumersindo Pardo, español, soltero, de 35 años, que vive Arenales 1835; Luis Oyanguren, español, soltero, de 24 años, que vive en Junín 1648; José Martínez, español, soltero, de 34 años, que vive en la calle Rincón 907; José Castiglione, italiano, casado, de 38 años, que vive en Pueyrredón N.º 1815 y Manuel Rey, español, casado, de 40 años, que vive en Independencia 524, se ha convenido formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social P. Folgoso & Cía., de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Santa Fe 1879 a 1883. — Segundo: El objeto de la sociedad es explotar los garages denominados «El Pilar», calle Santa Fe 1879 a 1883 y el llamado «La República», sito en la calle Melo 1861, en esta Capital, así como todas las mercaderías usadas para el funcionamiento de automóviles. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de diez mil pesos moneda nacional, suscripto en la siguiente forma: cuatro mil pesos por Perfecto Folgoso Castro, cuatro mil pesos por Alfredo Gómez, mil pesos por Justo López y cien pesos m|nacional por cada uno de los demás socios nombrados, el que ha sido integrado totalmente. — Cuarta: Se designan gerentes a los señores Perfecto Folgoso Castro y Alfredo Gómez, para que conjunta o separadamente administren y representen a la sociedad con todas las facultades que la ley del mandato confiere, con la sola limitación de que los cheques que se giren contra los Bancos deben ser firmados conjuntamente por los dos gerentes; siendo obligación depositar en cualquier Banco o Bancos en cuenta corriente de la sociedad, toda cantidad que ingrese por cualquier concepto que corresponda a la misma. — Quinta: Los balances que se practicarán anualmente y deducido el cinco por ciento para fondo de reserva por el término de ley, las utilidades líquidas se prorratearán entre los socios según su aporte. — Sexta: La duración de la sociedad es por el tiempo que duren los contratos de arriendo de los garages objeto de la explotación, pero si de cualquier balance resultaran pérdidas que excedan del 20 % del capital social, se considerará caducada y se procederá a su liquidación, poniéndose el activo a licitación privada entre los socios, el que se adjudicará al mejor postor y su producido, una vez pagado el pasivo, será repartido entre los socios a prorrateo del capital aportado. — Séptima: Los socios Perfecto Folgoso y Alfredo Gómez podrán formar parte de otras sociedades de igual objeto que la que se crea por este contrato y a más desempeñar el cargo de gerente de ellas, siempre que la sede y los negocios de dicha sociedad no estén dentro de diez cuadras a cualquier rumbo de la calle Santa Fe N.º 1879 y Melo 1861. — Octava: Cada socio respectivamente, podrá retirar mensualmente con imputación a gastos generales y en relación al trabajo que prestarán, las siguientes cantidades: Perfecto Folgoso Castro y Alfredo Gómez, doscientos cincuenta pesos cada uno; Domingo Vulcano, ciento noventa pesos; Justo López, ciento cincuenta pesos; Benjamín Lorenzo, ciento sesenta pesos; Gerardo Azzaro, ciento cuarenta pesos; José Martínez, ciento cincuenta pesos; José Bouza, ciento veinte pesos; Gumersindo Pardo, ciento veinte pesos; Luis Oyanguren, cien pesos; José Castiglione, ciento cincuenta pesos; Manuel Rey, ciento cincuenta pesos y Dositeo Chao, ochenta pesos, siempre que presten su trabajo personal en cualquier garage que explote la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus derechos a persona ajena a la sociedad. — Décima: La voluntad y voto de los socios para la solución de cualquier asunto que sea necesario su consentimiento, podrán expresarlo por carta dirigida a los gerentes o firmando el acta de la asamblea si concurren a la reunión convocada por circular a la gerencia. — Undécima: Todos los acuerdos serán válidos si están resueltos por mayoría absoluta de votos computados según ley por un voto cada cien pesos de capital. — Duodécima: Los socios Perfecto Folgoso Castro y Alfredo Gómez declaran que desde la fecha queda disuelta la sociedad colectiva P. Folgoso y Co., de la que son socios exclusivos, cuyo activo y pasivo transfieren a la que se crea en este contrato, cuyo activo y pasivo es aceptado por todos los firmantes y socios de la sociedad P. Folgoso y Co. de Responsabilidad Limitada, que se constituye por el presente contrato. — Conformes los otorgantes, se firma el presente en Buenos Aires, a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobrerraspado: cien pesos m|nac. Vale. Perfecto Folgoso Castro. — Alfredo Gómez. — Justo López. — Dositeo Chao. — Luis Oyanguren. — Gumersindo Pardo. — J. Bouza. — Gerardo Azzaro. — Domingo Vulcano. — José Martínez. — José Castiglione. — Benjamín Lorenzo. — Manuel Rey.

Buenos Aires, Febrero ocho de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.18 feb.-N.º 1425-v.23 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. de fecha 8-III-933, se hace saber que el Agrimensor Enrique C. Bergonzoni, ha practicado la mensura, subdivisión y amojonamiento de los lotes 4 y 19 y legua "a", del lote 3, todos de la Zona "A", del Territorio del Chaco, emplazándose por el término de 15 días, a contar de la última publicación de este edicto a los respectivos colindantes: **Victorio A. Tomassone, Juan G. Binaghi** y **Pedro Parra**, para que presten o no su conformidad, con la correspondiente mensura lindera a su propiedad, bajo apercibimiento de darlos por conformes.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Héctor E. Pallejá.

e.18 feb.-N.º 1453-v.21 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio emitir la 6a. serie de acciones, por valor de $ 50.000, lo comunica a los señores accionistas comprendidos en el artículo 58 de los estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Presidente.

e.5 feb.-N.º 1029-v.22 feb.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 5 de marzo a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.º 824-v.26 feb.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de Jefe de Sección chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. (Riachuelo Corrientes).

Por resolución del Rector se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 8 del corriente para proveer el cargo de Jefe de Sección Chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Riachuelo, Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

Por más datos dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 5 de febrero de 1938.

e.9 feb.-v.5 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 1.027, 1.105, 1.431, 1.509, 22.804, 22.878, 23.191, 23.265, de pesetas 500, números 26.110, 26.689, 27.268, 27.847, 28.426, 29.005, de pesetas 1.000, números 29.510, 29.634, 29.758, 29.882, 1.835, 1.913, 10.017|18, 11.764|65, 13.511|12, 15.258|59, 17.005|06, 18.752|53 de pesetas 100, números 21.330, 21.256, 21.717, 21.643, 22.104, 22.030, 22.417, 22.491, 30.006, 30.130, 30.254, 30.378, de pesetas 5.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "pesetas 2 o|o 1935" (Letras) Leyes 11.821 y 12.150.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938.

e.10 feb.-v.18 mar.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 620.700.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 633.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de marzo de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.

v.18 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Sección Administración

Llámase a licitación para el alquiler de un edificio dentro del radio Cabildo, Luis María Campos, Maure y Avenida Bullrich, con destino a la Escuela de Oficinistas del Ejército. Alquiler máximo cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.). Ofertas hasta el 20 de febrero de 1938, a la Dirección General del Personal del Ejército, Larrea 560, 1er. piso.

e.11 feb.-v.20 feb.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Mutualismo

De acuerdo al artículo 51 de los estatutos, se hace saber a los asociados mutualistas, que por fallecimiento del mutualista de la categoría "A" don Prudencio E. Fernández (siniestro N.º 4), deben efectuar dentro de los treinta días de la fecha, los aportes establecidos por el artículo 47, a fin de evitar la caducidad automática de derechos establecida por el artículo 49.

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Mario Carozzo Rolleri, presidente, Hugo Almada, secretario Gral., Fidel Ortiz, tesorero.

e.18 feb.-N.º 1433-v.18 feb.

Sociedad Anónima

BIENES RAICES ARGENTINOS

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha 16 del corriente, ha resuelto la emisión de las series 5.ª a 10.ª inclusive del capital. — El Directorio.

e.18 feb.-N.º 1468-v.21 feb.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y ocho horas y treinta minutos estando presentes el señor Roberto F. Ortiz, Director Delegado de "SOLYMAR" Compañía Argentina de Previsión S. A., por ante el suscrito escribano señor Manuel A. Bullrich los testigos al final firmados señores Fausto Carrillo y Rogelio de Armas y en presencia del público que concurre al acto se procede a efectuar el sorteo mensual del Bono de Turismo, de conformidad en un todo con lo que establecen las condiciones generales del mismo y cuyo acto tiene lugar en la sede social de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, séptimo piso.

Se procede a formar un número base constituído por cuatro cifras determinadas sucesivamente de derecha a izquierda y obtenidas poniendo en movimiento cuatro veces una máquina Fichet cuyo perfecto funcionamiento se ha comprobado previamente, resultando la combinación base número nueve mil dieciséis.

Queda de hecho designado el Bono al cual le corresponde el premio de dos mil cuatrocientos pesos o el viaje extraordinario equivalente. Para determinar los otros Bonos premiados se procede a calcularlos de manera que queden espaciados unos de otros en cantidades de dos mil quinientas unidades; en esta forma quedan designadas para ser premiados por este sorteo con quinientos pesos cada uno o el viaje extraordinario equivalente los números, seis mil setecientos dieciséis, cuatro mil doscientos dieciséis y mil setecientos dieciséis y para constancia se labra la presente acta que firman los representantes de la Compañía, conjuntamente con los testigos del acto. — Conste. Firmado: Manuel A. Bullrich (escribano), — Roberto F. Ortiz (Director Delegado). — Fausto Carrillo (Tgo.). — Rogelio de Armas (Tgo.)

e.18 feb.-N.º 1456-v.18 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Antonio Alejandro García y **Juan Morais**, componentes de la razón social **García y Morais**, avisan al comercio haber vendido su negocio de despensa, sita en la calle Juan B. Justo N.° 3002 esquina Añasco N.° 1900, a don **Federico Perugini**. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, donde los contratantes constituyen domicilio legal a sus efectos. (Ley N.° 11.867).
e.18 feb.-N.° 1442-v.23 feb.

Con intervención de **Antonio Baccino**, Checoeslovaquia 4446, U. T. 37-8729, hemos vendido a **Enrique** y **Carlos Naredo**, libre de pasivo, nuestro negocio de panadería, instalado en al calle José Enrique Rodó número 7049 al 7067, de esta Capital. Reclamos a escribanía "Goyenechea y Busso", Carlos Pellegrini 385, donde constituímos domicilio al efecto. **Schenoni y Terrano**. — **Bernardo Schenoni, Ernesto Terrano**. — José Enrique Rodó 7049|67.
e.18 feb.-N.° 1435-v.23 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Tornadijo y Calvo, ofci. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Domingo Carbajales Bustelo**, vende al señor **Ricardo Prieto Braga**, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, denominado "La Castellana", sito en esta Capital, calle Cangallo N.° 1181. Las reclamaciones de ley en el mismo, domic. constituído por las partes. Bs. Aires. 14-2-1938.
e.18 feb.-N.° 1436-v.23 feb.

Se disuelve totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social **Szapiro y Segal**, con fábrica de hilos de coser y venta de hilados en la calle Osaka 1272, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo José Szapiro y retirándose el socio José Segal, ante el escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.18 feb.-N.° 1429-v.23 feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: Que con su intervención los señores **Jorge y Tomás Siri** (razón social Siri Hnos.), domiciliados Agüero 526, venden al señor **Juan Carlos Rodríguez**, domiciliado Junta 2726, su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas calle Agüero 526.
e.18 feb.-N.° 1430-v.23 feb.

Al comercio aviso que con intervención del estudio jurídico Guillermo Mata y Elías Orlandi, oficinas Avenida de Mayo 1370, U. T. 38-1255, se vende el negocio de ferretería y bazar sito en esta Ciudad, calle Lope de Vega 3414. — Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Abel Ruiz**, domiciliado en Paraguay 419. Compradores: **Juan José Ruiz** y **Herminia Ruiz**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1938.
e.18 feb.-N.° 1440-v.23 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, **Jesús Rodríguez Muñiz**, domiciliado Ancaste 3484, vende a **José Suárez** domiciliado Rivadavia 2617 su panadería sita Ancaste 3484. Reclamaciones término ley.
e.18 feb.-N.° 1441-v.23 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos al señor **José Castaño Castaño**, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle Victoria N.° 3286|88. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, **José Facciano** y **Manuel Rodeiro Tanoira**.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938.
e.18 feb.-N.° 1467-v.23 feb.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3223, que con su intervención el Sr. **José Iglesias Villaverde** vende al señor **Luis Barreiro Cancela**, la parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Méjico N.° 1002 esq. Bdo. de Irigoyen, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Luis Barreiro Cancela. Reclamos término legal en el negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 18|2|938.
e.18 feb.-N.° 1454-v.23 feb.

Avísase que por disolución de la Sociedad **J. Seneze & Compañía**, con negocio de corsetería y afines en Paraguay 2499, se hace cargo del activo y pasivo **Juan Seneze**. Reclamaciones en el mismo.
e.18 feb.-N.° 1450-v.23 feb.

Aviso al comercio que el señor **Saturnino A. Scazziota**, Pino 1967, vende a **Dulio Dante Virelli**, Paramaribo 97, las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, que constituyen su negocio de sastrería "Scafor's", calle Tucumán 937. Reclamos de ley: martillero público Alberto Zelada, Tucumán 949.
e.18 feb.-N.° 1444-v.23 feb.

Se avisa al comercio que la razón social **Donaiger e Hijos**, establecida en la calle Canning N.° 99 con tejidos y anexos, queda disuelta a partir del 19 de enero del corriente, quedando el activo y pasivo a cargo de los socios **Abraham Hirz Donaiger** y **Jacobo Donaiger**. Reclamos por el término de ley, en el mismo domicilio. Donaiger e Hijos.
e.18 feb.-N.° 1448-v.23 feb.

Avisan: David y Tomás Heredia, Méjico 1835, que don **Angel Sáenz del Burgo**, vendió su despacho vinos y cervezas, Neuquén 1302, a don **Manuel Gómez**. Reclamos al negocio, domicilio de las partes.
e.18 feb.-N.° 1447-v.23 feb.

Avisan: David y Tomás Heredia, oficinas Méjico 1835, que don **Santos del Río**, vendió su carnicería San José 241 a don **Italo Ramenzoni**. Reclamos en el mismo negocio, domic. de las partes.
e.18 feb.-N.° 1446-v.23 feb.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención **Felipe Costelli**, vende a **José Lah**, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, sito calle Triunvirato número 3537, domicilio de éstos, reclamos de ley en mis oficinas.
e.18 feb.-N.° 1451-v.23 feb.

El señor **Jesús Villanueva**, vende en block su negocio de almacén de la calle Cabrera 5299 a don **José María Villanueva**. Reclamaciones doctor Eugenio Mordeglia. Bernardo de Irigoyen 17, 38-1515.
e.18 feb.-N.° 1459-v.23 feb.

Moisés Israel Groiso, domiciliado Alejandro Magariños Cervantes 4445, avisa que vende su taller mecánico, sito en la calle Chacabuco 793 al señor **Bernabé Viñuela**, domiciliado Chile 1038.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
e.18 feb.-N.° 1461-v.23 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMPING CLUB DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Buenos Aires, Febrero de 1938.

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 9 horas, en nuestra Secretaría, Entre Ríos 1341, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la compra de la propiedad Ayacucho 3402 esquina Jujuy 713, Mar del Plata.
2.° Autorizar a la C. D., para vender el terreno propiedad del Club, situado en Mar del Plata, calle Arenales 2641|53.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta. — Rosa Mazzoni, secretaria.

Nota: No habiendo "quórum" a la hora indicada, la asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. (Ar. 59 de los estatutos).
e.18 feb.-N.° 1469-v.18 feb.

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio 1937

Señor consocio:

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, la Junta Ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, Belgrano 3141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.
2.° Consideración de la Memoria del ejercicio 1937.
3.° Consideración del Balance e Inventario.
4.° Consideración del presupuesto para el ejercicio 1938.
5.° Designación de cinco asambleístas presentes para que firmen el acta.

Antonio Losada, presidente, Manuel Fernández, secretario.
e.18 feb.-N.° 1426-v.18 feb.

ASOCIACION GALLEGA DE BENFICENCIA Y MUTUALIDAD

Elección de Autoridades Sociales

Año 1938

Se convoca a los señores socios de la Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad, a la elección de autoridades sociales, la que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, en el local social, Belgrano 3141, entre las 9 y las 18 horas.

Las autoridades a elegir son las siguientes:

Representantes: No se eligen por consecuencia de lo dispuesto en el artículo 160 del estatuto social.

Jurado: Elección de tres miembros, en reemplazo de los señores doctor José López Riesco, Joaquín M. Diéguez y Adolfo S. Cousido.

Comisión sindical: Elección de cinco titulares y tres suplentes, por terminación del mandato conferido a los señores que integran la actual comisión sindical. Cada elector puede votar hasta por tres titulares y tres suplentes.

Junta ejecutiva: Se elegirá vicepresidente 2.°, en reemplazo del señor Serafín Fernández, 4 vocales efectivos en reemplazo de los señores Manuel Fernández, Francisco Deza Otero, Paulino Martínez y Antonio Martínez Doval, y seis vocales suplentes, pudiendo votar cada elector, hasta por un vicepresidente 2.°, tres vocales efectivos y seis suplentes. — Antonio Losada, presidente. — Manuel Fernández, secretario.
e.18 feb.-N.° 1427-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1938, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 feb.-N.° 1428-v.9 mar.

ASOCIACION COSMOPOLITA CARBONEROS UNIDOS

De Socorro Mutuo y Defensa Gremial

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 27 del corriente, a las horas 9, en el local social Venezuela 2943|45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
3.° Lectura y aprobación del Balance de Ganancias y Pérdidas y General.
4.° Elecciones generales de la C. D. y tres revisadores de cuentas.
5.° Propuestas varias.

(Art. 46). — La asamblea será válida una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes. — El Secretario.
e.18 feb.-N.° 1434-v.21 feb.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguro

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 17 horas, en el local de la Compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.°) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.
Elección de tres directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente (Art. 17 de los estatutos).
5.°) designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posean. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos. — Tanto los directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.
e.18 feb.-N.° 1449-v.9 mar.

TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima Argentina, Comercial y Marítima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares en substitución de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que terminan su mandato.

Elección del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.18 feb.-N.° 1462-v.9 mar.

Centro de Fomento y Cultura

VILLA GENERAL MITRE

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local social César Díaz 2453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1937 (2.° Semestre).

3.° Consideración del reglamento para la Biblioteca Popular "Ciencia y Labor".

4.° Designación de 15 miembros titulares y 5 suplentes de la comisión directiva y 3 titulares y 3 suplentes de la comisión revisora de cuentas. — La Comisión Directiva.

Nota: Sólo podrán participar en la asamblea los socios con antigüedad mínima de 3 meses, excluyendo los socios "cadetes".

Otra: Para poder ser miembro de la comisión directiva o de la comisión revisora de cuentas, es menester haber cumplido la mayoría civil de edad (22 años) y tener 1 año de antigüedad.

e.18 feb.-N.° 1456-v.23 feb.

CLUB ATLETICO ATLANTA (Sociedad Civil)

Convócase a los asociados del Club Atlanta, en Humboldt 408, el día 27 de febrero 1938, a las 9 y 30 horas: Asamblea General Ordinaria, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta anterior.

2.° Designación de dos asociados para firmar acta.

3.° Consideración Memoria y Balance 33° ejercicio.

4.° Designación de cinco asociados para integrar la mesa escrutadora; y

5.° Designación comisión de cuentas.

Desde las 12 a las 16 horas para elegir:

5 vocales suplentes por un año.

Buenos Aires, 17 Febrero 1938. — El Secretario.

e.18 feb.-N.° 1437-v.21 feb.

GRINBERG e HIJO LIMITADA

S. A. de Electricidad y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 12 de marzo de 1938, a las 10 horas en Corrientes 1820, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.

2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de síndicos: titular y suplente.

5.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.

6.° Designación del presidente de la sociedad. — El directorio.

e.18 feb.-N.° 1438-v.9 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

P. L. Fiorentino y Cía., oficinas E. Ríos 337, avisan: **Leandro Petriz** vende a **Juan Márkul**, su negocio despacho de pan, calle San Juan 1945. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio ambos.

e.17 feb.-N.° 1391-v.22 feb.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **el martes 22 del corriente**, rematará el negocio de fiambrería, Rivadavia 2379, orden señor **A. Sánchez**. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.17 feb.-N.° 1388-v.22 feb.

Aviso al comercio que por intermedio de H. Buceta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Alsina 349, U. T. 33-0672, la señorita **Egle Carracedo** vende su negocio de Cafés y Tés de la calle Rodríguez Peña 1561, al Sr. **Willy Max Augusto Blocher**. — Reclamos término de ley, constituyen domicilio en Alsina 349.

e. 17 feb. - 1422 - v. 22 feb.

J. Pulian y Cía., Alsina N.° 1226, avisan que **Emilia Sánchez y Rosa González** venden su negocio despacho de pan - Constitución 2217 - a **Francisco Arrubia**, constituyen domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17 feb. - 1419 - v. 22 feb.

Saúl Bendel, vende a **Galliano Cevassi** el negocio de bicicletería, ubicado en Calderón 1095. Reclamaciones de ley, Calderón 1095.

e.17 feb.-N.° 1404-v.22 feb.

José Cias González, martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que **Rafaela Gómez Vda. de Tobares** vende a **Juan Bautista Eugenio Graveglia**, restaurant calle Bahía Blanca 1279, domicilio contratantes.

e.17 feb.-N.° 1389-v.22 feb.

Moisés Berestovoy vende a **Nussim Nachmanovitch**, su negocio de mueblería sito en Rivadavia número 2179, donde ambos constituyen domicilio legal, a efectos de reclamos de ley.

e.17 feb.-N.° 1387-v.22 feb.

Fernando Fast y Gerarda Rodríguez de Seoane, componentes de la sociedad **"Seoane y Cía"**, dedicada al negocio de zapatería en general, con casa establecida actualmente en la calle Carlos Pellegrini 531, avisan de acuerdo a la Ley 11.867, que han resuelto disolver dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la señora de Seoane. Interviene la Escribanía Torreguitar, San Martín 66.

e.17 feb.-N.° 1408-v.22 feb.

Al comercio: con intervención del balanceador público, señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendimos la parte que nos correspondía en el negocio de almacén, calle Inclán 3901, al señor **Galo Elías**. Reclamaciones en ley, en el negocio. Vendedores: **Labiano y Del Prado**.

e.16 feb.-N.° 1353-v.21 feb.

Al comercio: se avisa que se disuelve parcialmente la sociedad **"Juan C. Faes y Compañía"**, dedicada a la venta de flejes, arpilleras y artículos relacionados con embalajes, con domicilio en la calle Gonçalvez Díaz 1106, retirándose el socio Antonio Faes y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios **Juan Cirilo Faes y Cirilo Juan Faes**. Reclamos en término de ley, en el domicilio social, Gonçalvez Díaz N.° 1106. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1938.

e.15 feb.-N.° 1347-v.21 feb.

Raúl Chaures rematará el negocio de restaurant, Rivadavia 10.699, **el Lunes 21**, a las 15 horas. Orden Juan Marcettelli y Blas Grabrilli. Reclamación de ley en mi oficina, Rivadavia 10.851.

e.16 feb.-N.° 1345-v.21 feb.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Raquel Apfelbaum**, domiciliada San Luis 2492, venderán su negocio de farmacia, ubicado en la calle Juramento 1601, a **Jaica Rosenfeld**, domiciliada calle Billinghurst 633. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

e.16 feb.-N.° 1376-v.21 feb.

Con intervención del escribano Antonino Santángelo, domiciliado Florida 22, don **Oscar R. Cotti**, domiciliado Esmeralda 902, vende su negocio de farmacia, calle Esmeralda 902 a don **Eduardo L. Cotti**, domiciliado Perú 99. Reclamos término legal.

e.16 feb.-N.° 1382-v.21 feb.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Huergo N.° 201 esquina a Clay. Reclam. térm. legal. Vendedor: **Jesús Lamas Otero**, domic. Rivadavia 1194. Comp. **Rafael Valle Fernández**, domic. en el negocio. — Bs. As. 14|2|938.

e.14 feb.-N.° 1302-v.18 feb.

Comunicamos al público y comercio que vendemos a la sociedad **Rivera y Compañía**, el negocio de hotel, bar y anexos de nuestra propiedad que se halla instalado en la calle San Martín número 342, de Comodoro Rivadavia (Chubut). La compradora tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora. Informes y reclamaciones ante el escribano **Félix Tomás Gómez**, Avda. Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia.

e.14 feb.-N.° 1308-v.18 feb.

Se hace saber por el término de ley, que don **José Renato Apra** vende y transfiere a su consocio don **Fidel M. Cravario**, su parte en el negocio de pastas alimenticias, propiedad de ambos, ubicado en la calle Gaona 1688. Reclamaciones Escribanía Méndez - Zubiaurre, Diagonal R. S. Peña 1119.

e. 17 feb. - 1415 - v. 22 feb.

Eduardo Da Silva, con domicilio Cerviño 4691, hace saber que ha vendido a la señora **Bruneta Rondinone** su negocio de restaurant y fonda, ubicado calle Sinclair 3049, domiciliada en la misma finca del vendedor.

e. 17 feb. - 1414 - v. 22 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, avisan que **Felipe López Alameda** vende su hotel, Oro 2462 a **Inocencio Carapelli**, ambos allí domiciliados. Reclamaciones Talcahuano 287.

e. 17 feb.-N.° 1397-v.22 feb.

Ante el escribano Damián J. García, Diagonal Norte 615, se disolverá la sociedad **Díez González y Compañía**, domiciliada en Rivadavia 953 y se constituirá otra bajo el rubro de **González, Aramburu y Compañía**, que continuará con su activo y pasivo, explotando el mismo ramo de ropería y demás concernientes a él.

e.16 feb.-N.° 1369-v.21 feb.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor Jacinto Ventre, ofic. Cevallos 985, U. T. 23-6945, el señor **Félix Gallart**, vende al señor **Casimiro Toyos**, la parte que tenía con éste en el negocio de despensa de comestibles, sito en esta Capital, calle Guayaquil 201 esquina Doblas, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Casimiro Toyos. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938.

e.16 feb.-N.° 1346-v.21 feb.

Manuel Caneda Piñeiro y **Esperanza Estrada Montes**, venden a **Enrique Mejuto**, domiciliado Solís 146 y **Saturnino López Pereiro**, domiciliado Sáenz Peña 1335, el negocio de Bar Lacteo, sito Victoria 1389, domicilio de los vendedores. Reclamaciones Escribanía Busto. Diag. Norte 760.

e.15 feb.-N.° 1336-v.19 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alvarez Thomas 1860, 51-2309, avisan que con su intervención, **José Núñez** vende a **Fortunato Busarello** su restaurant calle Coronel Niceto Vega 5702 esq. Bonpland, domicilio de ambos. Recl. término ley.

e.15 feb.-N.° 1340-v.19 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el restaurant, vinos y cervezas, establecido en Constitución 2393|99 esquina Matheu 1396. Vendedor: **Juan Colombo**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Alberto J. Acerbo** y **Ricardo Solari**, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 16 de febrero 1938.

e.16 feb.-N.° 1367-v.21 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: el señor **Manuel Galdo**, vende a **Fulgencio Pérez** la parte mitad que tenía en el almacén de comestibles y bebidas, establecido en Malabia 796, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del comprador. Buenos Aires, 16 febrero 1938.

e.16 feb.-N.° 1366-v.21 feb.

Ruiz, Fernández & Cía., martilleros públicos, Rincón 76, avisan: **Sara Ceballes de Bello**, vende su librería Castro Barros 280 a **Ramón Chao**, domiciliados en el mismo. Reclamos ley, a n| oficinas.

e.15 feb.-N.° 1319-v.19 feb.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público, señor Jordano Asensio, Oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de restaurant calle Avda. del Campo 1682, a los señores **G. Gónzalez y Compañía**. Reclamaciones en oficinas balanceador. Vendedor: **José Ramón Iglesias**.

e.17 feb.-N.° 1405-v.22 feb.

José R. Saravia, Escribano, Viamonte 1596, reclamaciones, avisa que **Héctor Galladini** vende a consocios **Daniel Hugo Lassalle Reixach, Ricardo Lingüitti y Julio Emilio Descole**, su parte en sociedad "Lassalle y Cia.", Diag. Norte 615, quienes hácense cargo activo y pasivo, continuando giro social. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

e. 17 feb. - 1412 - v. 22 feb.

Ortiz y Urtasun, martilleros, Victoria 1163, avisan se vende la despensa calle Pasteur 182|92. — Vendedor: **Clemente Braña.** — Comprador: **Antonio Vázquez Rey.** — Ambas partes constituyen domicilio en Victoria 1163.
e.15 feb.-N.° 1323-v.19 feb.

Avísase que Marcos y León Kweller, sociedad de hecho "**Kweller Hermanos**", con domicilio Rivadavia 6160|62, transfieren activo y pasivo del negocio de propiedad de los mismos del ramo de fábrica de varillas para marcos, Rivadavia 6160|62, a la nueva sociedad "Kweller Hermanos". Reclamos en el domicilio antes indicado.
e.16 feb.-N.° 1352-v.21 feb.

Notifico que con mi intervención se disolverá la sociedad **Ricci Hermanos y Compañía**, domiciliada en esta ciudad, calle Uruguay 374, que trafica en el ramo de Almacén de suelas y taller de cortes, retirándose el señor Alberto Castilla y tomando a su cargo el activo y pasivo social los socios Ricardo Luis Ricci y Armando Roberto Ricci, quienes constituirán una nueva sociedad. El domicilio de todas las partes es Uruguay N.° 374.
Manuel Zadoff, San Martín 235, escribano.
e.16 feb.-N.° 1359-v.21 feb.

Aviso al comercio: **Ricardo Domínguez** vende al señor **Manuel González** su despacho de pan y facturas, calle Donado 1763, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones de ley mismo negocio.
e.16 feb.-N.° 1358-v.21 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 - 2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas "La Figura", sito en esta Capital, calle Tucumán 815, vendedor: **Enrique Fraga**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Santiago Fernández**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 15 Febrero de 1938.
e.16 feb.-N.° 1356-v.21 feb.

Por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el ingeniero **Roberto Reggiani**, cede, vende y transfiere a favor de los señores **Roberto Héctor Lanzone** y **José del Valle**, la parte que le corresponde como socio competente de la sociedad "Arenera del Oeste", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos término de ley, ante el escribano Carlos Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938.
e.16 feb.-N.° 1357-v.21 feb.

Aviso al comercio: que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, el señor **Plácido Dopazo Iglesias** vende libre de todo gravamen a la Sra. **Agustina Cid Bolaño**, la parte que le corresponde del negocio de panadería calle Defensa 517. Reclamaciones término de ley.
e.16 feb.-N.° 1378-v.21 feb.

M. Fernández, E. Ríos 528, avisa **Antonio Ruiz** y **Manuel González**, firmaron promesa de venta, su café restaurant, Rivadavia 2644, sus domicilios a **Gregorio Villalba**, domiciliado E. Ríos 528. Reclamos ley.
e.16 feb.-N.° 1379-v.21 feb.

Se avisa que **Juan B. Gobbi y Cía.**, con domicilio Venezuela 1459, adquiere y se hace cargo del activo y pasivo de los negocios en los ramos de tienda, ropería, mercería, zapatería, talabartería, mueblería y anexos, que la sociedad **Ten y Gobbi**", tiene establecidos en las localidades de Las Breñas, Charata y Campo Largo, Territorio del Chaco, con intervención del escribano E. Sorrentino Diana, Sarmiento 643, domicilio de ambas partes. — Reclamos término legal.
e.15 feb.-N.° 1326-v.19 feb.

Avisan **Rebak y Nogavica**, que **Juan Nogavica** vende a **Miguel Rebak**, su parte de la despensa, vinos y cervezas sita Pedernera 560, domic. partes para reclamos de ley.
e.14 feb.-N.° 1306-v.18 feb.

José A. Repetto, balanceador y martillero público, con oficinas Maza 915; U. T. 45-3000, hace saber al comercio que el señor **Evaristo Tejo**, ha vendido su negocio de despensa de comestibles y Anexos, Rivadavia 9464 al señor **Enrique Tur.**
Reclamaciones término legal. Domicilio de ambos contratantes en el mismo negocio.
e.15 feb.-N.° 1330-v.19 feb.

José D'Agostino, vende a **Teresa Norbis de Landaburu**, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de café y restaurant, sito calle Méjico número cuatro mil cuatrocientos. — Interviene el escribano Mario L. Villoldo, Córdoba 1309.
e.15 feb.-N.° 1321-v.19 feb.

Avísase que **Pedro Tomás Ferrari** vende libre gravámenes a **José Marchese** negocio cafe-billares, calle Salcedo 3438. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.14 feb-N.° 1313-v.18 feb.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta ciudad, calle Cabildo N.° 4812|24|40, esquina Av. San Isidro N.° 4805. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Matti**. Compradora: **Dolores Fontán de Lorenzo**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1938.
e.14 feb.-N.° 1316-v.18 feb.

Se hace saber que la sociedad **Víctor Zülch y Compañía, Sociedad en Comandita**, que explota la fabricación de antisárnicos y productos químicos, con domicilio en la calle Cochabamba 2147, 2171 al 2175 y compuesta por los señores don **Víctor Zülch** y la señora **Emilia Carolina Middelhoff de Oehrtmann** y sus hijos menores don Pablo Gustavo y doña Hilda Elsa Oehrtmann y Middelhoff, toma a su cargo el **activo y pasivo** de la razón social **Oehrtmann y Zülch**, con igual domicilio **e idéntico** objeto. Reclamos: Escribano Nicanor Q. Repetto, Reconquista 165, 7.° piso.
e.14 feb.-N.° 1311-v.18 feb.

Ruiz, Fernández & Cía., martilleros públicos, Rincón 76, avisan: **José Lodeiro** vende su café San Juan 2496, a **José Paz Rodríguez**, domiciliados en el mismo. Reclamos ley, a n| oficinas.
e.15 feb.-N.° 1320-v.19 feb.

La sociedad "**Conrado P. Romero y Hermanos**", con aserradero eléctrico en Méjico 3670|74, avisa por cinco días, que por retiro de los socios Juan I., Salvador A. y Serafín V. Romero, dicha sociedad quedará disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, con anterioridad al primero de enero de 1938, el socio señor **Conrado P. Romero.** Reclamaciones, al escribano Carlos Alberto Vivanco, Avenida de Mayo 981.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.
e.16 feb.-N.° 1351-v.21 feb.

Por oficina Zaquieres y Gutiérrez, cangallo 2752, **Gabino Pena Fernández** y **Blas Gómez Castro**, venderán a **Damián Plomer** y **Manuel A. Camino**, su carnicería, Nazca 313, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
e.16 feb.-N.° 1377-v.21 feb.

Victorio Riosa, avisa al comercio haber vendido su negocio de cigarrería, librería y juguetería, sito Lavalle 2019, al señor **Federico C. Roudil.** Reclamos de ley, en el mismo local.
e.16 feb.-N.° 1385-v.21 feb.

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficinas Simbrón 3809, que **Rosendo Lombardero** vende a **Pedro Fernández Costas**, su depensa comestibles, sita calle Pizarro 5401, esquina Basualdo, domicilio de ambas partes.
e.14 feb.-N.° 1305-v.18 feb.

Antonio Abad, comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio de fajas, lencería y anexos, denominado "Casa Jewel", sito en la calle Cangallo 951|53, a la sociedad que se constituirá entre el mismo y los señores don **José Krasñansky** y **Antonio Herrando Delgado**, que girará bajo el rubro de "Abad y Cía." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Ambas partes constituyen domicilio legal en la Escribanía Caravelli, calle Paraná N.° 631, 4.° piso, donde deberán interponerse los reclamos dentro del término de ley.
e.14 feb.-N.° 1315-v.18 feb.

Se hace saber que **Juan Bautista Repetti**, con domicilio en Victoria 3150, va a transferir a **Miguel Domingo Grondona**, domiciliado en Santa Fe 3936, el establecimiento de consignaciones que posee en el Mercado de Concentración de Aves, ubicado en Córdoba 3162. Reclamos, por el término de ley, en Santa Fe 3936.
e.15 feb.-N.° 1333-v.19 feb.

María Schneider de Juvall, vende su negocio de bar y café "Atlantis Bar", ubicado en 25 de Mayo 565, a **Asen Doseff y Carlos Víctor Moller**, allí domiciliados. — Reclamaciones término de ley a Felipe J. Achinelly, oficinas San Martín 492.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1938.
e.12 feb.-N.° 1297-v.17 feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá N.° 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Avisa al comercio que con su intervención el señor **Ramón Lamazares** vende la parte que le corresponde del negocio de despensa de comestibles y ventas de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, calle Morón Nros. 2369|75 esquina Zamudio 732 al señor **Bernardo Otero**, el que se hace cargo del activo y pasivo de la firma Ramón Lamazares y Bernardo Otero. Domicilio constituído por las partes calle Bogotá 3077. Reclamos término de ley. Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.
e.15 feb.-N.° 1332-v.19 feb.

Agustín Ricciotti e Hijos vende a **Ernesto Ricciotti y Cía.**, la fábrica de mosaicos, calle Charcas 5052, domicilio de las partes. Reclamaciones Escribano Quinos, Diagonal Norte 628.
e.14 feb.-N.° 1312-v.18 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION ITALIANA "NUEVA SPERLINGA"
De Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

La Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Nueva Sperlinga", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 del corriente, en su local social, José E. Rodó 6940, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Considerar Memoria y Balance.
3.° Renovación de la comisión directiva.
4.° Compra del terreno ubicado en la calle José E. Rodó 6940, por valor de tres mil pesos.
5.° Autorizar préstamo hipotecario por un total de cinco mil pesos, con interés del 8 o|o anual, a tres años de plazo, con opción a dos más, con el Sr. Francisco Quintas.
6.° Nombrar tres asociados para firmar la escritura.
7.° Asuntos varios. — El presidente.
e.17 feb.-N.° 1392-v.19 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de marzo de 1938, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.
Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.
e.16 feb.-N.° 1355-v.7 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 284 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio vencido el 31 de diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
5.° Modificación de los artículos 38.° y 39.° de los estatutos propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.
6.° Autorización del directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la indicada modificación.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres, América del Sud y First National Bank of Boston, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cié, de Bruselas y Nederlandsche Handel Maatschappij, de Amsterdam. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938. — El Director Secretario.
e.17 feb.-N.° 1399-v.19 feb.

GENARO GARCIA LTDA.
(Cereales y Campos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Aumento del capital social.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 924-v.23 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 23 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1073-v.23 feb.

LAPPAS S. A
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 5 de marzo de 1938, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 1309-v.4 mar.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Consideración del petitorio presentado por el accionista señor Juan Tamburini.
3.° Elección de dos directores y del síndico titular y su suplente.
4.° Designación del presidente y vicepresidente para el ejercicio de 1938.
5.° Designación por el presidente de la asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 993-v.21 feb.

LABORATORIOS OTTO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1938, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, y

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Rodolfo Isely, presidente.

e.4 feb.-N.° 996-v.21 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud y First National Bank of Boston, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I°. N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cie., de Bruselas y Nederlandsche Handel Maatschappij, de Amsterdam. A los efectos de su presentación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — N. Lainez, El Director Secretario.

e.17 feb.-N.° 1386-v.19 feb.

CENTRO BURGALES

Presidente Centro Burgalés, cita a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero, a las 9, en Lacarra 956, para tratar:

1.° Lectura acta anterior.
2.° Aprobación de Memoria y Balance.
3.° Nombramiento de escrutadores.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Elección completa de comisión directiva.
6.° Nombrar dos socios para firmar el acta.

e.17 feb.-N.° 1407-v.25 feb.

S. A. FLORES - PATERNAL
Empresa de Omnibus
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Camarones 2443-51, el día lunes 7 de marzo próximo a las 18 horas, con el fin de considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre el Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 del corriente mes y año en cuanto a esta empresa se refiere, del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes, de conformidad con la Ley N.° 12.311. — La copia auténtica de dicho decreto está a disposición de los señores accionistas, en la sede social.
2.° Consideración y resolución sobre la aceptación ya prestada por el Directorio de la Sociedad al referido decreto, "ad-referendum" de esta asamblea por nota de fecha 15 del actual dirigida al Excmo. señor Ministro del Interior y aprobación en su caso de los términos de dicha nota, cuya copia está a disposición de los accionistas en la sede social.
3.° Consideración y resolución sobre el otorgamiento de todas las facultadeds ordinarias y extraordinarias del caso al Directorio para realizar los actos de suscribir las escrituras indispensables para finiquitar las operaciones precedentemente relacionadas, hacer entrega del dominio patrimonial de la empresa, percibir el precio, etc.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — G. Carretero Cervantes, vicepresidente. — M. Arteaga Carrasco, director-secretario.

e.17 feb.-N.° 1396-v.7 mar.

Asociación Biblioteca Popular JOSE ENRIQUE RODO y Fomento VILLA GRAL. LAMADRID
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores asociados, a la asamblea a realizarse el domingo 20 de febrero de 1938, a las 9.30 horas, en el local social, calle Andalgalá 2051|55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D., inventario y Balance, año 1937.
2.° Elección de cinco miembros titulares, tres suplentes y un revisor de cuentas titular.
3.° Designar dos socios para firmar el acta.

Bs. Aires, Febrero 16 de 1938. — Ramón Segriá, presidente. — Gerardo Russo, secretario.

e.17 feb.-N.° 1410-v.19 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de febrero de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1937 y lectura del dictamen del síndico.
2.° Elección del síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 919-v.19 feb.

N O V A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos N.° 2158 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

El consejo de administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Entre Ríos número 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe de los síndicos.
2.° Resolución sobre el destino a darse a las utilidades y al fondo a disposición del consejo de administración.
3.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los síndicos para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Propuesta de reforma de los artículos 9, 10, 19, 20, 22, 30, 37 y 39 del estatuto social y de cualquier otro artículo que resultara afectado por las resoluciones de la asamblea.
2.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el estatuto, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos número 2158, o demostrar que las han depositado en la casa central del Banco de Italia y Río de la Plata, Buenos Aires. — El consejo de administración.

e.4 feb.-N.° 969-v.21 feb.

CLUB HIPICO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con la resolución de la comisión directiva de fecha 25 de enero ppdo. y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en el artículo 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 19 del actual, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Cnel. Arturo Rawson, presidente. — Rómulo Nazar Anchorena, secretario.

e.5 feb.-N.° 1037-v.19 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de febrero próximo a las 17 horas, en el local social, Diagonal Sáenz Peña 615, 8.° piso, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1937 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y de un síndico suplente, por el período de ley.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.3 feb.-N.° 914-v.19 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1938, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea para retirar sus boletos de entrada.

Puerto Coyle, 31 Enero 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1111-v.24 feb.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO
Sociedad Anónima
Triunvirato 573-75

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A realizarse el día 27 de febrero de 1938, a las 9 horas, en el local de la calle Murillo N.° 661, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria del directorio, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Informe del síndico.

4.° Reparto de dividendos.

5.° Elecciones de: a) un vicepresidente, un tesorero, un prosecretario y tres vocales titulares, por el término de dos, años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos.

b) Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos.

c) Cinco vocales suplentes en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edalstein, Benjamín Bass (fallecido) y Atler Kositzky que terminan sus mandatos.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Jacobo Slepian, Presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.14 feb.-N.° 1301-v.24 feb.

LA JOVEN ITALIA
Sociedad de Socorros Mutuos

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social Bolougne Sur Mer 730, el día domingo 20 de febrero, a las 10 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta anterior y lectura de la Memoria.

2.° Inventario y Balance General.

3.° Rendición de cuentas.

4.° Movimiento de socios en general.

5.° Elección de la Comisión Directiva para 1938.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Se comunica a los señores socios: Si media hora después de la designada, no concurriera el número de socios para el quórum, la asamblea tendrá lugar y resolverá válidamente con el número de socios asistentes que hubiere (artículo 64 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Santiago E. Soregaroli, presidente. — Rubén Scapusio, secretario.

e.16 feb.-N.° 1370-v.18 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
Bernardo de Irigoyen 330 — 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

3.° Elección de los directores que fueran necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos, (Art. 11 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1001-v.21 feb.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria, para el 23 del corriente, a las 10 horas, en Balcarce 252.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1052-v.22 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección del directorio y sindicatura.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14.30 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
Avda. Pte. R. Sáenz Peña N.° 680

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de febrero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Rque Sáenz Peña N.° 680, 1er. piso —Buenos Aires—, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|37.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|38. (De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acrediten que las acciones se han depositado en un banco, situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 27 de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el capital que representen los accionistas presentes. (Artículo 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 1264-v.23 feb

"INDUSTRIALES UNIDOS"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de marzo de 1938, a las 19 horas, en sus oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 885.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General del 7.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de (6) seis directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular.

4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos 24 y 25.

5.° Designación de (2) dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.

e.17 feb.-N.° 1398-v.8 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de febrero de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Galería Güemes — Edificio Supervielle, escritorio 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9.° y 14.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1008-v.21 feb.

S. A. NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1938, a las once horas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el directorio y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1207-v.26 feb

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la institución, calle Reconquista 335|339,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos y consideración de las vacantes producidas por terminación de mandato de los directores señores Salim Aboud, Armen Bergamali, José Jorge y Ragueb Ketlun. — Elección de seis directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen al acta de la asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos, a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones susciptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e.4 feb.-Nros. 989 y 1007-v.21 feb.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ernesto E. Gallacher, presidente y director general. — O. J. Marzorati, secretario.

e.10 feb.-N.° 1192-v.2 mar.

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del directorio, Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 47.° ejercicio (2.ª Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Antonio F. Castro y Eduardo Ambrosetti, que terminan su mandato.

3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abanccns, cuyos mandatos terminan.

4.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

5.° Designar dos accionistas, para que, en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Gerente.

e.2 feb.-N.° 886-v.18 feb.

LUIS SCALA Y CIA. S. A.

Comercial, Agrícola y Ganadera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 10 de marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por el término de dos años y de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Presidente.

e.16 feb.-N.° 1350-v.7 mar.

Establecimientos Vitivinícolos

FRANCISCO P. CALISE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 19 de febrero de 1938, a las 10.30 horas, en su local de la calle Uriarte N.° 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado sus mandatos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario tesorero. — Rómulo M. Calise, Director-Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.3 feb.-N.° 941-v.19 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 25 de febrero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el 13.° ejercicio 1937|38.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 982-v.24 feb.

SACFIL SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera, Industrial

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 8 del próximo mes de marzo, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance provisorio cerrado al 31|12|37.

2.° Reintegración de pesos 1.000.000 curso legal, del capital social.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.16 feb.-N.° 1363-v.7 mar.

CORPORACION AMERICANA DE CREDITO Y PREVISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Diag. Norte 628, el 24 febrero, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido 31 diciembre 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y suplentes, síndico y suplente por terminación de mandatos.

3.° Designación de Accionistas para firmar al acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 1126-v.24 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las diez y treinta horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al undécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (artículo 9.°) del estatuto.

3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años, debiendo necesariamente elegirse un director por ese término para completar el mínimum de cinco miembros.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1938.

e.4 feb.-N.° 1002-v.21 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea General, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

H. Wesley Smith, presidente.

e.7 feb.-N.° 1056-v.23 feb.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA, LIMITADA

Sociedad Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1938 a las 18 horas, en su local calle Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el ejercicio próximo y en caso de modificarse el número actual, proceder a su elección.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 915-v.21 feb.

VICTORIA

Compañía de Colonización S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente mes, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1035-v.22 feb.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e12 feb.-N.° 1281-v.3 mar.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1938, a las 16 horas en Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 978-v.21 feb.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por el término de dos años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 feb.-N.° 1334-v.5 marz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 55 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del cte. mes, a las 9 horas, en su local social calle Juan B. Justo N.° 167 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937.
3.° Elección para la renovación de la Junta Directiva por terminación período en los siguientes cargos:
Presidente, tesorero, secretario, tres vocales titulares y dos vocales suplentes en substitución de los señores: Eugenio Varela, Isidoro Gómez, Jesús Sánchez, Luis Corrales, Macario Martínez y Faustino Lagranja. Comisión revisora de cuentas y jurado.
4.° Asuntos varios.
Eugenio Varela, presidente. — Jesús Sánchez, secretario.

e.10 feb.-N.° 1222-v.19 feb.

SOC. ANON. YERMA
Cía. Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero, a las 12 horas, en el local Diag. Roque Sáenz Peña 511, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la designación de directores por la asamblea anterior.
2.° Aumento del capital de la sociedad.
3.° Autorizar al directorio a emitir debentures.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1069-v.21 feb.

SURTIDORES "WICO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de directores, de acuerdo con los estatutos.
4.° Elección de un síndico.
5.° Remuneración del directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jorge Bell, presidente. — Rodolfo J. Cáfaro, secretario - tesorero.

e.17 feb.-N.° 1401-v.9 mar.

S. A. DE INVERSIONES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N.° 13 de los estatutos, resultaron salientes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el año transcurrido.
4.° Reforma de los artículos 5 y 27 de los estatutos.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 880-v.18 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA. ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea. (Art. 16).
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Arturo J. Pareto, presidente.

e.2 feb.-N.° 888-v.18 feb.

LA MARTONA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau número 1757, Bs. As. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Miguel F. Casares, vicepresidente.

e.11 feb.-N.° 1239-v.2 mar.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 3 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio de explotación de la línea de la sociedad por cuatro años, celebrado con los Ferrocarriles del Estado, el 28 de enero de 1938.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.
Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1085-v.24 ene.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios N.° 1845, a los efectos le considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 11. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.
3.° Resolver sobre las utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 994-v.21 feb.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el viernes 25 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1019-v.25 feb.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General en Segunda Convocatoria, la que se realizará el día 24 de febrero de 1938, a las 18 horas, en su local calle Vieytes N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° — Nombramientos de directores y síndicos.
3.° — Consideración del estado social.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.11 feb.-N.° 1231-v.22 feb.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la "Asociación del Football Argentino", en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 30 del estatuto de esta entidad deportiva, convoca a Asamblea para el día 25 del corriente mes, a la hora 21,30, en la casa social de la calle Viamonte número 1372. a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1937.
2.° Balance General al 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de presidente de la Asociación para el próximo período.
4.° Elección de los miembros del Tribunal de Penas, para 1938.
5.° Afiliaciones concedidas y desafiliaciones resueltas por el Consejo Directivo ad-referéndum de la asamblea.
6.° Clubs que deben ascender o descender, según las posiciones que han conquistado en los campeonatos de 1937 y de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 del estatuto y 87 del reglamento.
7.° Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para 1938.
Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Manuel A. Meaños, secretario.

e.14 feb.-N.° 1307-v.25 feb.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO
General Paz 1760 - U. T. 73 Pampa 3196

Buenos Aires, Febrero de 1938.

Distinguido consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los estatutos sociales, se convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente, a las 21.30 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio fenecido de 1937.
2.° Elección de 6 miembros efectivos y 6 suplentes, para integrar la C. D., en reemplazo de los salientes.
3.° Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4.° Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, para el ejercicio de 1938.
5.° Designar 2 socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Por considerarlo de importancia, mucho le estimaré una puntual asistencia.
Saluda a Vd. atte.
Juan F. Vázquez, presidente. — Abel de Zabaleta, secretario.
Art. 49. — A las asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la asamblea, a efectuarse.

e.17 feb.-N.° 1393-v.25 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1938, a las 16.30 horas en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e Informe del síndico.

2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.

3.° Elección de siete Directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del Art. 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 877-v.18 feb.

PROPAGANDA MODERNA S. A.
Alsina 1088

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo obtenido número para celebrar la Asamblea Extraordinaria el día 31 de enero de 1938, se convoca nuevamente para el día 1.° de marzo de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Alsina 1088, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.

2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.

3.° Disolución de la Sociedad por no cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 feb.-N.° 1344-v.26 feb.

CAYETANO GRAZIOSI LTDA
Jamones Fox — Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se verificará el día 24 de febrero de 1938, a las quince horas, en la Secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 21 de febrero 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 1164-v.23 feb.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.°) Elección de cuatro directores para el año 1938.

3.°) Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 87[illegible] feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 2 de marzo de 1938, a las 16 horas: Hogar Juan Bautista Alberdi. Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Nazca, Gaona y Río de Janeiro o por las calles Alvarez Thomas, Sucre, Luis María Campos y Olleros.

Día 4 de marzo de 1938, a las 16 horas: Sección Tráfico, Dentro del radio limitado por las calles Belgrano. Jujuy, Pueyrredón, Corrientes, Medrano, Díaz Vélez, Río de Janeiro y Avenida La Plata.

Día 7 de marzo de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 45.ª, Caballeriza y destacamento de bomberos para la misma. Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Pareja, San Nicolás y Simbrón.

Día 9 de marzo de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 29.ª y Caballeriza para la misma. Dentro del radio limitado por las calles Corrientes, Rosetti, Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 44.ª, Caballeriza y Destacamento de Bomberos, para la misma. Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Tellier, Ibarrola, Pieres, Ramón L. Falcón y Dupuy.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Francisco M. Casalaspro, Comisario - Jefe Sección Secretaría.

e.15 feb.-v.23 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a levantarse en el terreno ubicado en la esquina de las calles Victoria y Solís, de esta Capital. — Las propuestas deberán ser extendidas en sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas, Avenida Callao número 128 (segundo piso), y serán abiertas en el día y hora indicados, en el despacho del señor presidente, en presencia de los interesados que concurran. Podrá obtenerse vista de los documentos de la licitación en la Contaduría General de la Caja, Callao 114 (primer piso), así como adquirir los mismos previo pago de la cantidad de cien pesos ($ 100) moneda nacional.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — La Administración.

e.17 feb.-v.25 feb.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el segundo llamado para la provisión de una "Minerva automática", destinada a los servicios de la Dirección del Paludismo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de marzo, a las catorce (14) horas, en la Comisión de compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada.

Los Pliegos de Condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.15 feb.-19 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "uniformes, capas impermeables, trajes azules para mecánico, guardapolvos y botones".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 8 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.18 feb.

Expte. 24.481-D|A-937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 21 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 (Pellegrini).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones), Palacio de Correos y Telégrafos.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 feb.-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "postes de madera dura e impregnados".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.24 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, segundo llamado, por el término de (20) veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de tejidos, vestuario, calzado, etc., de los artículo no adjudicados en el primer llamado, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, durante el corriente año, dependientes de este Departamento.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día 3 de marzo próximo, a las 14 horas.

El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11½ horas.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — El Director General de Administración.

e.12 feb.-3 marz.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 8 de marzo de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de reparaciones generales del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2 de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e. 17 feb. - v. 7 mar.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 3 de marzo próximo, simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), en los locales de la Inspección Nacional de Escuelas y Escuela Nacional N.° 49, respectivamente. — El Secretario General.

e.7 feb.-v.2 mar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública de productos farmacéuticos, con destino al Hospital Nacional del Centenario, en el segundo semestre de 1938. Apertura 5 de marzo, a las 10 horas. Condiciones en Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.4 feb.-v.21 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 8 de marzo de 1938:

"Córdoba". Hora 12.30. — Obras de ampliación de la colectora cloacal externa, del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería, en Córdoba (Presupuesto oficial $ 18.098.80 moneda nacional.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el 2 de marzo de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.17 feb.-v.21 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Agregado al oficio S. 5. N.° 94

Llámase a licitación para el 21 de marzo próximo a las 14 horas, para la venta del ex transporte América, actualmente encallado en Punta Delgada.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital Federal.

e.17 feb.-v.25 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo 1938, por formularios impresos (pliego 5015), a las 14 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.--v.22 feb.

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo 1938, por caños de acero pesado (pliego 5016) a las 14 horas, retirarlo: Paseo Colon 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para el día 14 marzo 1938, por construcción estación de servicios en Comodoro Rivadavia (Chubut) (pliego 5017), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.-v.2 mar.

Llámase a licitación pública para el día 8 marzo 1938, por equipos para metalización (pliego 5019), a las 14.30 horas; visibles para surtidores (5021), 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para el día 14 marzo 1938, por compresores (pliego 5018), a las 14.30 horas; báscula para pesar vagones (5020) 15 horas; medidores registradores (5022), 15.30 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.v.22 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 marzo 1938, por: aparato proyector luminoso (pliego 5013), a las 16 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 4 marzo 1938, por: tractor (pliego 5011), a las 14.30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por: mangas de inyección (pliego 5012), a las 16 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina, 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por cabo Manila e hilos (pliego 5006), a las 14,30 horas; cadenas de transmisión (5007), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.19 feb.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.

Hasta el día 5 de marzo en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 feb.-N.° 4961-v.22 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado, a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 8 de marzo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 4973-v.4 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4956-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Coronel Suárez, pesos 24.039.

Hasta el día 8 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 4970-v.18 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Vicente Casares, $ 80.189.

Hasta el día 10 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 feb.-N.° 4977-v.25 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4947-v.22 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010, y camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4941-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Chillar a Juárez, $ 860.212; Juárez a González Chaves, $ 977.063, y González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336. (Se aceptan propuestas globales, o por separado).

Hasta el día 3 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4952-v.24 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Cañuelas a Monte, pesos 1.173.561 y camino de Monte a Río Salado, pesos 945.360.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4936-v.22 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Los Carancho a Chacharramendi, $ 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, $ 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuida, $ 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 9 de marzo en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (Pampa), o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 feb.-N.° 4967-v.5 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las siguientes obras: camino de La Invernada a La Cocha, $ 192.540.

Camino de La Cocha a Río Huacra, $ 358.194.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 10 de marzo, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 feb.-N.° 4975-v.5 mar.

Licitación pública de las obras del camino de La Abrita a Loreto, $ 393.472 y Loreto a San Vicente, $ 258.583. (Se aceptan propuestas globales o por separado).

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4955-v.24 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 52.022-P-937)

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio postérgase hasta el día 7 de abril próximo a las 15, la apertura de la licitación pública para la adquisición de las cañerías, válvulas y accesorios con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la que se llevará a cabo de acuerdo con el pliego de condiciones modificado, que puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 feb.-v.8 mar.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 473 hasta el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para la provisión de un grupo electrógeno para corriente alternada trifásica 3 x 400|230 voltios, 50 períodos de una potencia efectiva de 20 KVA., con destino al Puerto de Reconquista.

El Pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Avenida 9 de Julio N.° 325-10.° piso, Edificio M. O. P.), previo pago de m$n. 5.— en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

Ing. René F. Buitrago, Inspector General de Máquinas y Materiales.

e.16 feb. 21.feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 49

Llámase a licitación pública N.° 49, para la provisión de 500 metros cuadrados de tablestacas de acero común 37|44, de 10 m. de largo, y 1600 metros cuadrados de tablestacas de la calidad antes indicada, pero de 8 m. de largo; 2 casquetes para la hinca de un par de tablestacas y 2 casquetes para la hinca de una sola tablestaca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 14 de marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 325, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos m|n. de c|l. — El Director General.

e.14 feb.-v.24 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 1227|37.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, el día 9 de marzo de 1938 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1227|37, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Secretaría de la División Almacenes, previo pago de la suma de pesos 2 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.17 feb.-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

8 de marzo de 1938: Cabrestantes eléctricos. (O. C. 10|38).

9 de marzo de 1938: Hornos para fundir bronce, crisoles para los mismos y

equipos para suministro de aire. (O. C. 12|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.16 feb.-21 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Uliano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pariente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Maita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de **treinta días a contar** desde la primera publicación **de este edicto,** se hace saber a todos los **que tengan** que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que **fué** víctima el obrero don **Alberto Barresi,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Córdoba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Pueyrredón** 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramonsevisius,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, ci[illegible] por treinta días a **Jorge Antonio** [illegible] para que dentro de dicho término [illegible]rezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, **llama y emplaza, a Vicente Delevandri, procesado** por el delito de robo, para **que dentro del término de treinta días,** a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dou Padín,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Juan Sierra Gutiérrez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preseste, a **Carlos Clapier,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga **María Leceira,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Margarita Lafon,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Carlos Mucciardi, Laureano Alite** y **Pedro Sanguinetti,** procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.
e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio y N. Bustamante**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 feb.-N.° 128 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferreria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselе rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselе rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Raggi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 feb.-N.° 109-s|p.p.-v. 10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón** procesado por el delito de estafa (causa número 11.039), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Musé o Nahim Musa o Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del **Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**
e.19 ene.-N.° 83 s|p

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Olmos**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 127 s|p.p.-v.17 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Manno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Constantino Custa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.9 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eloísa Carrizo** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.9 feb.-N.° 126 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bònati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 129 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cal Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti se cita, llama y emplaza a **Américo Mancuso**, para que en el término de treinta días, computado desde da primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gabia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Reinaldo Broman**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 feb.-N.° 131 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pollach**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a deercho en la causa que se le sigue por el del to de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 130 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabé contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Bogomolny**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Babenco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá** a) **El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 feb.-N.° [illegible] s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la seguridad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Cepeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini**, procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Cabrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 144 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guillermina Esther S. A. de Carman**, procesada por el delito de Inf. al Art. 204 del C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 137 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Baudarchuk o etc.**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buchetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **Margarita Bartola Caro**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 feb.-N.° 1159-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pedro Licei**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas o Vargas (a) Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.10 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«Jacard y Pérez. — Argentina. — Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente: Contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores: David Jacard, casado, de nacionalidad francesa; Elías Pérez, casado, de nacionalidad chilena, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile, calle Agustinas 925 y representados para este acto por don Segismundo Kornfeld,

conforme con las facultades conferidas en los mandatos especiales otorgados con fechas trece y veintitrés de diciembre de 1937, ante el escribano de dicha ciudad, don Luis Cousiño Mac Iver, que en testimonios debidamente legalizados se tienen a la vista, como parte integrante del presente; Segismundo Kornreich, casado de nacionalidad argentina, y Fritz Sichel, casado, de nacionalidad alemana, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 329, se conviene formalizar el presente contrato de sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con el óbjeto de dedicarse al ramo de representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia o de terceros y a la importación y exportación de frutos, productos, y mercaderías en general. Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de «Jacard y Pérez - Argentina» - Sociedad de Responsabilidad Limitada y el uso de la firma corresponderá a los señores Kornreich y Sichel, conjuntamente o bien a los señores Jacard y Pérez, conjunta o separadamente. — Los señores Kornreich y Sichel, tendrán también la dirección y administración de la sociedad, los cuales quedan designados como gerentes, con las más amplias facultades para representar a la sociedad en todos los negocios y asuntos relativos al giro social, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes o de cualesquiera otras clases en cualquier institución bancaria, inclusive el Banco de la Nación Argentina; librar, girar, aceptar, avalar, endosar cheques, percibir, demandar, transar, hacer quitas o remisión de deudas; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; girar; endosar, avalar letras, pagarés, órdenes de pago, valores y documentos en general; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos llegado el caso; suscribir todos los documentos, constancias, recibos, finiquitos, cancelaciones, escrituras y demás papeles públicos y privados, relativos al giro social y ejercer en fin todas las facultades necesarias para obrar ampliamente en nombre de la sociedad. — La remoción de los gerentes, nombramientos de otros nuevos y su retribución serán hechos en la forma prescripta en el artículo trece de la Ley 11.645. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Sesenta y ocho cuotas cada uno de los señores Jacard y Pérez setenta cuotas, el señor Kornreich y cuarenta y cuatro cuotas el señor Sichel, las cuales han sido integradas en un cincuenta por ciento o sean doce mil quinientos pesos moneda legal. — Los señores Jacard y Pérez, integrarán el saldo de sus cuotas en dinero en efectivo a medida que lo requieran las necesidades sociales. — Los señores Kornreich y Sichel, lo integrarán en-Continúa en el sello de diez centavos, - año 1938-número 018.121-Viene del sello de diez-centavos, año 1938-número 018.117-la forma señalada en la cláusula quinta, sin perjuicio de que si los propios negocios sociales lo exigieran, los señores Jacard y Pérez, adelantarán, en calidad de préstamo, los fondos necesarios hasta el límite del capital social. — La responsabilidad de los socios queda limitada exclusivamente al monto de sus respectivos aportes. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cincuenta años y en consecuencia, expirará el día quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — No obstante ello, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución anticipada en cualquier tiempo y siempre que se constatare una pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social. — También podrá pedir cualquiera de los socios su disolución después de cada período de dos años completos, pero sólo podrá ejercitarse este derecho previo aviso dado con noventa días de anticipación, mediante acta notarial, notificada a los demás socios. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance de los negocios para determinar las ganancias o pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá a los socios en proporción a sus repectivas cuotas. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El socio señor Kornreich deberá capitalizar las dos terceras partes de las utilidades que le correspondan hasta completar su capital suscripto. — El socio señor Sichel, tendrá derecho a retirar a razón de trescientos pesos mensuales, debiendo capitalizar el saldo hasta completar su capital suscripto. — Sexta: Los señores Kornreich y Sichel, se comprometen a aportar todo su trabajo personal y todas sus actividades a la atención de los negocios sociales, quedándoles especialmente prohibida toda actividad extraña. — No obstante esto, el señor Kornreich queda facultado para atender por su propia cuenta los negocios de arroz y aceite de la casa que representa actualmente. — Los señores Jacard y Pérez, no están obligados a aportar su trabajo a la sociedad, pero podrán hacerlo si lo estiman conveniente y en tal emergencia podrán ejercer las facultades que el presente contrato otorga a los socios administradores. — Séptima: Los socios se reunirán en asamblea en ocasiones del cierre del ejercicio social o cuando circunstancias extraordinarias lo exigieran, por convocatoria hecha mediante carta con aviso de retorno o carta telegrama con anterioridad a quince días de la fecha fijada, por resolución de uno de los gerentes o a requerimiento de cualquiera de los socios formulado ante los mismos. — La convocatoria contendrá el objeto de la asamblea. — Los acuerdos, decisiones y resoluciones, se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. —En igual forma se procederá para la aprobación de los balances, cuentas, inventarios, etcétera. — Los socios podrán hacerse representar por terceros apoderados debidamente, tanto para las asambleas como para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. — Octava: La liquidación de la sociedad, sea en los casos previstos en el artículo cuarto o sea por cualquier otra causa, parcial o totalmente, se hará en la forma determinada en el Código de Comercio y Ley número 11.645. — Novena: Cual -Continúa en el sello de diez centavos, año 1938-número 018.122-Viene del sello de diez centavos, año 1938-número 018.121-quiera duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios en razón de este contrato, durante la vigencia de la sociedad o su disolución parcial o total o su liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por los señores Kornreich y Sichel, y otro por los señores Jacard y Pérez. — Si la discordia se produjera entre los señores Kornreich y Sichel, resolverán como árbitros arbitradores o amigables componedores, don David Jacard o don Elías Pérez. Y dichos arbitradores o amigables componedores, antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero, si esta designación procediera, para dirimir en caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y acatado sin observación y sin recurso alguno, pues las partes se someten desde ya a los que se dictaren, renunciando a toda intervención judicial. — Décima: Todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — S. Kornreich. — F. Sichel.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 feb.-N.° 1328-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don **Francisco López** ha vendido a los señores **Francisco, Juan, Luis Guillermo** y **Enrique Bernardo Juan María Griet**, la totalidad de su capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Griet & Cía.", que ascendía a 300 cuotas sociales por un valor de $ 30.000, según contrato de fecha enero 18 de 1938.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.16 feb.-N.° 1375-v.21 feb.

FOTOKOPIST SUD-AMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, entre los Señores Héctor A. Fernández, Lucas F. Ayarragaray, casados, argentinos, domiciliados en esta Capital calle Juncal 1366; Kurt Neumann, casado, alemán, domiciliado en Cerrito 512, y Gustavo Adolfo K. Bruhl, divorciado, argentino naturalizado, domiciliado en calle San Martín 643, todos mayores de edad, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación de la representación general de la «Fotokopist G. m. b. H., Berlín, Alte Jacobstrasse», así como también encargarse de otras representaciones; fabricación de máquinas y accesorios y papel en el renglón fotográfico y gráfico y toda exportación e importación en general; explotación de talleres para fotocopias en general, fotografía técnica y sus afines como también en renglones gráficos. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de «Fotokopist Sud-Americana», con aditamente de Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de este contrato será de diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo rescindirse el mismo por decisión tomada por todos los socios con seis meses de antelación. — Cuarto: El capital social será de Sesenta mil pesos m|n., compuesto en la forma siguiente: aportes en efectivo: por Fernández, veintidós mil quinientos pesos; por Ayarragaray siete mil quinientos pesos; de cuyo total se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina el cincuenta por ciento o sea quince mil pesos en la cuenta de la Sociedad. — El saldo se aportará conforme la marcha de la Sociedad lo requiera. — El Sr. Neumann, aporta la explotación de la representación que ejerce de la Fotokopist, un aparato triplex incluso accesorios e instalación de la oficina y cámara obscura, todo lo que de común acuerdo se avalúa en pesos quince mil m|n. — El Sr. Bruhl, aporta sus representaciones norteamericanas y conocimientos técnicos, todo ello avaluado también de común acuerdo en quince mil pesos m|n. — El capital social se dividirá en cuotas de cien pesos cada una. — Quinto: Quedan designados gerentes administradores de la Sociedad con las facultades que les otorgan los socios de acuerdo al artículo 10, los Señores Neumann y Bruhl, los que gozarán de un sueldo de cuatrocientos pesos mensuales cada uno, tomando como base un movimiento mensual de venta bruta exceptuando comisiones a terceros, no mayor de doce mil pesos. — Este sueldo se aumentará automáticamente en la proporción de veinte pesos más mensuales para cada uno por cada mil pesos mensuales de aumento en la venta bruta antes calculada, exceptuándose de este cálculo la venta de papel por cualquier concepto que fuere. — Tal aumento se calculará mediante un resumen semestral de movimiento tomando como base el término medio de un semestre vencido cuyo cálculo valdrá para el semestre próximo, por lo que durante el primero no se aumentará el sueldo básico de cuatrocientos pesos m|n., bajo ningún concepto. — Sexto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo estime conveniente, el 31 de diciembre de cada año practicárase un balance general, para cuya preparación se seguirán los siguientes principios: a) se fijará a las mercaderías de la Sociedad su valor de adquisición en plaza a la fecha del balance: b) se fijará a los muebles y útiles su precio de adquisición reducido en un 25 o|o anual; c) se asignará al capital aportado en efectivo una renta del 5 o|o anual; d) los gastos de constitución se amortizarán en el primer año; e) y todos aquellos acuerdos que a este efecto se tomen por mayoría de votos. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas, después de separadas las sumas que los socios estimen convenientes por mayoría de votos para amortizar pérdidas y créditos morosos, desvalorización de inventario y retribuciones extraordinarias de empleados, etc., deducido el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal serán distribuídas en la siguiente proporción: a los Sres. Neumann y Bruhl el veinticinco por ciento para cada uno; al Sr. Fernández el treinta y siete cincuenta por ciento y al Sr. Ayarragaray el doce cincuenta por ciento. — Octavo. El nombramiento de contador de la Sociedad será hecho de común acuerdo por los Señores Fernández y Ayarragaray; y los demás empleados que por mayoría de votos se resuelva tomar lo serán por los socios Gerentes. — Noveno: Ningún socio podrá retirar fondos a cuenta de utilidades hasta que no se hayan presentado y aprobado los balances a fin de ejercicio y siempre que resultaren utilidades conforme a lo dispuesto en el Art. 7.°. — Décimo: A los fines de establecer la capacidad administrativa de los socios Gerentes se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán todas las decisiones administrativas de la Sociedad, referentes a su giro general, sin perjuicio de ejercer los poderes que al efecto se le conferirán, no pudiendo en ninguna forma abrirse cuentas bancarias ni girarse sobre ellas mientras no hayan sido autorizadas en el Libro de Actas y con la firma conjunta de uno de los socios Gerentes indistintamente y de uno de los socios que aportan en efectivo indistintamente también, exceptuándose de esta disposición una cuenta especial que se autorizará a abrir en el Libro de Actas para el manejo de la caja chica en las condiciones que en Actas se establecerán. — Undécimo: La Sociedad solamente se obligará por acuerdo de los socios cuyas resoluciones se harán constar en el Libro de Actas y los poderes se extenderán individualmente. — Cada socio tendrá un voto y podrá hacerse representar por un apoderado especial o por otro socio con poder especial. — El quórum para tomar cualquier resolución será de tres socios y con este mismo quórum y por simple mayoría se resolverán los asuntos comprendidos en el Art. 354 del Código de Comercio. — Duodécimo: Todas las transgresiones a la Ley 11.645, Art. 7.°, obligarán al transgresor a reintegrar a la Sociedad el importe de las erogaciones que aquéllas le hubiere ocasionado a éste. — Décimo tercero: Los Señores Neumann y Bruhl, están obligados a dedicar todo su tiempo y conocimientos técnicos exclusivamente a la mejor marcha de esta Sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otros negocios por sí o por cuenta de terceros, salvo la administración de sus propios bienes. — Décimo cuarto: Para el caso de que alguno de los balances arroje una pérdida del cincuenta por ciento del capital social o en el caso de disolución anticipada conforme lo establece el Art. 3.° se procederá a la liquidación de la Sociedad debiendo previamente y una vez pagadas las obligaciones sociales devolverse el dinero a los que lo aportaron en efectivo y pagarse la máquina y accesorios aportado por el Sr. Neumann, a cuyo efecto se los avalúa en dos mil quinientos pesos m|n. — Las representaciones que a la fecha de disolución tuviere la Sociedad, se restituirán a quienes las hubieran aportado. — Salvo el caso de disolución, ningún socio podrá retirar ninguna de las representaciones que hubiere aportado a la Sociedad. — A los efectos de la liquidación se nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por un socio capitalista y un socio gerente, la que tendrá las facultades que se establecerán en las Actas respectivas. — Décimo quinto: Para el caso de fallecimiento, incapacidad, concursamiento, o venta a terceros por desinterés de los demás socios, los herederos o sucesores o representante legal deberán designar un solo apoderado ante la Sociedad para controlar sus intereses en la misma, no pudiendo éste administrar. — Dentro de los treinta días de ocurrido algunos de esos hechos, los demás socios resolverán la admisión de los sucesores, representantes o comprador en lugar del socio saliente por simple mayoría de votos pudiendo optar por adquirir la parte de éste lo que también se resolverá por simple mayoría y cuya parte se establecerá por balance que se practicará al efecto. — Esa parte se abonará dentro del año y hasta tanto no se la integre sus sucesores percibirán sobre su crédito el interés del seis por ciento. — Los socios restantes tendrán absoluta preferencia para esa adquisición respecto de cualquier tercero. — Décimo sexto: Para cualquier caso de cesantía, el nuevo Gerente se designará por mayoría de votos, asignándosele en igual forma su retribución, obligaciones y facultades. — Décimo séptimo: Toda divergencia entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato, se resolverá por un árbitro nombrado de común acuerdo por los socios. — Décimo octavo: Los socios constituyen sus respectivos domicilios a los efectos de este contrato en los arriba indicados y aceptán únicamente someterse a la justicia ordinaria de esta Capital renunciando a todo otro fuero cuando se trate de asuntos que no pueda resolver el árbitro. — Conformes se firman del presente cuatro ejemplares iguales quedando uno en poder de cada contratante. — Entrelíneas: «a». Vale. Testado: «a». No vale. Sobrerraspado: «aportan», «indistintamente», «la». Todo Vale. — Héctor A. Fernández. — Lucas F. Ayarragaray. — Kurt Neumann. — G. A. K. Bruhl.

e.17 feb.-N.° 1304-v.22 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 197.053



Mayo 26 de 1937. — Mix & Genest Aktiengesellschaft, de Berlín - Schoeneberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 104.872. — Aviso N.° 2506.

v.19 feb.

Acta N.° 197.054



Mayo 26 de 1937. — Mix & Genest Aktiengesellschaft, de Berlín - Schoeneberg, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: automóviles, chassis para automóviles, partes y accesorios y radiadores para automóviles. — Renovación de la N.° 104.877. — Aviso N.° 2505.

v.19 feb.

Acta N.° 200.893

FENIX

Octubre 21 de 1937. — Jesús Estrada Nora & García Trío, que comercia bajo el rubro de Sociedad Argentina de Cerámica. — Para distinguir cal, yeso, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida, ladrillos refractarios y comunes, de la clase 3. — Renovación de la número 103.951. — Aviso N.° 6355.

v.19 feb.

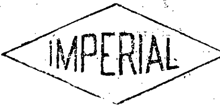
Acta N.° 200.983

LA REINA

Octubre 23 de 1937. — Cassels & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos máquinas enceradoras y aspiradoras de polvo. — Renovación de la N.° 104.110. — Aviso N.° 6471.

v.19 feb.

Acta N.° 202.298



Diciembre 10 de 1937. — S. A. Edgar Allen & Company Ltd., de Scheffiel, Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos. elaborados y a medio elaborar, de la clase 4. — Renovación de la número 106.637. — Aviso N.° 7710.

v.19 feb.

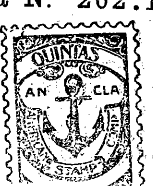
Acta N.° 201.615



Noviembre 18 de 1937. — Hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, Murcia, España. — Para distinguir pimentón en general, de la clase 22. — Aviso número 7086.

v.19 feb.

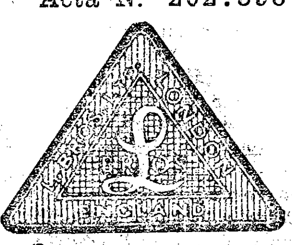
Acta N.° 202.187



Diciembre 6 de 1937. — Ramón Quintas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18, menos máquinas y prensas para imprimir y tintas para imprenta y litografía, máquinas de escribir, calcular y de controlar, sus partes y accesorios. — Renovación de la número 106.817. — Aviso N.° 7598.

v.19 feb.

Acta N.° 202.393



TRI-ANG

Diciembre 14 de 1937. — Lines Brothers Ltd., de M. Road, Merton, Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.276. — Aviso N.° 7691.

v.19 feb.

Acta N.° 202.430

N° 12

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 14 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.725. — Aviso N.° 7837.

v.19 feb

Acta N.° 203.200

IBIS

Enero 14 de 1938. — Isaac Braithwaite & Sons (Engineers) Ltd., de Kendal, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar, prensar y secar ropa, planchas y prensas para sastres, tinas y bateas para el lavado, planchas a gas, cámaras secadoras de aire caliente, máquinas centrífugas para extraer la humedad de los tejidos y para separar flúidos de diferentes densidades, máquinas para almidonar, agarradores y correajes, de la clase 14. — Renovación de la número 107.228. — Aviso N.° 217.

v.19 feb.

Acta N.° 203.220

YALE

Marca Registrada

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 17 de 1938. — Fernández y Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 250.

v.19 feb.

Acta N.° 203.222

ITACUMBU

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 17 de 1938. — Pérez García y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 252.

v.19 feb.

Acta N.° 203.223

INDUSTRIA ARGENTINA

Distomatol



MARCA REGISTRADA

Enero 17 de 1938. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial. — Para distinguir medicamentos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 228.

v.19 feb.

Acta N.° 203.224

ASCARIFUERTE

Enero 17 de 1938. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial. — Para distinguir medicamentos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 229.

v.19 feb.

Acta N.° 203.225



Enero 17 de 1938. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial. — Para distinguir medicamentos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 230.

v.19 feb

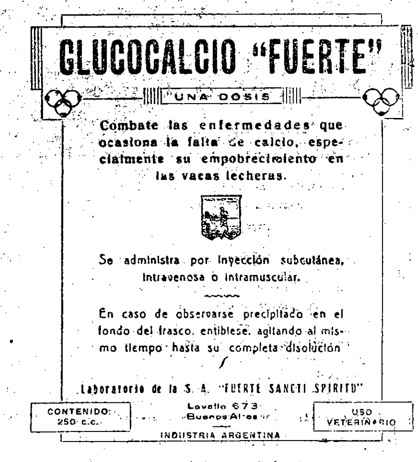
Acta N.° 203.227

BICHICIDA

Enero 17 de 1938. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 232.

v.19 feb

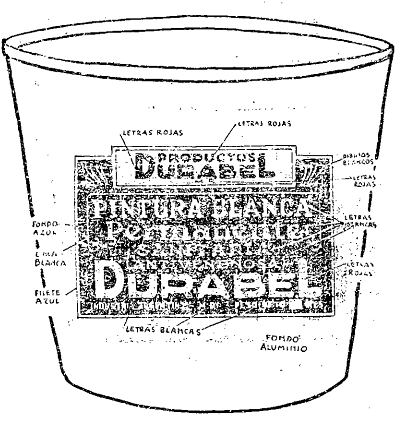
Acta N.° 203.226



Enero 17 de 1938. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial. — Para distinguir medicamentos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 231.

v.19 feb.

Acta N.° 203.229



Enero 17 de 1938. — Pablo Concaro. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 248.

v.19 feb.

Acta N.° 203.231



Enero 17 de 1938. — Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Company Ltd. de Vevey, Suiza. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.995. — Aviso N.° 234.

v.19 feb.

Acta N.° 203.232

NESTLÉ

Enero 17 de 1938. — Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Company Ltd. de Vevey, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.576. — Aviso N.° 235.

v.19 feb.

Acta N.° 203.233

NESTLÉ

Enero 17 de 1938. — Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Company Ltd. de Vevey, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.577 — Aviso N.° 236.

v.19 feb.

Acta N.° 203.235



Enero 17 de 1938. — Manuel Basaldua. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 240.

v.19 feb.

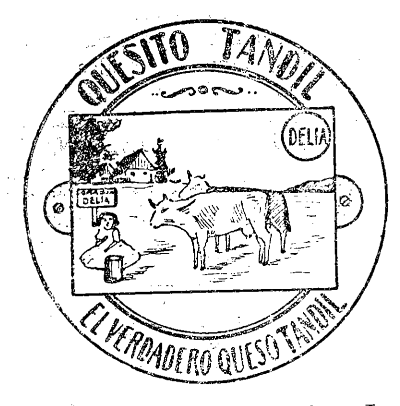
Acta N.° 203.236



Enero 17 de 1938. — Manuel Basaldua. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 241.

v.19 feb.

Acta N.° 203.238



Enero 17 de 1938. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 107.310. — Aviso N.° 244.

v.19 feb.

Acta N.° 203.239

MONOMINIUM

Enero 17 de 1938. — E. M... ni y Cía. — Para distinguir fe... cu- chillería, pinturería, cab... cerra- jería, quincallería, herr... tículos de menaje, de bazar y... tería, cables no eléctricos, lone... cos y varillas, cestería, etcéter... clase 10. — Renovación de ... 106.896. — Aviso N.° 242.

v.19 feb.

Acta N.° 203.246



Enero 18 de 1938 — Lagorio & Cía., Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir un aperitivo especial, de la clase 23. — Renovación de la número 107.906. — Aviso número 239.

v.19 feb.

Acta N.° 203.241

PILOQUINOL

Enero 17 de 1938. — León Auguste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 65.

v.19 feb.

Acta N.° 203.242

DOLOSAN

Enero 17 de 1938. — León Auguste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 64.

v.19 feb.

Acta N.° 203.243



Enero 17 de 1938. — Emilio Justrich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 193.

v.19 feb.

Acta N.° 203.244



Enero 17 de 1938. — Emilio ...ich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, abaniquería, bonetería, modas, puntillería, mercería, ... pasamanería, paragüería, ... guantería, perfumería, tafiletería. ... clase 16. — Aviso N.° 194.

v.19 feb.

A... N.° 203.245

ESMALIN

...18 de 1938. — Juan Parera. — ... distinguir confecciones, calzados, ...ería, sombrerería, pasamanería, bo...tería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 255.

v.19 feb.

Acta N.° 203.237

Mülhens

Enero 17 de 1938. — Paul Peter Mulhens, que comercia bajo la razón social de Eau de Cologne y Parfumerie Fabrick Glockengasse N.° 4711, Gegenüber de Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.237. —Aviso N.° 243.

v.19 feb.

Acta N.° 203.248

SEXTA EDICION

Enero 18 de 1938. — Angel L. Mentasti, que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 269.

v.19 feb.

Acta N.° 203.249

NOVENTA

Enero 18 de 1938. — Heras & Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.566. — Aviso N.° 270.

v.19 feb.

Acta N.° 203.250

LA VERDE

Enero 18 de 1938. — Heras & Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.567. — Aviso N.° 271.

v.19 feb.

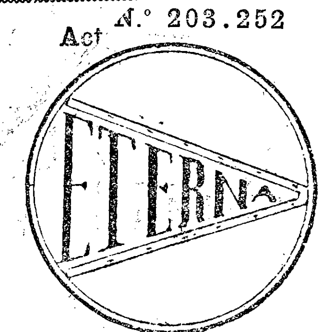
Acta N.° 203.251

FLOR DE MISIONES

Enero 18 de 1938. — Heras & Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 10...14. — Aviso N.° 272.

v.19 feb.

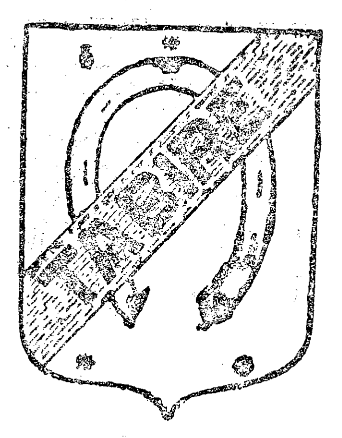
Acta N.° 203.252



Enero 18 de 1938. — Augusto Fernando Rubarth. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 106.494. — Aviso N.° 273.

v.19 feb.

Acta N.° 203.254



Enero 18 de 1938. — Manuel M. Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites comestibles. — Renovación de la N.° 106.620. — Aviso N.° 275.

v.19 feb.

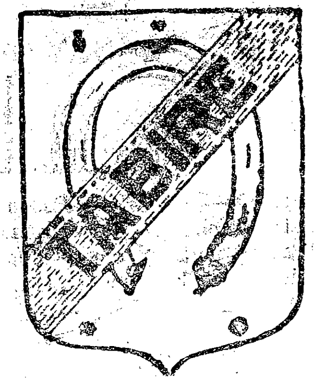
Acta N.° 203.240

TECNICO

Enero 17 de 1938. — Juan B. Cattaneo y Hugo C. M. Paolantonio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 245.

v.19 feb.

Acta N.° 203.255



Enero 18 de 1938. — Manuel M. Díaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación N.° 106.621. Aviso N.° 276.

v.19 feb.

Acta N.° 203.256

FIJANTOL

Enero 18 de 1938. — Eugenio M. Ferro. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 277.

v.19 feb.

Acta N.° 203.257

SULFOSALIN

Enero 18 de 1938. — Laboratorios Bio-Farmacológicos Laurens Ferrier-Casal Leloup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 253.

v.19 feb.

Acta N.° 203.258

SIODALGINE

Enero 18 de 1938. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 257.

v.19 feb.

Acta N.° 203.259

FIGADOLINE

Enero 18 de 1938. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 256.

v.19 feb.

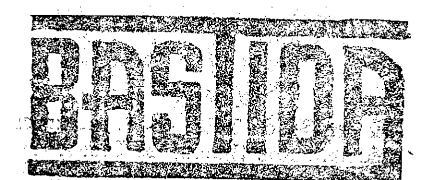
Acta N.° 203.260

"HIPOBROM I. B. C."

Enero 18 de 1938. — Juan A. Tey y Pablo Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 258.

v.19 feb.

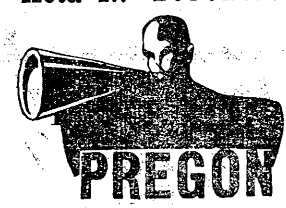
Acta N.° 203.261



Enero 18 de 1938. — César S. González Bastida. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 259.

v.19 feb.

Acta N.° 203.262



Enero 18 de 1938. — Pedro Mosenkis y Natán Weiss. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 262.

v.19 feb.

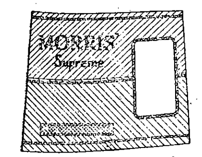
Acta N.° 203.264



Enero 18 de 1938. — Jacobo de Paredes y Nicolás Benito. — Para distinguir hilos, lanas y sedas para coser, tejer y bordar, de la clase 16. — Aviso N.° 127.

v.19 feb.

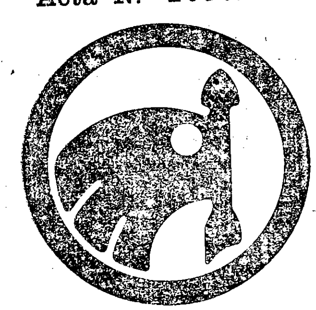
Acta N.° 203.265



Enero 18 de 1938. — S. A. Armour del Uruguay, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos galletitas y dulces. — Renovación de la N.° 107.119. — Aviso N.° 128.

v.19 feb.

Acta N.° 203.266



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 129.

v.19 feb.

Acta N.° 203.267



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 130.

v.19 feb.

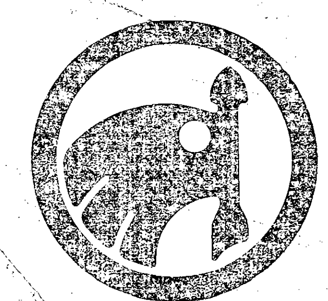
Acta N.° 203.268



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 131.

v.19 feb.

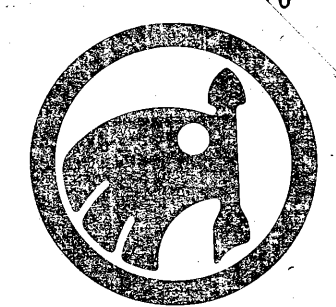
Acta N.° 203.269



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 132.

v.19 feb.

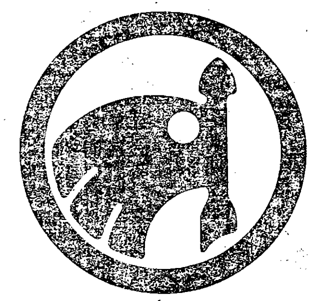
Acta N.° 203.270



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 133.

v.19 feb.

Acta N.° 203.271



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 134.

v.19 feb.

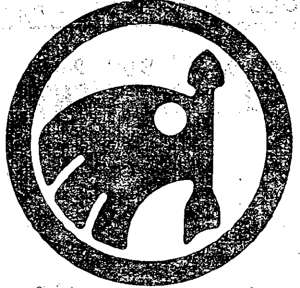
Acta N.° 203.281

GORRION

Enero 18 de 1938. — Manuel González Ferreiro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 251.

v.19 feb.

Acta N.° 203.272



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 135.

v.19 feb.

Acta N.° 203.273

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda, en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 136.

v.19 feb.

Acta N.° 203.274

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos, de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 137.

v.19 feb.

Acta N.° 203.275



Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 138.

v.19 feb.

Acta N.° 203.276

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 139.

v.19 feb.

Acta N.° 203.277

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 140.

v.19 feb.

Acta N.° 203.278

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 141.

v.19 feb.

Acta N.° 203.279

ŠKODA

Enero 18 de 1938. — S. A. antes Establecimientos Skoda en Plzen, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 142.

v.19 feb.

Acta N.° 203.282

HORMENTINA

Enero 18 de 1938. — P. Eppenstein & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.260. — Aviso N.° 265.

v.19 feb.

Acta N.° 203.283



Enero 18 de 1938. — Porzellanfabrik PH. Rosenthal & Co., Aktiengesellschaft, de Selb, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 266.

v.19 feb.

Acta N.° 203.284

Rosenthal

KRONACH GERMANY

Enero 18 de 1938. — Porzellanfabrik PH. Rosenthal & Co., Aktiengesellschaft, de Selb, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 267.

v.19 feb.

Acta N.° 203.289

MI CASA

Enero 19 de 1938. — Rodríguez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 288.

v.19 feb.

Acta N.° 203.285

PRETEXTE

Enero 19 de 1938. — Lanvin-Parfums S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 278.

v.19 feb.

Acta N.° 203.286



Enero 19 de 1938. — Agustín Durio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 225.

v.19 feb.

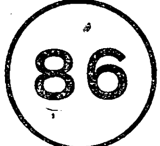
Acta N.° 203.287



Enero 19 de 1938. — Agustín Durio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 224.

v.19 feb.

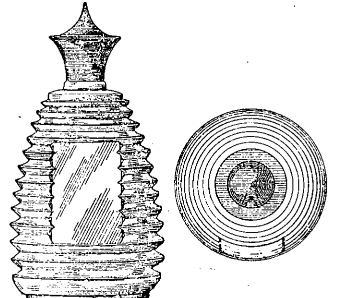
Acta N.° 203.290



Enero 19 de 1938. — Torinotti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación N.° 106.259. Aviso N.° 287.

v.19 feb.

Acta N.° 203.292



Enero 19 de 1938. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 284.

v.19 feb.

Acta N.° 203.293



Enero 19 de 1938. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 285.

v.19 feb.

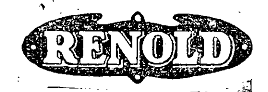
Acta N.° 203.291

GLUC - HORMENT

Enero 19 de 1938. — P. Eppenstein & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.778. — Aviso N.° 286.

v.19 feb.

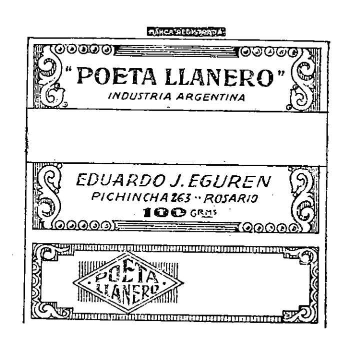
Acta N.° 203.294



Enero 19 de 1938. — The Renold & Coventry Chain Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 283.

v.19 feb.

Acta N.° 203.295



Enero 19 de 1938. — Eduardo José Eguren. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 282.

v.19 feb.

Acta N.° 203.296

"OGRADY"

Enero 19 de 1938. — F. B. O'Grady & Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.551. — Aviso N.° 281.

v.19 feb.

Acta N.° 203.297

"OGRADY"

Enero 19 de 1938. — F. B. O'Grady & Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.550. — Aviso número 280.

v.19 feb.

Acta N.° 203.298

Le Número Cinq de Molyneux

Enero 19 de 1938. — Les Parfums de Molyneux S. A. R. L., de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 289.

v.19 feb.

Acta N.° 203.299

RUE ROYALE DE MOLYNEUX

Enero 19 de 1938. — Les Parfums de Molyneux S. A. R. L., de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 290.

v.19 feb.

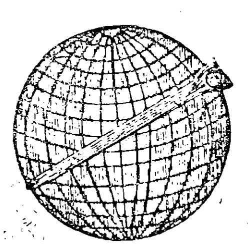
Acta N.° 203.300

CHARM DE MOLINEUX

Enero 19 de 1938. — Les Parfums de Molyneux S. A. R. L., de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 291.

v.19 feb.

Acta N.° 203.301



Enero 19 de 1938. — O. Mustad & Son. — Para distinguir clavos para herrar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.151. — Aviso N.° 292.

v.19 feb.

Acta N.° 203.302

POCKET

Enero 19 de 1938. — Wertheimer Freres Ancienne Maison Bourjois & Cie., de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, artículos de tocador, afeites, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.412. — Aviso número 293.

v.19 feb.

Acta N.° 203.303

ECOBOL

Enero 19 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.126. — Aviso N.° 294.

v.19 feb.

Acta N.° 203.304

PERNOCTON

Enero 19 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la 111.068. — Aviso N.° 295.

v.19 feb.

Acta N.° 203.305

DECHOLIN

Enero 19 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 111.069. — Aviso N.° 296.

v.19 feb.

Acta N.° 203.306

OPO - TRICALCINE

Enero 19 de 1938. — Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.574. — Aviso N.° 297.

v.19 feb.

Acta N.° 203.307



Enero 19 de 1937 — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 298.

v.19 feb.

Acta N.° 203.308

PREVENTORIUM

Enero 19 de 1938. — Guillermo Zorraquín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 143.

v.19 feb.

Acta N.° 203.309

NEVA - WET

Enero 19 de 1938. — John Backer & Co. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 144.

v.19 feb.

Acta N.° 203.310

EXETER

Enero 19 de 1938. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.859. — Aviso N.° 145.

v.19 feb.

Acta N.° 203.311

COMMANDER

Enero 19 de 1938. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 146.

v.19 feb.

Acta N.° 203.312

MAFE

Enero 19 de 1938. — Mateo Saler. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 147.

v.19 feb.

Acta N.° 203.314



Enero 20 de 1938. — P. Beiersdorf & Co. A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.399. — Aviso N.° 405.

v.19 feb.

Acta N.° 203.313

SALA

Enero 20 de 1938. — Luisa Agustina Bougier de Sala. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 106.506. — Aviso N.° 264.

v.19 feb.

Acta N.° 203.315

PEBECO

Enero 20 de 1938. — P. Beiersdorf & Co. A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 106.397. — Aviso N.° 406.

v.19 feb.

Acta N.° 203.316

PEBECO

Enero 20 de 1938. — Beiersdorf, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 30.000. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 106.398. — Aviso N.° 409.

v.19 feb.

Acta N.° 203.317

LEUKOPLAST

Enero 20 de 1938. — P. Beiersdorf & Co. A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.399. — Aviso N.° 407.

v.19 feb.

Acta N.° 203.318



Enero 20 de 1938. — P. Beiersdorf & Co. A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.725. — Aviso N.° 408.

v.19 feb.

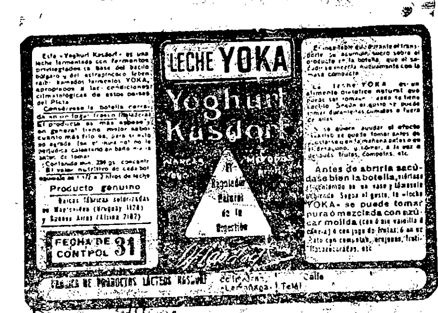
Acta N.° 203.319

PILOTE

Enero 20 de 1938. — Sociedad Michelin & Cie., de Clermont Ferrand (Puy de Dome), Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 401.

v.19 feb.

Acta N.° 203.320



Enero 20 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir leche y yoghurt únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.238. — Aviso N.° 404.

v.19 feb.

Acta N.° 203.322

ELISORN

Enero 20 de 1938. — Karl Wieden Kommandit-Gesellschaft, de Solingen - Ohligs, Alemania. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 402.

v.19 feb.

Acta N.° 203.323

EAGLE GRANDREX

Enero 20 de 1938. — Eagle Pencil Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 410.

v.19 feb.

Acta N.° 203.324

ROYALTY

Enero 20 de 1938. — Víctor de Nicolo. — Para distinguir lociones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 106.223. — Aviso número 301.

v.19 feb.

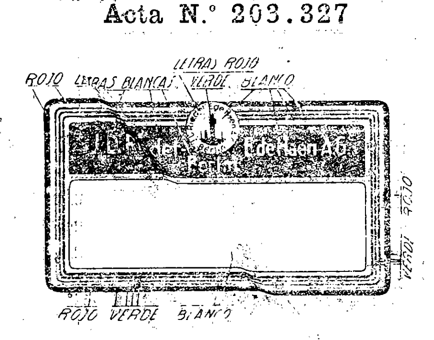
Acta N.° 203.325

OSO

Enero 20 de 1938. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G, de Berndorf, Austria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 108.376. — Aviso N.° 302.

v.19 feb.

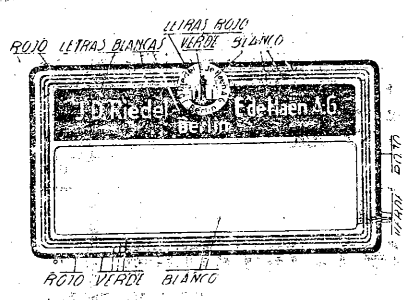
Acta N.° 203.327



Enero 20 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 304.

v.19 feb.

Acta N.° 203.328



Enero 20 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 305.

v.19 feb.

Acta N.° 203.326

OSO

Enero 20 de 1938. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10, menos limas, herramientas y útiles de mano. — Renovación de la número 108.377. — Aviso N.° 303.

v.19 feb.

Acta N.° 203.329

F & T

Enero 20 de 1938. — Víctor E. M. Bachmann & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 306.

v.19 feb.

Acta N.° 203.330

BRONCOSEPTINE

Enero 20 de 1938. — Manuel Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 247.

v.19 feb.

Acta N.° 203.331



Enero 20 de 1938. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.137. — Aviso N.° 220.

v.19 feb.

Acta N.° 203.332

BLANBER

Enero 20 de 1938. — Berisso & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 219.

v.19 feb.

Acta N.° 203.333

ANOIDE

Enero 20 de 1938. — Lachartre, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.525. — Aviso N.° 221.

v.19 feb.

Acta N.° 203.334



Enero 20 de 1938. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 461.

v.19 feb.

Acta N.° 203.335

CMC

Enero 20 de 1938. — Conci, Monasterolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 462.

v.19 feb.

Acta N.° 203.336



Enero 20 de 1938. — David Frohmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 299.

v.19 feb.

Acta N.° 203.337

MAGNASOL

Enero 20 de 1938. — Zeiss - Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 148.

v.19 feb.

Acta N.° 203.338

MAGNASOL

Enero 20 de 1938. — Zeiss - Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 149.

v.19 feb.

Acta N.° 203.340

SIMPATICOS

Enero 20 de 1938. — José Mouriño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.397. — Aviso número 467.

v.19 feb.

Acta N.° 203.342

URANO

Enero 20 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 465.

v.19 feb.

Acta N.° 203.339

MAGNASOL

Enero 20 de 1938. — Zeiss - Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 150.

v.19 feb.

Acta N.° 203.341

P - EMUL - SYLLIUM

Enero 20 de 1938. — Lino Scalabrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 463.

v.19 feb.

Acta N.° 203.344

SAGITARIO

Enero 20 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 464.

v.19 feb.

Acta N.° 203.345



Enero 21 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.510. — Aviso N.° 473.

v.19 feb.

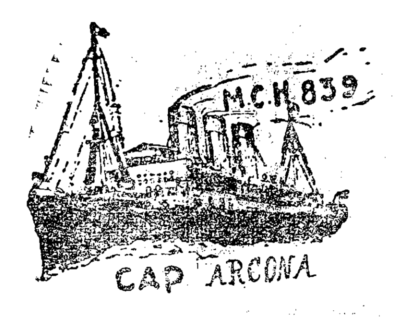
Acta N.° 203.347

GATO NEGRO

Enero 21 de 1938. — Alfredo Braun. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 474.

v.19 feb.

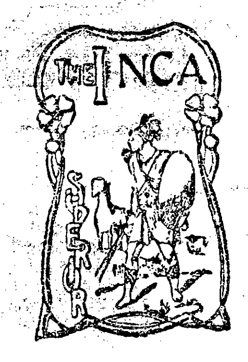
Acta N.° 203.352



Enero 21 de 1938. — Chacra Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 469.

v.19 feb.

Acta N.° 203.348



Enero 21 de 1938. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y artículos de tocador en general y alpargatas. — Renovación de la N.° 106.509. — Aviso N.° 470.

v.19 feb.

Acta N.° 203.351



Enero 21 de 1938. — Nemesio Vázquez. — Para distinguir cigarrillos, de de la clase 21. — Aviso N.° 476.

v.19 feb.

Acta N. 203.346

E V A

Enero 21 de 1938. — La Samaritana Suiza, T. Baur y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 483.

v.19 feb.

Acta N.° 203.355

ABANICO

Enero 21 de 1938. — Noél & Cía. Ltda., S. A., Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimneticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso número 411.

v.19 feb.

Acta N.° 203.360

ITTORGEN

Enero 21 de 1938. — José M. Negrotti. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 260.

v.19 feb.

Acta N.° 203.343

TRIARCA

Enero 20 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 466.

v.19 feb.

Acta N.° 203.353



Enero 21 de 1938. — Nallib Alleb Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 487.

v.19 feb.

Acta N.° 203.354

MESTROLAN

Enero 21 de 1938. — Mario R. Moglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 486.

v.19 feb.

Acta N.° 203.358



Enero 21 de 1938. — Wild & C., S. A., de Turín, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos lonas y lonetas. — Aviso N.° 413.

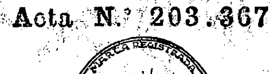
v.19 feb.

Acta N.° 203.361



Enero 21 de 1938. — S. A. Viñedos y Bodegas Cayetano Piccione Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.614. — Aviso N.° 208.

v.19 feb.



Acta N.° 203.367



Enero 22 de 1938. — Francisco Novella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.275. — Aviso N.° 484.

v.19 feb.

Acta N.° 203.363

ELETER

Enero 21 de 1938. — Julio Clementi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.120. — Aviso N.° 479.

v.19 feb.

Acta N.° 203.366



Enero 21 de 1938. — Ana Slavitt de Wallach. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 300.

v.19 feb.

Acta N.° 203.359

CALHEP

Enero 21 de 1938. — Mariano Maidana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 261.

v.19 feb.

Acta N.° 203.368



Enero 22 de 1938. — Celestino Del Hierro y Isidoro A. Landera. — Para distinguir productos de perfumería (agua colonia), de la clase 16. — Aviso N.° 477.

v.19 feb.

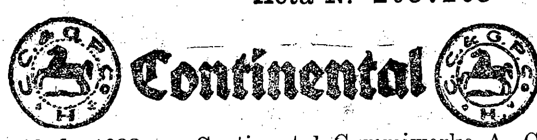
Acta N.° 203.365



Enero 21 de 1938. — Miguel Soler e Hijos [illegible] distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos [illegible] troplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 482.

v.19 feb.

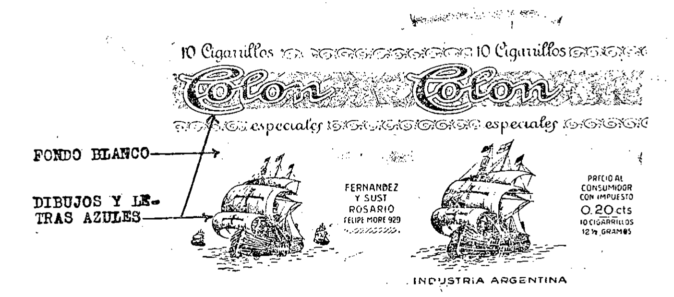
Acta N.° 203.263



Enero 18 de 1938. — Continental Gummiwerke A. G., de Hannover, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 108.917. — Aviso N.° 126. v.19 feb.

Acta N.° 203.221

Colon Especiales



Colon Especiales

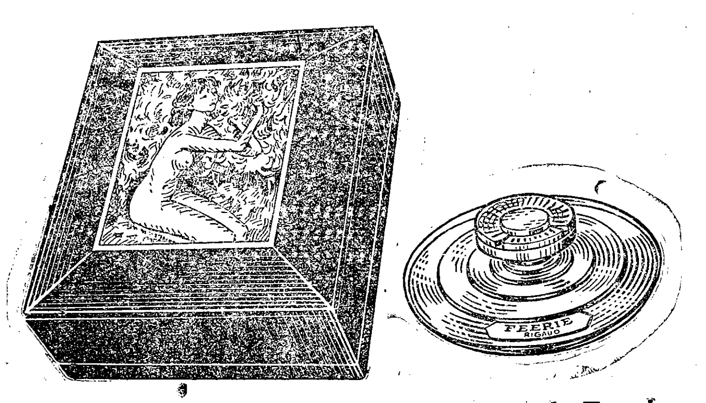
Enero 17 de 1938. — Fernández y Sust. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 251. v.19 feb.

Acta N.° 203.288



Enero 19 de 1938. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos, Pedro Bignoli Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lenería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 106.544. — Aviso N.° 223. v.19 feb.

Acta N.° 203.234



Enero 17 de 1938. — Etablissements Rigaud S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 237. v.19 feb.

Acta N.° 203.369



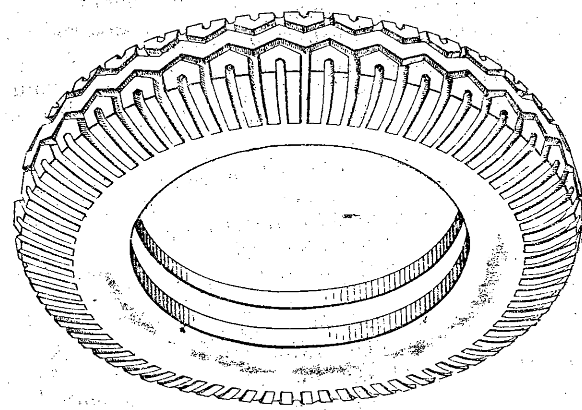
Enero 22 de 1938. — Rex Research Corporation, de Toledo, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la número 106.261. — Aviso N.° 307. v.19 feb.

Acta N.° 202.635

CAPSULAS COLEICAS MERRELL

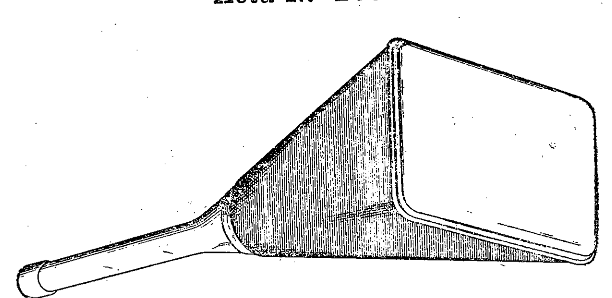
Diciembre 20 de 1937. — The Wm. S. Merrel Company, de Cincinnati, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto colagogo y colerético que favorece la producción y fluidificación de la bilis, de la clase 2. — Aviso N.° 3070. v.19 feb.

Acta N.° 203.356



Enero 21 de 1938. — The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas ara rodados en general, de la clase 17. — Aviso N.° 412. v.19 feb.

Acta N.° 203.357



Enero 21 de 1938. — Hygrade Sylvania Corporation, de Salem, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la calse 20. — Aviso número 414. v.19 feb.

Acta N.° 203.362

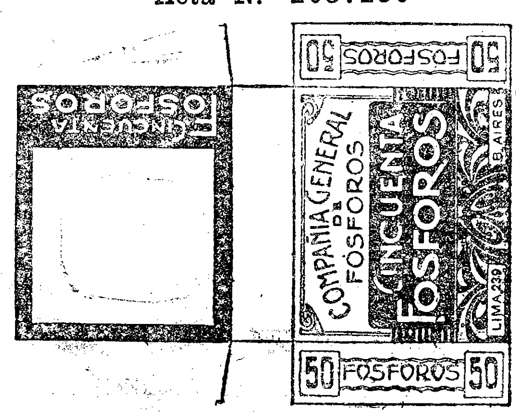


Enero 21 de 1938. — José Lloret Bou. — Para distinguir aguas minerales en general, naturales y artificiales, no medicinales, de la clase 23. — Aviso N.° 480. v.19 feb.

Acta N.° 203.364

Enero 21 de 1938. — Miguel Soler e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 481. v.19 feb.

Acta N.° 203.230



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 17 de 1938. — Cía. General de Fósforos Sud Americana S. A. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la número 107.329. — Aviso número 233. v.19 feb.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curte, Secretario.

SECCION BALANCES

F. 137. — 1.820.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825
Seguros: Incendio, Cristales, Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—
" suscripto .... " 350.000.—
" realizado .... " 283.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	24.688.31	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios	348.412.07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	1.776.20	
Mobiliario y material	7.372.92	
Deudores varios	171.121.79	
Depósitos en garantía		
Gastos de explotación	133.597.84	
Siniestros	66.149.38	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Intereses a cobrar	2.736.58	
Impuestos a recuperar	90.06	
Valores diversos (estampillas fiscales)	982.30	
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5.625.—	
	826.802.45	
PASIVO		
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		31.606.05
Reserva siniestros pendientes		17.722.21
Reserva riesgos en curso		141.932.24
Reserva gastos de explotación		22.832.26
Acreedores varios		16.437.76
Dividendos pendientes		1.291.50
Siniestros pendientes		
Beneficios asegurados Vida		
Cuenta de explotación		210.288.97
Saldo del ejercicio anterior		2.034.29
Depósitos en garantía		6.582.60
Cuentas de orden (Acc. Directorio)		5.625.—
		826.802.45

J. Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1341-v.18 feb.

F. 99 — 2097—

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912; 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

SECCIONES INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... » 400.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1937
Primer Trimestre del Vigésimo Sexto Ejercicio

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		23.710.41
Propiedades inmuebles		396.000.—
Títulos de renta y valores diversos		236.226.78
Obligaciones a cobrar		999.10
Mobiliario y material		150.—
Diversos deudores	241.46	45.321.17
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	408.79	56.015.93
Siniestros		2.948.76
Conversión	718.94	
Cuentas de orden		411.000.—
	1.369.19	1.172.372.15

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		220.736.94
Siniestros pendientes		13.325.—
Diversos acreedores	296.34	43.014.10
Cuentas de explotación	1.072.85	69.726.98
Conversión		1.633.97
Cuentas de orden		411.000.—
Ganancias y pérdidas: Saldo		7.935.16
	1.369.19	1.172.372.15

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1131-v.18 feb.

F. 51. — 2.041.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Francos suizos 5.000.000.—
" suscripto .... " " 5.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937
54.° EJERCICIO

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		180.000.—
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		58.807.84
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		62.255.60
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		4.314.75
Cuentas de orden (conversión)	852.84	
	852.84	305.378.19
HABER		
Casa Matriz	852.84	119.125.17
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.314.75
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		1.938.27
	852.84	305.378.19

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	702.98	27.847.28		
Gastos generales	55.51	9.269.28		
Siniestros	282.50	23.733.81		
Reaseguros locales pasivos	428.65	2.548.12		
Primas			2.045.22	85.349.62
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			143.59	578.51
Saldo	719.17	22.529.64		
	2.188.81	85.928.13	2.188.81	85.928.13

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1299-v.18 feb.

F. 182. — 1.304.

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

AVENIDA ALVEAR N.° 1891

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por Decreto **de fecha** 22 de Julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Octubre de 1936

Capitad autorizado	m$n.	3.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	740.625.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Primer Trimestre — Décimo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	9.261.562.82	
Maquinarias	124.042.21	9.385.605.03
II. Activo circulante:		
Cédulas a recibir		55.000.—
III. Activo disponible:		
Bancos		1.479.24
IV. Activo exigible:		
Accionistas	9.375.—	
Deudores varios	99.432.16	108.807.16
V. Activo transitorio:		
(No hay).		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Marcas y patentes	1.—	2.—
Sección explotación:		
I. Activo fijo:		
Amueblado y material de explotación		791.177.80
II. Activo circulante:		
Mercaderías		58.289.18
III. Activo disponible:		
Caja y Bancos		23.154.71
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	53.176.05	
Depósitos en garantía	3.673.50	56.849.55
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		13.380.34
VI. Activo nominal:		
(No hay).		
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas diversas cuentas	74.561.93	
-/. Superávit Sección Explotación	52.124.78	22.437.15
		10.516.182.16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los (Directores)	17.500.—	
Depósito de acciones en custodia	2.500.—	20.000.—
		10.536.182.16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Fondo para amortizaciones futuras. — Remanente de la reducción de capital del 20 de febrero de 1936	413.726.61	1.163.726.61
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	3.480.893.23	
Obligaciones a pagar	1.079.900.—	
Debentures	3.000.000.—	
Acreedores hipotecarios	1.029.045.31	
Bancos acreedores	502.829.41	9.092.667.95
III. Pasivo transitorio:		
(No hay).		
Sección explotación:		
I. Pasivo no exigible:		
(No hay).		
II. Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	185.681.60	
Obligaciones a pagar	69.720.19	255.401.79
III. Pasivo transitorio:		
Pasajeros cuenta depósito	3.580.30	
Reserva indemnizaciones Ley 11.729	805.51	4.385.81
		10.516.182.16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)	17.500.—	
Depositantes de acciones en custodia	2500.—	20.000.—
		10.536.182.16

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — V.° B.°: Atilio L. Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General** de Justicia. e.16 feb.-N.° 1177-v.18 feb.

F. 195. — 2.032.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia)
Representante legal: P. R. Boyd, Sarmiento 378 — Buenos Aires
Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero de 1911
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo 1906, bajo el N.° 18, Folio 48, Libro 12; y el 27 de Mayo 1911, bajo el N.° 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B de Estatutos Extranjeros

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS DE VIDA (Ha dejado de operar)

Casa Matriz:

Capital autorizado y suscripto	£ 500.000.—
» integrado	» 175.000.—

Total de fondos: £ 27.855.000.—
La agencia no tiene capital asignado

— BALANCE DEL 3er. TRIMESTRE DE 15 DE AGOSTO DE 1937 —

EJERCICIO N.° 112

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Caja y Bancos		18.518.77
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas	20.467.98	195.641.45
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	13.291.—	3.000.—
	33.758.98	367.160.22
HABER		
Caja y Bancos		
Casa Matriz (Cuenta general)	20.467.98	214.160.22
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Siniestros pendientes	10.000.—	
Reservas		
Diversos acreedores	3.291.—	3.000.—
Cuentas de orden		
	33.758.98	367.160.22
Banco de Londres y America del Sud, (Cuenta del Directorio) saldo crédito		16.781.52
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del gerente) saldo crédito		1.437.18
Caja en poder del representante legal: saldo crédito		300.—

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937.
p. p. The Standard Life Assurance Company
A. M. Wilson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES DEL 3er. TRIMESTRE AL 15 DE AGOSTO DE 1937
EJERCICIO N.° 112

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes		
Gastos generales	297.96	991.—
Siniestros y cesiones		93.053.80
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	1.612.44	54.23
	1.910.40	94.099.03
HABER		
Primas	1.580.54	3.425.93
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Intereses	306.—	1.515.46
Conversión	23.86	3.664.65
Saldo		85.492.99
	1.910.40	94.099.03

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937.
p. p. The Standard Life Assurance Company:
A. M. Wilson.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto **que** certificar que el balance **que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas **por** las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1272-v.18 feb.

2586—

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

(SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida Roque Sáenz Peña 933 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto del 22 de Marzo de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Mayo de 1933.

Capital:

Autorizado:	acciones ordinarias	$ 500.000 —
	» preferidas 7 %	» 800.000.—
Suscripto:	» ordinarias	» 194.000.—
	» preferidas 7 %	» 700.800.—
Realizado	» ordinarias	» 194.000.—
	» preferidas 7 %	» 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Octubre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Plantel sistema telefónico e inmuebles		949260 86	
Muebles, útiles y herramientas		10598 38	959859 24
Activo circulante:			
Almacenes			10616 74
Activo disponible:			
Caja		826 39	
Bancos		16602 32	17428 71
Activo exigible:			
Clientes	$ 13.509.36		
Incobrables 1937	» 2.061.60	11447 76	
Deudores varios		14892 84	
Obligaciones a cobrar		389 10	26729 70
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros		1046 32	
Partidas en suspenso		4205 99	5252 31
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
			1019886 70
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio			45000 —
			1064886 70
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	$ 194.000.—		
En » preferidas 7 %	» 700.800.—	894800 —	
Fondo de reserva legal		2067 28	
Fondo de Renov. Amor. y depreciación.	» 43.823.89		
Destinado en el corriente ejercicio	» 19.024.91	62848 80	959716 08
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			4683 87
Pasivo transitorio:			
Acumulaciones para gastos del ejercicio		1100 —	
Partidas en suspenso		237 35	
Dividendos a pagar		413 70	1751 05
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		2588 70	
Ganancias del corriente ejercicio		51147 —	53735 70
			1019886 70
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas			45000 —
			1064886 70

Luis E. Wiedmer, presidente. — V. C. Piccaluga, director. — Werner Mandry, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Fondo de renovación, Amort. y depreciación:		
Plantel sistema telefónico	17834 11	
Muebles, útiles y herramientas	1190 80	19024 91
Amortizaciones:		
Clientes incobrables		642 90
Gastos de explotación y administración		46414 76
Intereses deudores		181 24
		66263 81
Saldo: ejercicio anterior	2588 70	
Ganancias del corriente ejercicio	51147 —	53735 70
		119999 51

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		2588 70
Productos de explotación		117410 81
		119999 51

Luis E. Wiedmer, presidente. — V. C. Piccaluga, director. — Werner Mandry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 1371-v.18 feb.

1746:

S. A. GANADERA VALLE HUEMULES

País de Origen: Nacional.

Domicilio: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 517.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional del 5/7/914.

Inscripta en el R. P. de C. el 5/11/1920.

Capital autorizado, suscripto y realizado: .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Julio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Tierras	467833 65	
Edificios	25061 33	
Alambrados y cercos	34007 42	
Maquinarias	5130 82	
Muebles y útiles	4292 19	
Automóviles	1 —	
Aporte al fondo de defensa ganadera	11 36	
Acciones S. A. Frigorífico P. Deseado	1 —	
Certificados de Accs. Ley 11.747 (Cap).	1 —	
Bonos Hip. Banco. Provincia de Buenos Aires	78050 20	
Crédito Argentino Interno 1934, 4 1/2%	77112 —	
Crédito Argentino Interno 1936, 4 1/2%	234156 —	
Empréstito Municipal 1935, 5%	56407 50	
Empréstito Municipal 1936, serie B	19560 —	
Empréstito Interno Provincia Santa Fe, 6 %	48855 10	
Hacienda lanar	139532 —	
Hacienda mular	792 —	
Hacienda vacuna	2738 26	
Hacienda yeguariza	2610 —	
Animales de trabajo	2123 40	1198276 2
II. Activo circulante:		
Almacén	4421 42	
Combustibles	182 44	
Cueros lanares	434 50	
Específicos para baño	2198 80	
Lanas	161658 15	
Mercaderías rurales	9361 77	
Productos varios	51 —	178308 08
III. Activo disponible:		
No existe).		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		42529 55
V. Activo transitorio:		
(No existe).		
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
No existe).		
		1419113 84
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, autorizado y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva	83602 20	
Fondo de previsiones p. N. adquisiciones	115367 67	
Fondo para futuros dividendos	23273 14	1222243 01
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1357 19
III. Pasivo transitorio:		
Ordenes de pago	4735 25	
Cuentas a pagar del ejercicio 1936/37	19574 32	
Retenciones Ley 11.682	32 62	24342 19
Ganancias		171171 45
		1419113 8

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Carlos A. A. Ferzenaar, director gerente. — Alberto Cassagne Serres, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	m$n.	m$n.
2.	Saldo anterior (No existe).		
1.	Amortizaciones		
	s/Animales de trabajo 10 %	255 10	
	s/Alambrados y cercos 12 %	4637 87	
	s/Edificios 10%	2784 59	
	s/Maquinarias 20%	1282 70	
	s/Muebles y útiles 10%	476 91	
	s/Certificados de acciones Ley 11.747	199 —	9 635 67
3.	Gastos generales: Provisiones, carne, antisárnico, materiales, reparación alambrados y edificios, combustibles, envases, muebles y útiles, semillas, forrajes, impresos, franqueos, telegramas, publicaciones avisos, subvenciones, inspección de justicia sellado fiscal, correo, gastos de embarque guías, pasajes, seguros, gastos de viaje, a reos, gastos de administración, gastos de automóviles, mensura, salarios, trasportes, y acarreos		84980 64
4.	Patentes e Impuesto		2500 —
5.	Impuestos Ley 11 682		1520 83
6.	Intereses de fuente extranjera		51 62
7.	Saldo: Utilidad del año		171171 45
			270160 21
	HABER		
1.	Saldo anterior (No existe).		
2.	Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Almacén, haciendas, cueros lanares, lanas, productos varios		212855 16
3.	Cambios		2016 44
4.	Intereses		1618 46
5.	Rentas y canje sobre títulos		53670 15
			270160 21

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Carlos A. A. Ferzenaar, director gerente. — Alberto Cassagne Serres, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 13[illegible] -v.18 feb.

1818—

SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

Talcahuano 860 — Capital

Autorizada por el P. E. el 28 de Junio de 1918
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
» suscripto .... » 3.000.000.—
» realizado .... » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 Julio 1937

ACTIVO			m$l.	m$l.
I. Activo fijo:				
Estancia Las Flores		2.321.893.20		
Campo Pencal		60.746.40		
Campo San Gil		80.754.24	2.463.393.84	
Estancia San Carlos		169.942.05		
Campo Zugarramurdi		98.894.79	268.836.84	
Rodados Las Flores	4.180.—			
Rodados San Carlos	620.—	4.800.—		
Amortización		410.—	4.390.—	
Máquinas e implementos agrícolas:				
Las Flores	10.385.—			
San Carlos	750.—	11.135.—		
Amortización		485.—	10.650.—	
Cremerías:				
Las Flores	2.850.—			
San Carlos	1.200.—	4.050.—		
Amortización		220.—	3.830.—	
Alambrados, mangas, aguadas:				
Las Flores	156.700.—			
San Carlos	25.300.—	182.000.—		
Amortización		7.400.—	174.600.—	
Muebles y útiles		4.150.—		
Amortización		250.—	3.900.—	
Acciones de otras sociedades			2.000.—	2.931.6[illegible]
II. Activo circulante:				
Stock vacuno Las Flores		442.300.—		
Stock vacuno San Carlos		62.429.—	504.729.—	
Stock yeguarizo San Carlos		2.560.—		
Stock yeguarizo Las Flores		20.770.—	23.330.—	
Stock porcino Las Flores			355.—	
Stock lanar Las Flores			4.836.—	
Barraca y materiales:				
Las Flores		7.902.60		
San Carlos		3.170.35	11.072.95	
Agricultura:				
San Carlos		6.600.—		
Las Flores		35.222.—	41.822.—	586.144.95
III. Activo disponible:				
Caja - Existencia en efectivo				1.527.55
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, los saldos			871.751.12	
Junta Nacional de Carnes			7.041.99	878.793.11
V. Activo transitorio:				
Intereses adelantados				1.680.—
VI. Activo nominal:				
No hay.				
Cuentas de orden:				
Acciones en custodia				1.043.000.—
				5.442.746.29

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.000.000.—	
b) Reserva de ley	45.744.10	
c) Reserva para amortizaciones	234.371.82	3.280.115.92
II. Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	420.797.45	
Obligaciones a pagar	207.639.65	
Acreedores en cuenta corriente - Saldos	349.690.22	978.127.32
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio actual		133.499.68
Saldo del ejercicio anterior		8.003.37
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		1.043.000.—
		5.442.746.29

Gilberto Elizalde, presidente. — Hernán Elizalde, secretario. — E. F. Gustavino, contador. — Adolfo Mugica, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31-V-1937
Ejercicio 19.° - 1936-1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 Julio 1937

DEBE		m$l.	m$l.
Amortizaciones:			
Alambrados y cercos	5.400.—		
Rodados y arneses	410.—		
Mangas y aguadas	2.000.—		
Cremerías	220.—		
Muebles y útiles	250.—		
Máquinas, implementos agrícolas	485.—	8.765.—	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, impuestos, varios, etc.	13.230.24		
Junta Nacional de Carnes	546.12		
Servicio hipoteca	21.228.41	35.004.77	43.769.77
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad neta de este ejercicio			133.499.68
			177.269.45
HABER			
Por explotación:			
Establecimientos Las Flores y anexos			134.866.05
Establecimientos San Carlos y anexos			42.403.40
			177.269.45

Gilberto Elizalde, presidente. — Hernán Elizalde, secretario. — E. F. Gustavino, contador. — Adolfo Mugica, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 1349-v.18 feb.

F. 153. — 1.825.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
" realizado .... " 300.000.—
En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		231.592.27
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		375.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	267.95	41.309.05
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	3.983.37	165.355.46
Siniestros	132.38	10.910.14
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	634.14	
	5.017.84	2.755.666.92

PASIVO	Oro	Papel
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		403.996.24
Siniestros pendientes		7.972.76
Diversos acreedores		10.619.10
Cuenta explotación	5.017.84	227.530.33
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		8.607.27
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		1.441.22
	5.017.84	2.755.666.92

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Enrique Kopp, presidente. — Hoffmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1300-v.18 feb.

F. 121. — 1.666.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Buenos Aires, Esmeralda 70
INCENDIO Y GRANIZO

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1910 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 26.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	394.183.74	
Propiedades inmuebles	376.436.70	
Títulos de renta y valores diversos	604.885.20	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	426.469.46	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2.387.15	
Diversos deudores	214.064.23	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	699.436.49	
Siniestros	139.050.43	
Cuentas de orden	854.100.—	
	3.711.013.40	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		500.000.—
Reservas		1.067.590.45
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		10.240.93
Diversos acreedores		187.666.84
Cuentas de orden		854.100.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		1.091.415.18
		3.711.013.40

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1191-v.18 feb.

F. 222. 1.916.

THE LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LTD.

País de origen: INGLATERRA
Domicilio: Calle Sarmiento 760 - Buenos Aires
Fecha de autorizacion del Poder Ejecutivo, 30 de Enero 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Mayo 1936
Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 200.000.—
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos en depósito)	369.095.—	
Caja	327.99	
Banco de Londres y América del Sud	1.642.80	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5.108.78	
Siniestros en liquidación		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	376.174.57	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		5.517.02
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		369.095.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		1.562.55
Cuentas de orden		
		376.174.57

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

SEGUNDO TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	5.889.47	
Gastos generales	948.71	
Impuestos, patentes y sellos	1.385.02	
Reaseguros pasivos	271.49	
Primas devueltas	739.75	
Intereses	102.33	
Saldo	5.285.44	
	14.622.21	

HABER	c$l.	c$l.
Primas		13.814.47
Patentes y sellos		345.20
Impuestos sobre reaseguros pasivos		24.18
Comisiones sobre reaseguros pasivos		81.44
Corretajes, comisiones y descuentos devueltos		305.13
Impuesto sobre primas devueltas		51.79
		14.622.21

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 feb.-N.° 1230-v.18 feb.

F. 185. — 1.609.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avenida Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 Agosto 1913

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 3.000.000.—
11.483 acciones serie A y B, y 5.740 de la serie C, ordinarias
9.977 acciones serie D y 2.800 serie E, 6 o|o, preferidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Fijo:			
Inmuebles		5.313.578.69	
Participación en una empresa comercial		28.028.03	
Maquinaria, tren rodante y otros elementos de trabajo	384.432.83		
Amortizaciones	187.659.24	196.773.59	
Muebles, útiles e instalaciones	59.821.20		
Amortizaciones	22.123.66	37.697.54	5.576.077.85
II. — Circulante:			
Materiales en existencia		49.133.24	
Diversos títulos		17.670.70	66.803.94
III. — Disponible:			
Caja casa matriz y sucursales		76.781.02	
Bancos		7.436.62	84.217.64
IV. — Exigible:			
Deudores varios		157.945.55	
Sucursales y agencias		225.365.33	383.310.88
V. — Transitorio:			
Obras en construcción			34.343.40
VI. — Nominal:			
No existe.			
VII. — Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes, impuestos, etcétera			575.269.08
VIII. — Cuentas de orden:			
Títulos depositados en garantía			11.391.—
			6.731.413.79

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — No exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	
Fondo de reserva legal	844.49	
Fondo de reserva especial	844.49	4.176.688.98
II. — Exigible:		
Acreedores y créditos varios	190.940.60	
Obligaciones a pagar	1.000.000.—	
Bancos	166.783.43	
5 o|o Mortgage Debentures (Obligaciones hipotecarias: £ 46.000: a la par)	526.909.13	1.884.633.16
III. — Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.205.23
IV. — Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		—
Acarreos depósitos comisiones etc.		657.495.42
V — Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en garantía		11.391.—
		6.731.413.79

James Calder Angel, presidente. — T. H. S. Haslan, ad. general. — Donald M. Mac, tesorero.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 feb.-N.° 1294-v.18 feb.

F. 226. — 1.667.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, Sociedad Anónima

Calle Cangallo 466 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 6|10|1928 y 25|3|1931

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... " 1.000.000.—
Realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° TRIMESTRE — EJERCICIO 9.°

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	9.331.45	
Menos amortización incl. presente ejercicio	9.330.45	1.—
II Activo circulante:		
Títulos y acciones de otras Sociedades		594.893.—
III Activo disponible:		
Caja	1.791.15	
Bancos	3.470.14	5.261.29
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	13.101.47	
Préstamos con garantía prendaria	2.286.847.89	
Compradores por terrenos vendidos	75.399.12	2.375.348.48
V Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos generales, intereses s| debentures, impuestos y varios)	90.116.17	
Operaciones pendientes	112.356.94	
Impuesto a los réditos, 3.ª categoría	10.111.15	212.584.26
VI Activo nominal:		
No existe.		3.188.088.03
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Prendas en garantía	4.139.075.71	
Préstamos por cuenta de terceros	1.976.051.25	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	3.718.997.73	
Compradores de terrenos vendidos por cuenta de terceros	190.971.38	
Otras cuentas de orden	172.747.31	10.277.843.38
		13.465.931.41

PASIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Reserva legal		8.485.26	
Reserva especial		125.000.—	1.133.485.26
II Pasivo exigible:			
Bancos		127.123.28	
Debentures 7 o|o:			
Serie "A" .... 750.000.—			
.|. rescatado .... 94.800.—	655.200.—		
Serie "B"	750.000.—	1.405.200.—	
Acreedores en cuenta corriente		127.842.58	
Cobranzas en suspenso		72.126.60	1.732.292.46
III Pasivo transitorio:			
Cuentas de explotación (intereses y comisiones y varios)		176.584.42	
Previsión para inversiones		27.786.35	
Utilidad a realizarse por terrenos vendidos		3.340.77	
Previsión Ley 11.729		2.075.—	
Intereses s| debentures a pagar		50.956.50	260.743.04
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			61.567.27
			3.188.088.03
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—	
Prendas en garantía		4.139.075.71	
Participaciones de terceros en préstamos		1.976.051.25	
Prendas en garantía por cta. de terceros		3.718.997.73	
Terrenos con promesa de venta por cuenta de terceros		190.971.38	
Otras cuentas de orden		172.747.31	10.277.843.38
			13.465.931.41

F. Bracht, presidente. — A. Morando, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 feb.-N.° 1322-v.18 feb.

F. 145 — 1880—

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314, Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 192

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	3.792.795.—
» subscripto	»	3.792.795.—
» realizado	»	1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 772.200.— c|l

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Segundo Trimestre

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	722.200.—	
Caja y Bancos	10.356.14	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	86.935.92	
Gastos de organización		
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	84.962.06	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito), garantía Ley N.° 9688	50.000.—	
Diversos deudores	44.519.91	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	41.702.75	
	1.135.162.53	
HABER		
Casa Matriz		52.029.41
Casa Matriz (Cta. Tit. en depósito)		772.200.—
Siniestros pendientes:		
Incendio . . . $ 52.384.48		
Marítima . . . » 18.533.33		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía » 14.044.25		84.962.06
Diversos acreedores		89.782.56
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		94.485.75
Siniestros pendientes		41.702.75
		1.135.162.53

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Pesos curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	60.639.31	
Gastos generales	37.428.98	
Impuestos y sellos	19.753.08	
Siniestros abonados	18.186.74	
Reaseguros pasivos	63.827.32	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	16.402.62	
Gastos generales	9.006.83	
Impuestos y sellos	1.559.87	
Asistencia médica	13.437.05	
Siniestros abonados	39.700.66	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	14.299.19	
Gastos generales	7.603.87	
Impuestos y sellos	3.612.70	
Siniestros abonados	11.547.70	
Saldo	91.615.62	
	408.621.54	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		262.260.70
Patentes y sellos		7.279.95
Comisiones s|reaseguros pasivos		12.836.60
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Primas		74.586.84
Patentes y sellos		2.134.14
SECCION AUTOS, CRIST., IND., CARROS Y GARANTIA		
Primas		47.839.29
Patentes y sellos		1.684.02
		408.621.54

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

p. p. Phoenix Assurance Co. Lda., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: O. A. Green

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1237-v.18 feb.

F. 120. — 1.802.

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE ERIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		257.949.94
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Mejoras edificios		330.041.52
Títulos de renta y valores diversos		1.665.088.77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		26.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.325.322.85
Obligaciones a cobrar		17.480.37
Mobiliario y material		180.061.56
Diversos deudores		709.813.53
Comisiones descontadas Sección Vida		341.384.57
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		3.348.862.62
Siniestros		1.500.331.55
Cuentas de orden		1.407.603.40
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	77.729.05	
Cuentas de explotación	295.933.05	
Siniestros	308.182.20	731.290.30
		21.430.666.41
PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		500.414.18
Reserva para fluctuación de valores		1.250.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida		7.022.718.67
Reservas Incendios		196.422.71
Reservas Marítimos		12.053.89
Reservas Granizo		2.964.74
Reservas Cristales		11.082.14
Reservas Automóviles		67.865.19
Reservas Accidentes Individuales		1.007.20
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		42.280.22
Beneficios de los asegurados Vida		980.026.39
Acumulaciones Vida a pagar		27.999.20
Siniestros pendientes		165.876.67
Diversos acreedores		539.540.81
Cuentas de explotación		5.188.352.64
Cuentas de orden		1.407.603.40
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	180.998.28	
Siniestros pendientes	103.212.17	
Diversos acreedores	1.368.76	
Cuentas de explotación	659.976.80	945.556.01
		21.430.666.41

Dionisio Armari, vicepresidente 1.° — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1238-v.18 feb.

B. — 310—

BANCO SANTA FE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En caja	26.673.30
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	50.000.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	6.657.20
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	261.037.56
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	43.705.91
Documentos descontados	344.298.12
Letras y giros comprados	2.332.25
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	147.980.50
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	700.—
Otros valores	
Inmuebles	112.810.95
Bienes diversos	1.000.—
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	
Total del Activo	997.195.79
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	997.195.79

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	398.895.77
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	40.—
Caja de Ahorros	12.450.61
Plazo fijo	60.541.05
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	320.85
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	6.481.85
Total del Pasivo	478.730.13
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	14.309.44
Capital y reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	
Suscripto a integrar	466.250.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	13.615.52
Estatutarias	22.240.70
Facultativas	
Otras con destino especial	2.050.—
Total General	997.195.79
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	12.088.56
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

Santa Fe, 31 de Diciembre 1937.

Abel Furno, presidente. — Luis L. Pallavicini, gerente general. —Ernesto Guimard, contador general. — Luis M. Tredici, síndico. — V.° B.°: Pedro A. Caminos, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		Moneda nacional
ntereses, cambios, títulos y comisiones		4.913.52
ueldos, jubilaciones y gratificaciones		24.373.22
mpuestos, tasas y patentes		6.930.46
Amortizaciones		21.570.35
)tros gastos de administración y débitos diversos		11.046.04
		68.833.59
aldo del ejercicio anterior		
Jtilidad del ejercicio	$ 14.309.44	14.309.44
aldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	
		83.143.03

HABER		Moneda nacional
ntereses, cambios, títulos y comisiones		55.948.05
Jtilidades diversas		
)tros créditos		27.194.98
		83.143.03
aldo del ejercicio anterior		
érdidas del ejercicio	$	
aldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	
		83.143.03

Santa Fe, 31 de Diciembre 1937.

Abel Furno, presidente. — Luis L. Pallavicini, gerente general. —Ernesto Guimard, contador general. — Luis M. Tredici, síndico. — V.° B.°: Pedro A. Caminos, contador público nacional.

e.18 feb.-N.° 1463-v.18 feb.

B. 307.—

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE
Casa Central Rafaela

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En Caja	700.699.81
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	851.814.81
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	185.606.08
Depósitos a la vista en Banocs del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a palzo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	330.360.69
Documentos descontados	3.494.206.98
Letras y giros comprados	577.200.10
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	1.327.678.—
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	5.800.—
Otros valores	
Inmuebles	1.051.899.88
Bienes diversos	107.481.17
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	1.530.590.10
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	38.843.06
Total del Activo	10.202.180.68
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	10.202.180.68

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	1.531.099.15
Depósitos oficiales	180.000.—
Depósitos judiciales	64.390.72
Otros depósitos a la vista	79.290.53
Caja de Ahorros	5.094.560.75
Plazo fijo	1.252.363.90
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	24.951.51
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	1.697.709.29
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	34.281.78
Total del Pasivo	9.958.647.45
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	243.533.25
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	10.202.180.68
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	497.920.29
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	127.983.36
Valores en custodia	187.702.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	3.629.924.28
Varias cuentas por operaciones de terceros	

Rafaela, Diciembre 31 de 1937.

Marcelino De Micheli (hijo), presidente. — Carlos E. Dreller, gerente general. — Miguel A. Santillán, contador general. — V.° B.°: José Ambrosio Berzero, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		314.329.53
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		198.132.55
Impuestos, tasas y patentes		4.691.34
Amortizaciones		25.968.95
Otros gastos de administración y débitos diversos		76.920.54
		620.042.91
Saldo del ejercicio anterior	m$n.	
Utilidad del ejercicio	—	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	
Total		620.042.91
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		542.507.86
Utilidades diversas		16.506.26
Otros créditos		
		559.014.12
Saldo del ejercicio anterior	m$n.	
Pérdida del ejercicio	61.028.79	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	61.028.79
Total		620.042.91

Rafaela, Diciembre 31 de 1937.

Marcelino De Micheli (hijo), presidente. — Carlos E. Dreller, gerente general. — Miguel A. Santillán, contador general. — V.° B.°: José Ambrosio Berzero, contador público nacional.

e.18 feb.-N.° 1432-v.18 feb.

1.912.

U. A. SOUTH AMERICAN CORPORATION

País de Origen: E. E. U. U. de Norte América

Domicilio de la Casa Matriz: Calle Décima 100, Oeste Wilmington, Condado de Newcastle, Norte América

Domicilio de la Sucursal: Calle Lavalle 1747|51, Buenos Aires, Argentina

Fecha de autorización: Noviembre 30 de 1932

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Diciembre 12 de 1932

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.00 (un mil dólares) oro americano

Capital de la Sucursal: Asignado, no tiene.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL PAIS AL 2 DE ENERO 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles	47.545.56		
Menos: Amortización	14.703.51	32.842.05	
II. — Activo circulante:			
Existencia propaganda		25.422.28	
III. — Activo disponible:			
Caja	2.472.86		
Bancos	32.633.19	35.106.05	
IV. — Activo exigible:			
Cuentas a cobrar	221.841.52		
Depósitos varios	4.025.—	225.866.52	
V. — Activo transitorio:			
Gasto s|películas a estrenar en 1937		21.976.82	
VI. — Activo nominal:			341.213.72
No existe.			
Cuentas de orden:			
Valores a cobrar (en suspenso)			14.084.85
			355.298.57
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Reserva deudas morosas			4.360.04
II. — Pasivo exigible:			
Productores		48.585.16	
Acreedores varios		168.661.58	217.246.74
III. — Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. — Ganancias y pérdidas:			
Ganancia hasta ejercicio anterior		31.483.14	
Ganancia del año		88.113.80	119.596.94
			341.203.72
Cuentas de orden:			
Valores a cobrar			14.084.85
			355.298.57

Guy P. Morgan, gerente. — J. P. Hussey, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 29 DICIEMBRE 1935 AL 2 DE ENERO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres gastos judiciales etc.		697.238.59
Ganancias del año		88.113.80
		785.352.39
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación	19.365.31	
Intereses, descuentos, etc.	11.229.94	30.595.25
Arrendamientos, alquileres, etc.		754.757.14
		785.352.39

Guy P. Morgan, gerente. — J. P. Hussey, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 feb.-N.° 1460-v.18 feb.

1786—

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Bolsa de Comercio — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. Octubre 17 de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Noviembre 28 de 1907

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
" suscripto	"	2.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Julio de 1937

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1 —	
Muebles y útiles		1 —	
Títulos nacionales		1528455 —	1528457 —
Activo disponible:			
Caja		200 41	
Bancos: cuentas corrientes y plazo fijo		1845346 64	1845547 05
Activo exigible:			
Intereses a cobrar		60789 91	
Deudores en cuenta corriente		5695 69	
Deudores hipotecarios		5800 —	
Depósitos en garantía		3750 —	76035 60
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		25106 37	
Fondo para reintegro de capital y reservas			
En títulos	$ 17.709.99		
En Bancos	» 2.606.66	20316 65	45423 02
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		60000 —	
» » » » accionistas		1030000 —	
Márgenes y mercaderías pertenecientes a los operadores:			
Depositados en los Bancos	$ 5.953.166.11		
A depositar el 1°./7/37	» 168.111.01	6121277 12	7211277 12
			10706739 79
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		2000000 —	
Reserva legal		200000 —	
Fondo de previsión		64145 81	
Caja Socorro Empleados		162675 75	2426821 56
Pasivo exigible:			
Superior G. Nacional (Ley Impuesto de Sellos)		82619 34	
Impuesto a pagar, Prov. de Buenos Aires		10653 92	93273 26
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		193478 —	
Accionistas por reintegración de capital y reservas		32816 65	
Dividendos a pagar		36510 —	262804 65
Ganancia del ejercicio			712563 20
Cuentas de orden:			
Directores por acciones depositadas		60000 —	
Accionistas » » depositadas		1030000 —	
Operadores por márgenes y mercaderías		6121277 12	7211277 12
			10706739 79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936-1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		1784 77
Gastos generales:		
Sueldos y retribución al personal	173137 94	
Honorarios Asesor Letrado y asuntos judiciales	10637 35	
Impresiones, instalaciones y composturas, gastos de escritorio, sellado y franqueo, suscripciones, luz y gas, teléfonos, seguros, gastos rueda, etc.	18006 47	
Revisadores de Contabilidad y Control	19750 —	
Donaciones	8423 38	
Contribución lucha contra la langosta	2525 —	232480 14
Servicio telegráfico	60613 27	
Propaganda, difusión y radiotelefonía	1051 50	
Revista Oficial	4299 82	65964 59
Patente e impuestos		1104428 27
Impuesto — Pcia. de Buenos Aires:		
Pagado		97806 80
Participaciones:		
Presidente 1 %	8262 71	
Directorio 5 %	41313 54	
Síndico 1/2 %	4131 35	53707 60
Bolsa de Comercio según convenio		60000 —
Saldo: utilidad del año		712563 20
		2328735 37

HABER	c$l.	c$l.
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Comisiones y registros	1952124 69	
Intereses	274268 88	
Transferencias, poderes, etc.	4535 —	2230928 57
Impuesto — Pcia. de Buenos Aires:		
Cobrado		97806 80
		2328735 37

Ernesto Majorel, presidente. — Julio C. Ferraris, tesorero. — A. J. Cooke, gerente. — Carlos G. Tomkinson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 1339-v.18 feb.

1733—

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LIMITADA

Oficina de expedición al interior: Correo Central 2°. piso

Personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de Septiembre de 1928.

Inscripta en el Registro de Inspección y Fomento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo Matrícula N°. 114, con fecha 1°. de Abril de 1929

Capital autorizado	m$n.	50.000.—
" suscripto	"	41.520.—
" realizado	"	40.968.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja	3455 30	
Banco de la Nacion (cuenta corriente)	83 30	
Muebles y útiles	229 50	
Depósito de anticipos	500 —	
Deudores en gestión	2891 38	
Anticipos	5737 60	
Obligaciones a cobrar	35807 20	
Accionistas	532 —	
	49236 28	
PASIVO		
Capital social		41520 —
Obligaciones a pagar		2948 40
Fondo de reserva		1587 70
La Cooperativa (Estafeteros y Vag. Postales		500 —
Dividendos a pagar		342 83
Ganancias y pérdidas		2337 35
		49236 28

Emilio Fernández, presidente. — Samuel Toiberman, tesorero. — Domingo R. Chiappori, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Gastos generales	1312 20	
Muebles y útiles, rebaja del 5 %	25 50	
Descuentos por amortizaciones anticipadas	401 90	
Intereses sobre una obligación a pagar	150 —	
Beneficio del ejercicio	2337 35	
	4226 95	
GANANCIAS		
Préstamos		3162 —
Anticipos		410 35
Saldo dividendos a pagar		654 60
		4226 95
GASTOS GENERALES		
Gastos de tesorería	880 —	
» » secretaría	160 —	
» » imprenta y varios	272 20	
	1312 2	

Emilio Fernández, presidente. — Samuel Toiberman, tesorero. — Domingo R. Chiappori, síndico

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Por Julio C. Urien, Director General: Raúl Salas, Secretario.
e.18 feb.-N. 1348-v.18 feb.

F. 44. — 1.677.

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923
RAMOS EN QUE OPERA INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto	»	500.000.—
» realizado	»	300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° Trimestre del 15.° Ejercicio

	ACTIVO	PASIVO
	Pesos curso legal	
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	15.003.46	
Títulos de renta	387.184.92	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	65.669.52	
Gastos de explotación y reaseguros	125.892.97	
Siniestros	88.294.85	
Cuentas de orden	9.000.—	
Capital subscripto		500.000.—
Reservas		130.322.47
Siniestros pendientes (en liquidación)		24.361.—
Diversos acreedores		6.107.63
Cuenta de explotación		208.560.80
Saldo de ganancias		12.684.82
Cuentas de orden		9.000.—
	891.036.72	891.036.72

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

D'Onofrio, presidente. — H. J. Pilling, director gerente. — Félix Serisier, tesorero. — V.° B.°: Juan A. Mc Grashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1196-v.18 feb

F. 185. — 2.071.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avda. Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 3.000.000.—
11.483 Acciones Serie A y B. y 5.740 de la Serie "C" ordinarias
9.977 Acciones Serie D. y 2.800 Serie E. 6 o|o preferidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Fijo:		
Inmuebles	5.296.578.69	
Participación en una empresa comercial	28.028.03	
Maquinaria, tren rodante y otros elementos de trabajo	209.790.37	
Muebles y útiles	40.845.48	5.575.242.57
II.— Circulante:		
Materiales en existencia	54.791.56	
Diversos títulos	13.960.45	68.752.01
III.— Disponible:		
Caja en mano y en tránsito	86.774.95	
Caja en Bancos	2.889.61	89.664.56
IV.— Exigible:		
Deudores varios	167.351.07	
Sucursales y agencias	215.085.47	382.436.54
V.— Transitorio:		
Obras en construcción		52.998.40
VI.— Nominal:		
No existe.		
VII.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes, impuestos, etc.		1.126.535.55
VIII.— Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		11.391.—
		7.307.020.63

PASIVO	Pesos moneda nacional	
I.— No exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Fondo de reserva legal	5.128.56	
Fondo de reserva especial	7.819.35	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	4.187.947.91
II.— Exigible:		
Acreedores y créditos varios	353.500.35	
Debentures	526.909.13	
Obligaciones a pagar	1.000.000.—	
Bancos	42.511.57	1.922.921.05
III.— Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.798.03
IV.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		1.182.962.64
V.— Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía		11.391.—
		7.307.020.63

M. F. Ryan, presidente. — T. C. S. Haslam, adinistrador general. — Oscar Loewenthal, tesorero. — Robert Flack, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1080-v.18 feb.

1815—

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	m$l.	10.000.000.—
» suscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Julio de 1937

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		6900000 —		
En efectivo		4208131 92		
Depositado en otros Bancos		1106622 25		
Banco Central de la República Argentina		18468016 36		30682670 53
Descuentos y efectos a cobrar				31831582 50
Adelantos				
Deudores en gestión				32190134 41
Deudores hipotecarios				1 —
Sucursales en le República				239186 59
Corresponsales en la República				975366 68
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Letras a recibir				1620370 89
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				639642 83
Títulos en cartera				9421744 34
Valores diversos				12749897 67
Muebles y útiles				33584 84
Cartas de crédito				1 —
Ganancias y pérdidas				
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				
				124384183 28
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		747730 52		
Depósito de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	5192744 45	165727708 02		
Depósito de valores recibidos en caución	228763 32	17240524 54		
Emisión de cartas de crédito	60832 32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	100579 67	3807844 25		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de aerceros		1243697 86		
Otras cuentas de orden			5582919 76	189042505 19
			5582919 76	313426688 47

PASIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Legal		101968 14		
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		1437500 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		69735 37		7609203 51
Depósitos en cuenta corriente y a la vista				40401997 24
Depósitos a plazo				16955375 3
Depósitos en Caja de Ahorros				43766960 9
Depósitos diversos				2250896 64
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				177370 4
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				534249 7
Corresponsales en el extranjero				1566219 8
Ganancias y pérdidas				885384 8
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondiente al ejercicio próximo				217280 02
Dividendos a pagar				18744 77
Otras cuentas				
Metalización				
				124384183 28
Cuentas de orden.				
Depositantes de monedas extranjeras		747730 52		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	5192744 45	165727708 02		
Depositantes títulos en garantía	228763 32	17240524 54		
Sucur. y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	60832 32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	100579 67	3807844 25		
Documentos en garantía		75000 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		1243697 86		
Otras cuentas de orden			5582919 76	189042505 19
			5582919 76	313426688 47

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador público nacional. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Sobre:			
Deudores en gestión y morosos		221795 90	
Muebles, útiles y refacciones			
Gastos de iniciación			
Otras amortizaciones		43021 80	264817 70
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios		1443304 28	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11.575		728938 38	2172242 66
Intereses, comisiones y cambios			2806320 10
Patente e impuestos			76599 35
Utilidad	$ 885.884.83		885884 83
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuídos por 1.°, 2.° y 3.° trimestre	» 562.500.—		
	$ 323.384.83		
Fondo reserva legal:			
10 % de las utilidades líquidas	» 88.588.48		
Saldo	$ 234.796.35		6205864 6
HABER			
Saldo anterior			17713 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		5084826 03	
A deducir:			
Los correspondientes al ejercicio próximo		217280 02	
Neto		4867546 01	4867546 01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios:			
Provenientes del ejercicio anterior			283475 89
Dividendos e intereses s|títulos			541824 27
Alquileres			321719 84
Beneficios diversos			173585 42
Pérdida del año			
Intereses s|doc. activos	$ 273.993.01		
Intereses s|doc. pasivos	» 56.712.99		
Saldo	$ 217.280.02		6205864 64

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador público nacional. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 feb.-N.° 1242-v.18 feb.

F. 70. — 1.834.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LTDA.

Avda. Roque Saenz Peña N.° 570

Fecha de autorización del P. E.: 5 Abril 1923 y 14 Marzo 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de modificación de los Estatutos: 13 de Junio de 1923 y 17 de Mayo de 1934

Capital autorizado .... $ 12.000.000.—
" reducido, suscripto y realizado .... „ 10.000.000.—

(en 10.000 acciones de $ 1.000.— c|legal, cada una)

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

1er. Balance Trimestral del 15 Ejercicio

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.939.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6.496.209.62	
Edificios	$ 2.872.456.25		
Menos: Amortización	„ 1.111.912.79	1.760.543.46	
Maquinaria	$ 6.150.336.10		
Menos Amortización	„ 3.653.837.12	2.496.498.98	
Molino de arroz	$ 62.707.98		
Menos: Amortización	„ 37.459.24	25.248.74	
Vías Férreas y Decauville	„ 612.014.35		
Menos: Amortización	„ 222.539.63	389.474.72	
Muebles y útiles	$ 447.944.94		
Menos: Amortización	„ 447.943.94	1.—	16.107.843.91
II. — Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1.656.477.08	
Materiales alcohol y productos varios		404.664.22	
Hacienda en Ingenio y Estancias		201.297.13	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán - Valor nominal		30.000.—	
Acciones Cía. Azucarera del Norte — Valor nominal		200.000.—	
Acciones Unión Industrial Argentina		3.000.—	2.495.438.43
III. — Activo disponible:			
Caja		21.850.20	
Bancos		141.768.55	163.618.75
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.234.001.67	
Deudores hipotecarios		144.327.20	
Documentos a cobrar		5.462.39	
Depósito en garantía — Centro Azucarero		15.840.—	1.399.631.26
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para zafra 1937			853.652.91
VI. — Activo nominal:			21.020.185.26
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			60.000.—
			21.080.185.26
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto, realizado y reducido		10.000.000.—	
Fondo de reserva legal		55.796.58	
Fondo de previsión		886.768.35	
Reserva para renovación de cañaverales		600.000.—	11.542.564.93
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1.540.295.29	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar		578.158.76	
Acreedores hipotecarios:			
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional		1.856.815.15	
Documentos a pagar		407.434.23	
Bancos en descubierto		31.786.55	
Debentures en circulación		3.783.300.—	
Reserva para pago saldo intereses sobre debentures del 1.° al 31 de marzo 1937		55.889.25	8.253.479.23
III. — Pasivo transitorio:			
Producto líquido por ventas de azúcar, alcohol y productos varios			1.070.758.40
Ganancias:			
Saldo, según cuenta			153.382.70
			21.020.185.26
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			60.000.—
			21.080.185.26

M. G. Fernández, presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 feb.-N.° 2151-v.18 feb.

2.606.

FEVRE Y BASSET LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
AVENIDA CENTENARIO 3351

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decretos del 14 de Julio 1924, 12 de Julio 1927 y 13 de Enero 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Noviembre 1924 y 6 de Abril 1936

Capital:

Autorizado	$ 5.000.000.—
Suscripto	„ 2.479.100.—
Realizado	„ 2.479.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea 27 Agosto 1937

A C T I V O	Pesos moneda nacional		Pesos moneda nacional	
I — Activo fijo:				
Inmuebles:				
Terreno Pedania Calera Norte, Dep. Colón (Provincia de Córdoba)			30.000.—	
Terreno Avenida Centenario (Capital Federal)			660.461.70	
Terreno Juez Tedín (Cap. Federal)			477.317.—	
Terreno en S. Rafael (Prov. de Mendoza)			4.000.—	
Edificio Avenida Centenario (Capital Federal)		2.254.383.05		
Amortizaciones anteriores	188.544.45			
Amortización del ejercicio	204.743.99	393.288.44	1.861.094.61	
Galpón Juez Tedín (Cap. Federal		46.344.06		
Amortización del ejercicio		15.448.02	30.896.04	
			3.063.769.35	
Maquinarias		337.337.45		
Amortizaciones anteriores	155.095.55			
Amortización del ejercicio	33.733.74	188.829.29	148.508.16	
Utiles y herramientas		49.355.54		
Amortizaciones anteriores	11.707.57			
Amortización del ejercicio	9.871.11	21.578.68	27.776.86	
Instalaciones		134.614.37		
Amortizaciones anteriores		134.613.37	1.—	
Instalaciones nuevas		54.447.84		
Amortizaciones anteriores	5.563.44			
Amortización del ejercicio	10.889.57	16.453.01	37.994.83	
Muebles y útiles		162.697.75		
Amortizaciones anteriores	143.728.67			
Amortización del ejercicio	16.269.77	159.998.44	2.699.31	
Autovehículos de servicio		48.736.45		
Amortizaciones anteriores	13.184.22			
Amortización del ejercicio	9.747.29	22.931.51	25.804.94	
Materiales de construcción			1.861.05	3.308.415.50
II — Activo circulante:				
Mercaderías: (Automóviles y camiones nuevos, automóviles usados, repuestos y accesorios, etcétera)			2.268.453.19	
Trabajos en ejecución, montaje, servicio, tornería, etc.			58.649.31	2.327.102.50
III — Activo disponible:				
Caja y Bancos				127.052.59
IV — Activo exigible:				
Valores a cobrar			52.227.58	
Cuentas corrientes deudores			712.455.11	
Deudores con garantía prendaria			853.529.82	
Créditos hipotecarios			18.971.10	
Títulos (depósitos en garantía entregados)			810.20	1.637.993.81
V — Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				45.502.86
VI — Activo nominal:				
(No hay).				
				7.446.067.26
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			35.000.—	
Depósito de prendas en garantía (en Bancos)			640.738.45	675.738.45
				8.121.805.71

P A S I V O	Pesos moneda nacional		Pesos moneda nacional	
I — Pasivo no exigible:				
Capital realizado			2.479.100.—	
Fondo de reserva legal			112.945.37	
Fondo de auxilio del personal			21.861.10	
Fondo de reserva garantía cuentas a cobrar			81.335.83	2.695.242.30
II — Pasivo exigible:				
Acredores en cuenta corriente			419.099.39	
Depósitos en garantía recibidos			58.574.38	
Fébre y Basset:				
En cuenta corriente		463.504.03		
Con pagarés		750.000.—	1.213.504.03	
Bancos:				
En cuenta corriente		458.981.12		
Con pagarés		600.000.—	1.058.981.12	
Acreedores hipotecarios:				
s|Terreno Av. Centenario	1.200.000.—			
Amortizaciones anteriores: $ 400.000.—, más amortización del ejercicio $ 50.000.—	450.000.—	750.000.—		
s|Terreno Juez Tedín		199.350.34		
s|Terreno Dep. Colón (Provincia Córdoba)	30.000.—			
Amortización del ejercicio	5.000.—	25.000.—	974.350.34	3.724.509.26
III — Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio:				
Sueldos, jornales, comisiones, impuestos, intereses, etc.				331.483.99
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior			3.983.35	
Ganancia líquida y realizada del ejercicio			690.848.36	694.831.71
				7.446.067.26
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			35.000.—	
Garantía prendaria (en Bancos)			640.738.45	675.738.45
				8.121.805.71

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

Julio Févre, presidente. — Diego Basset, tesorero. — Basilio G. Guy, gerente. — Miguel Bigorra, contador. — Mederico F. Anglade, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1937

D E B E		Pesos moneda nacional		
Amortizaciones activo fijo:				
Construcción Ada. Centenario:				
20 o|o (10 años x 2 o|o anual) s|$	198.678.85	39.735.77		
18 o|o (9 años x 2 o|o anual) s|$	1.384.994.42	249.298.99		
16 o|o (8 años x 2 o|o anual) s|$	583.516.63	93.362.66		
14 o|o (7 años x 2 o|o anual) s|$	21.392.—	2.994.88		
12 o|o (6 años x 2 o|o anual) s|$	65.801.15	7.896.14		
s|$	2.254.383.05	393.288.44		
Amortizado hasta el 30 de Abril de 1936		188.544.45		
Amortización del ejercicio			204.743.99	
Construcción Galpón Juez Tedín 33.33 o|o			15.448.02	
Maquinarias y accesorios 10 o|o			33.733.74	
Muebles y útiles 10 o|o			16.269.77	
Instalaciones nuevas 20 o|o			10.889.57	
Utiles y herramientas 20 o|o			9.871.11	
Autovehículos de servicio 20 o|o			9.747.29	300.703.49
Gastos generales:				
Sueldos, honorarios, gastos judiciales, seguros, etc.				138.214.39
Intereses, comisiones y cambios				167.987.22
Patentes e impuestos				180.135.91
Utilidad del ejercicio			690.848.36	
Más ganancia anterior			3.983.35	694.831.71
Distribución de utilidades proyectada:				
Al fondo de reserva legal, 5 o|o s|$	694.831.71	34.741.59		
Asignaciones estatutarias (artículo 39) 14 o|o s|$	694.831.71	97.276.44		
Al fondo de auxilios del personal 1 o|o s|$	694.831.71	6.948.31		
		138.966.34		
A fondo de reservas facultativas:				
Garant. Ctas. a cobrar	60.000.—			
Indemniz. Ley 11.729	65.000.—			
Garantía heladeras	25.000.—			
Especial de previsión	100.000.—	250.000.—		
Dividendo accionistas: 12 o|o s|$ 2.479.100.— (Capital suscripto e íntegramente realizado)		297.492.—		
A nuevo ejercicio: (Saldo)		8.373.37		
		694.831.71		
				1.481.872.72

HABER	Pesos moneda nacional		
Saldo anterior			3.983.35
Mercaderías y otros rubros de la explotación:			
Saldo de esta cuenta			1.477.889.37
			1.481.872.72
			=======

Certifico que el Balance General que antecede, practicado al 30 de Abril de 1937 por Févre y Basset, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, es copia fiel del que se halla transcripto en el libro "Inventario N.° 2" rubricado con fecha 19 de Julio de 1926 por el ex Juez de Comercio doctor Alfredo Labougle.

Dicho Balance, refleja la verdadera situación económico-financiera de la Compañía, de acuerdo a las constancias de sus libros de contabilidad, cuya exactitud he verificado.

Santiago L. Pradel, contador público nacional.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

Julio Févre, presidente. — Diego Basset, tesorero. — Basilio G. Guy, gerente. — Miguel Bigorra, contador. — Mederico F. Anglade, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 1194-v.18 feb.

1755.

CLINICA MARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Santa Fe 3668 y Aráoz 2464

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 2 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de de Septiembre de 1928

Modificación de Estatutos y aumento de capital el 19 de Octubre de 1931

Capital autorizado	$	2.000.000.—
" suscripto	"	880.300.—
" realizado	"	796.570.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Ejercicio comprendido del 1.° de Abril 1936 al 31 de Marzo 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea 22 Julio 1937

Inc. ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:			
a) Propiedades		1.124.833.03	
b) Muebles y útiles	129.847.75		
Amortizaciones	8.711.39	121.136.36	
c) Instrumental y aparatos	98.514.60		
Amortizaciones	2.384.69	96.129.91	
d) Ropería	25.633.25		
Amortizaciones	830.02	24.803.23	1.366.902.53
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
a) Caja		10.530.44	
b) Bancos		30.460.37	40.990.81
IV Activo exigible:			
a) Cuentas de enfermos		37.880.36	
b) Accionistas		83.730.—	121.610.36
V Activo transitorio:			
a) Serv. anticipado Bco. Hip. Nacional, p. intereses		5.229.15	
b) Servicio anticipado por repavimentación		2.164.16	
c) Impuestos a los réditos, adelantos		1.643.12	9.036.43
VI Activo nominal:			
No existe.			
			1.538.540.13
Cuentas de orden:			
a) Cuentas de enfermos (por cuenta de médicos)		44.709.60	
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
c) Depósito de acciones en caución		13.220.—	107.929.60
			1.646.469.73
			======

Inc. PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		880.300.—	
b) Fondo de reserva legal		1.592.68	
c) Fondo especial para publicidad		6.966.80	888.859.48
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		23.488.72	
b) Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, sobre propiedad de la calle Santa Fe 3668 (Saldo de 250.000 cédulas)	241.250.—		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, sobre propiedad de la calle Aráoz 2464 (saldo de 85.000 cédulas) .	82.025.—		
Hipoteca en segundo término a favor del Dr. Julio S. Passeron, sobre las propiedades de las calles Santa Fe 3668 y Aráoz 2464	225.000.—	548.275.—	
c) Certificados provisorios (saldo a favor de médicos) ..		1.484.20	
d) Cuentas de médicos (honorarios de la Sección Instituto)		14.822.42	588.070.34
III Pasivo transitorio:			
a) Dividendo 1935/36, saldo a pagar		1.298.10	
b) Impuestos a los réditos. Retenido en Marzo		776.74	2.074.84
Ganancia del ejercicio		57.038.27	
Saldo ejercicio anterior		2.497.20	59.535.47
			1.538.540.13
Cuentas de orden:			
a) Honorarios para terceros		44.709.60	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50.000.—	
c) Depositantes de acciones en caución		13.220.—	107.929.60
			1.646.469.73
			======

M. A. Marini, presidente. — Alfredo Adam, gerente. — E. L. Jourdan, t. de libros. — Divico A. Fürnkorn, síndico.

EJERCICIO IX

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Comprendido del 1.° de Abril de 1936 al 31 de Marzo de 1937

DEBE		m$n.	m$n.
1.° Amortizaciones:			
Muebles y útiles:			
5 o/o sobre $ 90.181.31 de 1928	4.509.06		
5 o/o sobre $ 1.239.95 de 1929	62.—		
5 o/o sobre $ 446.70 de 1930	22.34		
5 o/o sobre $ 1.378.45 de 1931/32	68.92		
5 o/o sobre $ 61.406.32 de 1932/33	3.070.31		
5 o/o sobre $ 14.348.39 de 1933/34	717.42		
5 o/o sobre $ 2.296.60 de 1934/35	114.83		
5 o/o sobre $ 1.987.60 de 1935/36	99.38		
5 o/o sobre $ 942.60 de 1936/37	47.13		8.711.39
$ 174.227.92			
Instrumental y aparatos:			
2 o/o sobre $ 42.514.95 de 1928	850.30		
2 o/o sobre $ 2.577.80 de 1929	51.55		
2 o/o sobre $ 1.433.— de 1930	28.66		
2 o/o sobre $ 688.65 de 1931/32	13.77		
2 o/o sobre $ 6.018.20 de 1932/33	120.36		
2 o/o sobre $ 50.565.28 de 1933/34	1.011.31		
2 o/o sobre $ 3.654.14 de 1934/35	73.08		
2 o/o sobre $ 6.440.65 de 1935/36	128.81		
2 o/o sobre $ 5.342.25 de 1936/37	106.85		2.384.69
$ 119.234.92			
Ropería:			
2 o/o sobre $ 20.836.05 de 1928	416.72		
2 o/o sobre $ 14.706.30 de 1932/33	294.12		
2 o/o sobre $ 5.714.83 de 1933/34	114.30		
2 o/o sobre $ 216.50 de 1934/35	4.23		
2 o/o sobre $ 32.20 de 1935/36	0.65		830.02
$ 41.505.88			
2.° Gastos generales:			
Sueldos, comestibles, medicamentos, gasas, vendas, algodón, alcohol, combustible, gas, luz, teléfono, películas radiográficas, reposiciones de ropería, batería, cocina, cristalería, jeringas, agujas, tijeras, bisturíes, tubos para rayos X, por desgaste y roturas, arreglo de muebles, instrumental, carpintería, albañilería, pinturas, etc. ...		349.619.18	
3.° Intereses y descuentos:			
Saldo de esta cuenta		31.650.68	
4.° Patente e impuestos:			
Saldo de esta cuenta........................		13.673.10	
5.° Cuentas de enfermos:			
Cuentas incobrables		2.210.85	
Saldo anterior .... $	2.497.20		
Utilidad del ejercicio .... "	57.038.27	59.535.47	456.689.28
			468.615.38
			======

HABER	m$n.	m$n.
1.° Saldo anterior	2.497.20	
2.° Pensiones, derechos operatorios, tratamientos, exámenes completos, exámenes parciales, consultorio externo, análisis, etc.	466.118.18	468.615.38
		======

M. A. Marini, presidente. — Alfredo Adam, gerente. — E. L. Jourdan, t. de libros. — Divico A. Fürnkorn, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 feb.-N.° 1365-v.18 feb.

F. 122. — 1.679.

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO

Buenos Aires — Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado .... **c$l. 1.000.000.—**
" subscripto .... **" 1.000.000.—**
" realizado .... **" 350.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 14.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	148.323.01	
Propiedades inmuebles	65.413.57	
Títulos de renta y valores diversos	187.461.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	309.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	35.527.66	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	108.101.88	
Siniestros	20.454.05	
Cuentas de orden	261.400.—	
	1.785.681.17	
PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		313.157.87
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		4.960.61
Diversos acreedores		15.377.19
Cuentas de orden		261.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		190.785.50
		1.785.681.1

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1190-v.18 feb.

F. 118. — 1.184.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Calle Piedras N.° 353
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO & MARITIMO

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 600.000.—
" realizado .... " 120.000.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales $ 480.221.82 c|l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS — (ENERO|MARZO) DEL EJERCICIO DEL AÑO 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Caja y Bancos		11.730.21
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	154.69	33.943.98
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		103.999.10
Cuentas de orden (Conversión)		268.99
	154.69	630.164.10
HABER		
Casa Matriz		35.578.52
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		97.651.30
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		6.045.—
Impuesto al Rédito s|ganancias (a cuenta)		302.80
Diversos acreedores	36.33	10.364.66
Cuentas en suspenso		
Cuentas de orden (Conversión)	118.36	
	154.69	630.164.10

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	126.53	24.379.47
Gastos generales		9.151.83
Siniestros		3.352.88
Reaseguros locales pasivos		2.694.41
Conversión	393.86	
Saldo		19.376.70
	520.39	58.955.29
HABER		
Primas	497.22	55.209.43
Patentes y Sellos	23.17	1.956.63
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		808.33
Siniestros recobrados		85.76
Conversión		895.14
	520.39	58.955.29

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
p. p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.:
p. p. H. W. Roberts & Cía.
(G. P. Marriott)
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1129-v.18 feb.

F. 71. — 2.022.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del
8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Marcos 8.000.000.—
" suscripto .... " 8.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937
32.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		56.343.01
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		26.310.25
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		6.914.75
Cuentas de orden (conversión)	1.321.20	
	1.321.20	569.568.01
HABER		
Casa Matriz	1.321.20	79.650.53
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		6.914.75
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		3.002.73
	1.321.20	569.568.01

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.189.19	43.068.59		
Gastos generales	154.55	13.975.04		
Siniestros	282.49	24.252.49		
Reaseguros locales pasivos	498.34	5.181.10		
Primas			3.151.07	118.686.95
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			161.01	1.375.47
Saldo	1.187.51	33.585.20		
	3.312.08	120.062.42	3.312.08	120.062.42

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1298-v.18 feb

F. 98 — 1849—

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Sarmiento 424 — 7.° piso

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	590.000.—
» realizado	»	576.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

3er. Trimestre — Abril - Junio de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		465.955.32	
Construcción y reformas cancha	99.293.35		
Jardín y playa	16.601.55		
Edificios	273.745.06		
Alambrados	6.545.21		
Instalaciones de riego	65.318.70		
Maquinarias	14.398.22		
Muebles y útiles	92.177.01		
	568.079.10		
Menos amortización anterior	86.277.86	481.801.24	947.756.56
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo ddisponible:			
Caja		646.25	
Bancos		87.84	734.09
IV. Activo exigible:			
Accionistas		14.000.—	
Deudores varios		5.332.50	19.332.50
V. Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos - Saldo a favor de la Sociedad			310.04
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización y emisión debentures		6.414.41	
Menos amortización anterior		4.951.43	1.462.98
VII. Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			1.078.182.63
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		10.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	20.000.—
			1.098.182.63
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			590.000.—
II. Pasivo exigible:			
Banco de Italia		29.142.23	
Intereses devengados sobre hipoteca		3.378.70	
Hipotecas sobre terrenos		310.274.47	
Debentures		86.600.—	429.395.40
IIII. Pasivo transitorio:			
Facturas pendientes		4.171.03	
Intereses debentures devengados		2.296.39	
Cuotas socios vitalicios		40.000.—	
Explotación		12.319.81	58.787.23
			1.078.182.63
Cuentas de orden:			
Acciones caducadas		10.000.—	
Acciones de Directores		10.000.—	20.000.—
			1.098.182.63

Angel Di Benedetto, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1325-v.18 feb.

F. 178. — 2.060.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre — 56.° Ejercicio — Año 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal	
		Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.346.181.29	
b) Fábrica y edificios	1.119.218.10		
Amortización	380.187.50	739.030.60	
c) Maquinarias	3.745.057.17		
Amortización	1.297.085.23	2.447.971.94	
d) Herramientas y útiles en uso	184.847.09		
Amortización	136.195.90	48.651.19	
e) Muebles y útiles	22.084.42		
Amortización	18.228.85	3.855.57	
f) Carros	36.640.—		
Amortización	36.639.—	1.—	
g) Instalaciones	70.370.23		
Amortización	70.223.67	146.56	
h) Electrificación fábrica		235.775.23	4.821.613.38
2 Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar 1936, a su costo		607.168.22	
b) Materiales, repuestos, etc.		802.366.55	
c) Animales		77.677.50	
d) Títulos y acciones a su costo		11.736.94	1.498.949.21
3 Activo disponible:			
a) Caja		9.922.63	
b) Bancos		20.468.79	30.391.42
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		799.329.22	
b) Deudores hipotecarios		125.901.11	
c) Valores al cobro		28.000.—	
d) Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Tucumán		30.625.—	
e) Varios Consignatarios por ventas de azúcar		194.171.55	
		1.178.026.88	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.145.288.30
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		11.607.93	
b) Rescate de debentures en suspenso		11.363.63	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1936		148.694.79	
d) Gastos varios cosecha 1937		634.744.08	806.410.43
6 Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo deudor del ejercicio 1936			31.159.23
			8.333.811.97
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	3.896.590.91
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		450.711.32	
b) Bancos en descubierto		795.459.69	
c) Obligaciones a pagar		959.081.51	
d) Obligaciones con prenda de azúcar		950.520.—	
o$s. \| m$n.			
e) Debentures suscriptos: 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: Rescatados 85.000.—	193.181.82	943.181.81	4.098.954.33
3 Pasivo transitorio:			
a) Intereses y rescate de debentures		58.591.78	
b) Ventas de terrenos a liquidar		68.798.67	
c) Ventas de azúcar, 1936		68.937.50	
d) Ventas de productos, 1937		141.938.78	338.266.73
			8.333.811.97

p.p. Azucarera Argentina
R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 feb.-N.° 1338-v.18 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional